



D. MIQUEL ROCA i JUNYENT, Secretario del Consejo de Administración de BANCO DE SABADELL, S.A., con domicilio social en Alicante, Avenida Óscar Esplá núm. 37 y N.I.F. A08000143.

CERTIFICA:

Que en la reunión del Consejo de Administración de la sociedad celebrada por medios telemáticos en el domicilio social el día de hoy, por convocatoria escrita de fecha 10 de febrero de 2023, con la asistencia del Presidente D. José Oliu Creus, los Consejeros D. Pedro Fontana García, D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein, D. Anthony Frank Elliott Ball, D^a Aurora Catá Sala, D. Luis Deulofeu Fuguet D^a María José García Beato, D^a Mireia Giné Torrens, D^a Laura González Molero, D. George Donald Johnston, D. David Martínez Guzmán, D. José Manuel Martínez Martínez, D^a Alicia Reyes Revuelta, D. Manuel Valls Morató y D. David Vegara Figueras, actuando de Secretario el que suscribe, se han tomado por unanimidad y tras la correspondiente deliberación, entre otros que no lo contradicen, los siguientes acuerdos:

"Los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2022, formuladas hoy y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables conforme a la legislación vigente, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco de Sabadell, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que, los respectivos informes de gestión formulados incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banco de Sabadell, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan."

Se hace constar expresamente que el acta de la reunión del Consejo en el que se adoptaron los acuerdos precedentes ha sido leída y aprobada por unanimidad al final de la reunión, y firmada por el Secretario con el Vº Bº del Presidente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente certificación con el Vº Bº del Sr. Presidente en Alicante, a dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.

Vº Bº

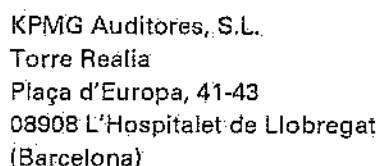
El Presidente:

El Secretario



Informe de Auditoría de Banco de Sabadell, S.A. y sociedades dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e
informe de gestión consolidado de Banco de
Sabadell, S.A. y sociedades dependientes,
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2022)



A los accionistas de Banco de Sabadell, S.A.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro del valor de préstamos y anticipos a la clientela

Véanse Notas 1.3.4.1, 4.4.2 y 11 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
La cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Grupo presenta un saldo neto a 31 de diciembre de 2022 de 158.730 millones de euros, ascendiendo el importe de las coberturas por deterioro constituidas a dicha fecha a 3.020 millones de euros. La clasificación de los activos financieros valorados a coste amortizado a efectos de la estimación de su deterioro se realiza en tres categorías (Stage 1, 2 ó 3) en función de si se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (Stage 2), si dicho activo financiero presenta un deterioro crediticio (Stage 3) o si no se dan dichas circunstancias (Stage 1). La determinación de esta clasificación por parte del Grupo es un proceso relevante ya que el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito varía en función de la categoría en la que se incluya el activo financiero. Por su parte, el proceso de cálculo del deterioro se basa en modelos de estimación de las pérdidas esperadas, que el Grupo estima tanto de forma individual como colectivamente. Este cálculo requiere un juicio considerable al tratarse de una estimación significativa y compleja. Las coberturas por riesgo de crédito determinadas de forma individualizada tienen en consideración las estimaciones de la evolución futura de los negocios y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias.	Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela realizada por el Grupo se ha centrado en la evaluación de la metodología aplicada en el cálculo de las pérdidas esperadas, especialmente en relación con los métodos e hipótesis utilizados en la estimación de la exposición en caso de incumplimiento, probabilidad de incumplimiento y pérdida en caso de incumplimiento, así como en la determinación de los escenarios macroeconómicos futuros. Asimismo, hemos evaluado la exactitud matemática de los cálculos de las pérdidas esperadas y la fiabilidad de los datos utilizados. Para ello hemos involucrado a nuestros especialistas en riesgo de crédito. Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave: — Identificación del marco de gestión del riesgo de crédito y evaluación de la alineación de las políticas contables del Grupo con la regulación aplicable. — Evaluación de la adecuada clasificación en función de su riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela conforme a los criterios definidos por el Grupo, especialmente en relación con los criterios establecidos para identificar y clasificar las operaciones de refinanciación y reestructuración. — Evaluación de los controles relevantes relacionados con el proceso de seguimiento de operaciones. — Evaluación del correcto funcionamiento de los modelos internos de estimación de las coberturas por riesgo de crédito, tanto individualizadas como colectivas, así como de la gestión y valoración de las garantías. — Evaluación de la consideración de los aspectos observados por la Unidad de Validación Interna en sus revisiones periódicas y en las pruebas de contraste de los modelos de estimación de las coberturas por deterioro estimadas de forma colectiva.

Deterioro del valor de préstamos y anticipos a la clientela

Véanse Notas 1.3.4.1, 4.4.2 y 11 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
En el caso del cálculo colectivo, las estimaciones de las pérdidas esperadas se realizan a través de modelos internos que incorporan voluminosas bases de datos, diferentes escenarios macroeconómicos, parámetros de estimación de provisiones, criterios de segmentación y procesos automatizados, de complejo diseño e implementación, que requieren la consideración de información presente, pasada y provisiones futuras. Periódicamente el Grupo realiza pruebas de contraste de sus modelos internos con el propósito de mejorar su capacidad predictiva a partir de la experiencia histórica real. El conflicto entre Rusia y Ucrania, los actuales niveles de inflación, la crisis energética en Europa o la política monetaria actual de los bancos centrales, entre otros, han generado un cambio relevante en el entorno geopolítico y macroeconómico actual, incrementando la incertidumbre sobre su evolución futura y afectando a la economía y actividades empresariales de los países donde opera el Grupo. En consecuencia, existe una mayor incertidumbre y grado de juicio en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito, principalmente en la estimación de los escenarios macroeconómicos, habiendo complementado el Grupo los resultados de su estimación de pérdidas esperadas resultante de sus modelos de riesgo de crédito con determinados ajustes adicionales de naturaleza temporal. La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Grupo, y por tanto de su correspondiente cobertura por deterioro, como en la relevancia del proceso de clasificación de estos activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y la subjetividad y complejidad del cálculo de las pérdidas esperadas.	– Evaluación de la integridad, exactitud y actualización de los datos utilizados y del proceso de control y gestión establecido sobre los mismos. Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación de las pérdidas esperadas han sido, entre otras, las siguientes: – En lo que se refiere al deterioro de operaciones individualmente significativas, hemos evaluado la idoneidad de los modelos de descuento de flujos de efectivo utilizados por el Grupo. Asimismo, hemos seleccionado una muestra de la población de operaciones significativas y hemos evaluado la adecuación tanto de la clasificación contable por riesgo de crédito como de la cobertura correspondiente registrada. – En relación con las coberturas por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por el Grupo, llevando a cabo una evaluación de la integridad y exactitud de los saldos de entrada en el proceso, así como el adecuado funcionamiento del motor de cálculo mediante réplicas del proceso de cálculo, considerando la segmentación e hipótesis utilizadas por el Grupo. – Evaluación de los métodos e hipótesis utilizados en la estimación de la exposición, probabilidad y pérdida en caso de incumplimiento. – Hemos evaluado las variables de los escenarios macroeconómicos utilizadas por el Grupo en sus modelos internos para la estimación de las pérdidas esperadas. Para ello, hemos involucrado a nuestros especialistas en valoración de negocios corporativos. – Hemos evaluado los ajustes adicionales a los modelos internos de estimación de las pérdidas esperadas registrados por el Grupo a 31 de diciembre de 2022. Asimismo, hemos analizado si la información detallada en las notas de la memoria consolidada ha sido preparada en conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.

Recuperabilidad de los fondos de comercio

Véanse notas 1.3.12 y 16 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
A 31 de diciembre de 2022 el Grupo tiene registrados fondos de comercio por un importe total de 1.027 millones de euros, procedentes de las adquisiciones de determinadas entidades y negocios en España. Estos fondos de comercio están asignados al grupo de unidades generadoras de efectivo (UGEs) que componen el segmento operativo negocio bancario en España. Al 31 de diciembre de 2022 la evaluación realizada por el Grupo ha determinado que no existe deterioro en los fondos de comercio registrados. El análisis por deterioro de los fondos de comercio requiere la determinación de las unidades (o grupos de unidades) generadoras de efectivo a las que se asignan los mismos, la identificación de indicios de deterioro en cada una de las UGEs que componen un grupo de UGEs, el cálculo de su valor en libros y la estimación del importe recuperable de las UGEs (o grupos de UGEs). Esta estimación contempla, entre otras cuestiones, proyecciones financieras que consideran, entre otras, la evolución esperada de las variables macroeconómicas y su impacto en el negocio futuro de las UGEs (o grupos de UGEs), las circunstancias internas del Grupo y de los competidores y la evolución de los tipos de descuento. Debido al elevado componente de juicio y subjetividad de las hipótesis y técnicas de valoración utilizadas en su estimación, se ha considerado la recuperabilidad de los fondos de comercio una cuestión clave de nuestra auditoría.	Como parte de nuestros procedimientos de auditoría hemos realizado un análisis de los procesos y controles clave establecidos por la Dirección relativos al proceso seguido por el Grupo para la identificación del grupo de UGEs a las que se asigna el fondo de comercio y a la evaluación del potencial deterioro del fondo de comercio realizada por la Dirección, la cual ha sido objeto de revisión por parte de un experto independiente contratado por el Grupo. Adicionalmente, hemos llevado a cabo, con la colaboración de nuestros especialistas en valoración de negocios corporativos y proyecciones financieras, procedimientos de detalle que incluyen, entre otros, los siguientes: — Evaluación de la existencia de indicios de deterioro de cada una de las UGEs que componen el grupo de UGEs en el que se asigna el fondo de comercio. — Evaluación de la razonabilidad de la metodología utilizada por la Dirección en su análisis del deterioro del fondo de comercio, realizando procedimientos sobre la fiabilidad de la información empleada en el cálculo del valor recuperable del grupo de UGEs que componen el segmento operativo negocio bancario en España. Asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de las principales hipótesis consideradas, incluyendo las proyecciones financieras utilizadas por el Grupo. — Análisis de la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pueden considerarse razonables. Asimismo, hemos analizado si la información detallada en las notas de la memoria consolidada ha sido preparada en conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.

Riesgos asociados a la tecnología de la información	
Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
El Grupo opera con un entorno tecnológico complejo y en constante evolución, el cual debe responder de forma eficiente y fiable a los requerimientos del negocio. Asimismo, la elevada dependencia de estos sistemas en lo relativo al procesamiento de la información financiera y contable del Grupo, hacen que se deba asegurar un correcto funcionamiento de dichos sistemas. En este entorno, es crítico asegurar una adecuada coordinación y homogeneización de la gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, en áreas tan relevantes como la seguridad de los datos y programas, la operativa de los sistemas o el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y sistemas informáticos utilizados en la elaboración de la información financiera. Por todo ello, hemos considerado los riesgos asociados a la tecnología de la información una cuestión clave de nuestra auditoría.	Con la ayuda de nuestros especialistas en sistemas de información, hemos realizado, en cada una de las entidades del Grupo consideradas relevantes a efectos de la auditoría, pruebas relacionadas con el control interno de los procesos y sistemas que intervienen en la generación de la información financiera en los siguientes ámbitos: — Entendimiento de los flujos de información e identificación de los controles clave que garantizan el adecuado procesamiento de la información financiera. — Pruebas sobre los automatismos clave que participan en la generación de la información financiera. — Pruebas sobre los controles de aplicación y sistemas relacionados con el acceso y tratamiento de la información y con la configuración de seguridad de dichas aplicaciones y sistemas. — Pruebas sobre los controles de operación, mantenimiento y de desarrollo de aplicaciones y sistemas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores del Banco y de la Comisión de Auditoría y Control en relación con las cuentas anuales consolidadas _____

Los administradores del Banco son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores del Banco son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revalando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores del Banco tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control del Banco es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas _____

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores del Banco.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Banco de Sabadell, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2022 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por el Banco, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Banco de Sabadell, S.A. son responsables de presentar el informe anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante "Reglamento FEUE"). A este respecto, han incorporado el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros por referencia en el informe de gestión consolidado.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores del Banco, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

**Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control del Banco _____**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control del Banco de fecha 16 de febrero de 2023.

Periodo de contratación _____

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2019 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Francisco Gibert Pibernat
16/02/2023

Francisco Gibert Pibernat

Inscrito en el R.O.A.C. nº 15.586

16 de febrero de 2023

Este informe se
corresponde con el
sello distintivo nº
20/23/00122
emitido por el
Col·legi de Censors
Jurats de Comptes
de Catalunya

BANCO DE SABADELL, S.A. Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO BANCO SABADELL

Cuentas anuales consolidadas e
Informe de gestión consolidado
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2022

**Índice de las Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
del Grupo Banco Sabadell**

Cuentas anuales consolidadas	5
Estados financieros consolidados	6
Balances consolidados del Grupo Banco Sabadell	6
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo Banco Sabadell	9
Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados del Grupo Banco Sabadell	11
Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados del Grupo Banco Sabadell	12
Estados de flujos de efectivo consolidados del Grupo Banco Sabadell	14
Memoria consolidada	16
Nota 1 – Actividad, políticas y prácticas de contabilidad	16
1.1 Actividad	16
1.2 Bases de presentación y cambios en la normativa contable	16
1.3 Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados	20
1.3.1 Principios de consolidación	20
1.3.2 Combinaciones de negocios	22
1.3.3 Valoración de los instrumentos financieros y registro de las variaciones surgidas en su valoración posterior	22
1.3.4 Deterioro del valor de los activos financieros	28
1.3.5 Operaciones de cobertura	45
1.3.6 Garantías financieras	46
1.3.7 Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros	47
1.3.8 Compensación de instrumentos financieros	47
1.3.9 Activos no corrientes y activos y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	47
1.3.10 Activos tangibles	48
1.3.11 Arrendamientos	49
1.3.12 Activos intangibles	51
1.3.13 Existencias	52
1.3.14 Elementos de patrimonio propio	53
1.3.15 Remuneraciones basadas en instrumentos de patrimonio	54
1.3.16 Provisiones y activos y pasivos contingentes	54
1.3.17 Provisiones por pensiones	54
1.3.18 Operaciones en moneda extranjera y diferencias de conversión	57
1.3.19 Reconocimiento de ingresos y gastos	58
1.3.20 Impuesto sobre las ganancias	59
1.3.21 Programa TLTRO III	60
1.3.22 Estado de ingresos y gastos reconocidos	61
1.3.23 Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado	61
1.3.24 Estado de flujos de efectivo consolidado	62
1.4 Comparabilidad de la información	62
Nota 2 – Grupo Banco Sabadell	62
Nota 3 – Retribución al accionista y resultado por acción	64
Nota 4 – Gestión de riesgos	65
4.1 Entorno macroeconómico, político y regulatorio	65
4.2 Principales hitos del ejercicio	69
4.2.1 Perfil de riesgo del grupo en el ejercicio	69
4.2.2 Fortalecimiento del entorno de gestión y control del riesgo de crédito	69
4.3 Principios generales de gestión de riesgos	70
4.3.1 Política del Marco Global de Riesgos	71

4.3.2. Política de Apetito al Riesgo (Risk Appetite Framework – RAF)	72
4.3.3 Risk Appetite Statement (RAS)	72
4.3.4 Políticas específicas para los diferentes riesgos relevantes	73
4.3.5 Organización global de la función de riesgos	73
4.4 Gestión y seguimiento de los principales riesgos relevantes	75
4.4.1. Riesgo estratégico	75
4.4.2. Riesgo de crédito	80
4.4.3. Riesgos financieros	96
4.4.4. Riesgo operacional	116
Nota 5 – Recursos propios mínimos y gestión de capital	121
Nota 6 – Valor razonable de los activos y pasivos	131
Nota 7 – Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	142
Nota 8 – Valores representativos de deuda	143
Nota 9 – Instrumentos de patrimonio	145
Nota 10 – Derivados mantenidos para negociar	146
Nota 11 – Préstamos y anticipos	147
Nota 12 – Derivados - contabilidad de coberturas	155
Nota 13 – Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	161
Nota 14 – Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	163
Nota 15 – Activos tangibles	164
Nota 16 – Activos intangibles	168
Nota 17 – Otros activos y pasivos	171
Nota 18 – Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	172
Nota 19 – Depósitos de la clientela	172
Nota 20 – Valores representativos de deuda emitidos	173
Nota 21 – Otros pasivos financieros	173
Nota 22 – Provisiones y pasivos contingentes	175
Nota 23 – Fondos propios	180
Nota 24 – Otro resultado global acumulado	182
Nota 25 – Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	184
Nota 26 – Exposiciones fuera de balance	185
Nota 27 – Recursos de clientes fuera de balance	186
Nota 28 – Ingresos y gastos por intereses	187
Nota 29 – Ingresos y gastos por comisiones	188
Nota 30 – Resultados de operaciones financieras (netos) y diferencias de cambio (netas)	189
Nota 31 – Otros ingresos de explotación	190
Nota 32 – Otros gastos de explotación	190
Nota 33 – Gastos de administración	191
Nota 34 – Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	195
Nota 35 – Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	196
Nota 36 – Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	196
Nota 37 – Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	197
Nota 38 – Información segmentada	197
Nota 39 – Situación fiscal (impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas)	201
Nota 40 – Transacciones con partes vinculadas	206
Nota 41 – Retribuciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección	208
Nota 42 – Otra información	211
Nota 43 – Acontecimientos posteriores	213

Anexo I – Sociedades del Grupo Banco Sabadell	214
Anexo II – Entidades estructuradas – Fondos de titulización	226
Anexo III – Información de los emisores en el mercado hipotecario	227
Anexo IV – Detalle de las emisiones vivas y pasivos subordinados del grupo	233
Anexo V – Otras informaciones de riesgos	237
Anexo VI – Informe bancario anual	254
Informe de gestión consolidado	255
1. Grupo Banco Sabadell	256
1.1 Misión y valores y modelo de negocio	257
1.2 Plan estratégico 2021 - 2023	258
1.3 La acción de Banco Sabadell y los accionistas	260
1.4 Gobierno corporativo	264
1.5 El cliente	271
1.6. Nuevo modelo de trabajo	282
2. Entorno económico, sectorial y regulatorio	283
3. Información financiera	294
3.1. Principales magnitudes en 2022	294
3.2. Resultados del ejercicio	296
3.3. Evolución del balance	299
3.4. Gestión de la liquidez	303
3.5. Gestión del capital	305
4. Negocios	308
4.1 Negocio bancario España	308
4.2 Negocio bancario Reino Unido	332
4.3 Negocio bancario México	335
5. Riesgos	338
6. Otra información relevante	342
6.1 Actividades I+D+i	342
6.2 Adquisición y enajenación de acciones propias	342
6.3 Período medio de pago a proveedores	342
6.4 Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio	343
6.5 Otros informes relacionados con el Informe de gestión	343
Glosario de términos sobre medidas de rendimiento	344
Estado de información no financiera	358

Cuentas anuales consolidadas
del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

Balances consolidados del Grupo Banco Sabadell

A 31 de diciembre de 2022 y 2021

En miles de euros			
Activo	Nota	2022	2021 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)	7	41.260.395	49.213.196
Activos financieros mantenidos para negociar		4.017.253	1.971.629
Derivados	10	3.600.122	1.378.998
Instrumentos de patrimonio	9	—	2.258
Valores representativos de deuda	8	417.131	590.373
Préstamos y anticipos		—	—
Bancos centrales		—	—
Entidades de crédito		—	—
Clientes		—	—
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		93.000	106.791
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		77.421	79.559
Instrumentos de patrimonio	9	23.145	14.582
Valores representativos de deuda	8	54.276	64.977
Préstamos y anticipos		—	—
Bancos centrales		—	—
Entidades de crédito		—	—
Clientes		—	—
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		—	—
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—
Valores representativos de deuda		—	—
Préstamos y anticipos		—	—
Bancos centrales		—	—
Entidades de crédito		—	—
Clientes		—	—
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		5.802.264	6.869.637
Instrumentos de patrimonio	9	179.572	184.546
Valores representativos de deuda	8	5.622.692	6.685.091
Préstamos y anticipos		—	—
Bancos centrales		—	—
Entidades de crédito		—	—
Clientes		—	—
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		1.977.469	1.530.351
Activos financieros a coste amortizado		185.045.452	178.869.317
Valores representativos de deuda	8	21.452.820	15.190.212
Préstamos y anticipos	11	163.592.632	163.679.105
Bancos centrales		162.664	170.881
Entidades de crédito		4.700.287	6.141.939
Clientes		158.729.681	157.366.285
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		6.542.504	3.554.788
Derivados - contabilidad de coberturas	12	3.072.091	525.382
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		[1.545.607]	[3.963]
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	14	515.245	638.782
Negocios conjuntos		—	—
Asociadas		515.245	638.782
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		—	—
Activos tangibles	15	2.581.791	2.776.758
Inmovilizado material		2.282.049	2.397.490
De uso propio		2.272.705	2.394.698
Cedido en arrendamiento operativo		9.344	2.792
Inversiones inmobiliarias		299.742	379.268
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		281.707	379.268
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>		897.903	1.017.016
Activos intangibles	16	2.484.162	2.581.421
Fondo de comercio		1.026.810	1.026.457
Otros activos intangibles		1.457.352	1.554.964
Activos por impuestos		6.851.068	7.027.123
Activos por impuestos corrientes		206.561	319.596
Activos por impuestos diferidos	39	6.644.507	6.707.527
Otros activos	17	479.680	619.715
Contratos de seguros vinculados a pensiones		89.729	116.453
Existencias		93.835	142.713
Resto de los otros activos		296.116	360.549
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	13	738.313	778.035
TOTAL ACTIVO		251.379.528	251.946.591

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Véase el detalle en el estado de flujos de efectivo consolidado del grupo.

Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos I a VI adjuntos forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2022.

Balances consolidados del Grupo Banco Sabadell

A 31 de diciembre de 2022 y 2021

En miles de euros			2022	2021 (*)
Pasivo	Nota			
Pasivos financieros mantenidos para negociar			3.598.483	1.379.898
Derivados	10		3.374.036	1.323.236
Posiciones cortas			224.447	56.662
Depósitos			—	—
Bancos centrales			—	—
Entidades de crédito			—	—
Clientela			—	—
Valores representativos de deuda emitidos			—	—
Otros pasivos financieros			—	—
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			—	—
Depósitos			—	—
Bancos centrales			—	—
Entidades de crédito			—	—
Clientela			—	—
Valores representativos de deuda emitidos			—	—
Otros pasivos financieros			—	—
Pro memoria: pasivos subordinados			—	—
Pasivos financieros a coste amortizado			232.529.932	235.179.222
Depósitos			203.293.522	209.306.598
Bancos centrales	18		27.843.687	38.250.031
Entidades de crédito	18		11.373.390	8.817.114
Clientela	19		164.076.445	162.239.453
Valores representativos de deuda emitidos	20		22.577.549	21.050.955
Otros pasivos financieros	21		6.658.861	4.821.669
Pro memoria: pasivos subordinados			3.477.976	4.243.712
Derivados - contabilidad de coberturas	12		1.242.470	512.442
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés			(959.106)	19.472
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro			—	—
Provisiones	22		644.509	886.138
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo			63.384	86.020
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo			170	650
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes			89.850	76.848
Compromisos y garantías concedidos			176.823	190.591
Restantes provisiones			314.282	532.029
Pasivos por impuestos			226.711	204.924
Pasivos por impuestos corrientes			112.994	81.159
Pasivos por impuestos diferidos	39		113.717	123.765
Capital social reembolsable a la vista			—	—
Otros pasivos	17		872.108	768.214
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			—	—
TOTAL PASIVO			238.155.107	238.950.310

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos I a VI adjuntos forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2022.

Balances consolidados del Grupo Banco Sabadell

A 31 de diciembre de 2022 y 2021

En miles de euros			
Patrimonio neto	Nota	2022	2021 (*)
Fondos Propios	23	13.840.724	13.356.905
Capital		703.371	703.371
Capital desembolsado		703.371	703.371
Capital no desembolsado exigido		—	—
Pro memoria: capital no exigido		—	—
Prima de emisión		7.899.227	7.899.227
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		—	—
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		—	—
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		—	—
Otros elementos de patrimonio neto		21.548	19.108
Ganancias acumuladas		5.859.520	5.441.185
Reservas de revalorización		—	—
Otras reservas		(1.365.777)	(1.201.701)
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		163.853	235.453
Otras		(1.529.630)	(1.437.154)
(-) Acciones propias		(23.767)	(34.623)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		858.842	530.238
(-) Dividendos a cuenta		(112.040)	—
Otro resultado global acumulado	24	(650.647)	(385.604)
Elementos que no se reclasificarán en resultados:		(29.125)	(41.758)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(1.969)	917
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(27.156)	(42.675)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		—	—
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		—	—
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:		(621.522)	(343.846)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		119.348	157.741
Conversión de divisas		(476.030)	(481.266)
Derivados de cobertura, Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		(64.224)	(30.163)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(180.199)	(11.724)
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(20.417)	21.566
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	25	34.344	24.980
Otro resultado global acumulado		—	—
Otras partidas		34.344	24.980
TOTAL PATRIMONIO NETO		13.224.421	12.996.281
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		251.379.528	251.946.591
Pro memoria: exposiciones fuera de balance			
Compromisos de préstamos concedidos	26	27.460.615	28.403.146
Garantías financieras concedidas	26	2.086.993	2.034.143
Otros compromisos concedidos	26	9.674.382	7.384.863

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos I a VI conjuntos forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2022.

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo Banco Sabadell

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

En miles de euros	Nota	2022	2021 (*)
Ingresos por intereses	28	4.988.603	4.147.549
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		68.608	49.034
Activos financieros a coste amortizado		4.499.843	3.734.977
Restantes Ingresos por intereses		420.152	363.538
(Gastos por intereses)	28	(1.189.877)	(722.093)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		—	—
Margen de Intereses		3.798.726	3.425.456
Ingresos por dividendos		2.609	1.262
Resultados de entidades valorados por el método de la participación	14	122.167	100.280
Ingresos por comisiones	29	1.742.311	1.661.610
(Gastos por comisiones)	29	(252.103)	(194.069)
Resultados de operaciones financieras (netos)	30	231.612	157.045
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		13.227	340.985
Activos financieros a coste amortizado		(9.190)	323.840
Restantes activos y pasivos financieros		22.417	17.145
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		204.691	(183.555)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		—	—
Otras ganancias o (-) pérdidas		204.691	(183.555)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		(4.157)	4.466
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		—	—
Otras ganancias o (-) pérdidas		(4.157)	4.466
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		—	—
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		17.851	(4.851)
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas	30	(127.971)	187.174
Otros ingresos de explotación	31	121.554	154.732
(Otros gastos de explotación)	32	(458.867)	(467.362)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		—	—
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)		—	—
Margen Bruto		5.180.038	5.026.128

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos I a VI adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022.

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo Banco Sabadell

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

En miles de euros

	Nota	2022	2021 (*)
(Gastos de administración)		(2.337.415)	(2.780.890)
(Gastos de personal)	33	(1.391.608)	(1.776.797)
(Otros gastos de administración)	33	(945.807)	(1.004.093)
(Amortización)	15, 16	(545.091)	(526.514)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	22	(96.821)	(87.566)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	34	(839.579)	(959.507)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(182)	697
(Activos financieros a coste amortizado)		(839.397)	(960.204)
Resultado de la actividad de explotación		1.361.132	671.651
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)		(12.200)	(9.428)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	35	(61.116)	(105.967)
(Activos tangibles)		(37.098)	(65.483)
(Activos intangibles)		—	(1.570)
(Otros)		(24.018)	(38.914)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	36	(17.369)	71.121
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		—	—
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	37	(27.801)	(7.388)
Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas		1.242.646	619.989
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	39	(373.256)	(81.282)
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas		869.390	538.707
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		—	—
RESULTADO DEL EJERCICIO		869.390	538.707
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	25	10.748	8.469
Atribuible a los propietarios de la dominante		858.642	530.238
Beneficio (o pérdida) por acción (en euros)	3	0,13	0,08
Básico (en euros)		0,13	0,08
Diluido (en euros)		0,13	0,08

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos I a VI adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022.

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados del Grupo Banco Sabadell

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

En miles de euros	Nota	2022	2021 (*)
Resultado del ejercicio		869,390	538.707
Otro resultado global	24	(265,043)	137,445
Elementos que no se reclasificarán en resultados		12,633	22,661
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(4,123)	2,299
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		17,114	18,312
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas:		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		—	—
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		—	—
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(358)	2,050
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(277,676)	114,784
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		(38,393)	(54,100)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(38,393)	(54,100)
Transferido a resultados		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Conversión de divisas		5,238	255,804
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		5,238	255,804
Transferido a resultados		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		(52,125)	(103,229)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(26,671)	(244,346)
Transferido a resultados		(25,493)	141,119
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		39	(2)
Otras reclasificaciones		—	—
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		—	—
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		—	—
Transferido a resultados		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(230,451)	(14,112)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(207,899)	1,300
Transferido a resultados		(22,752)	(15,412)
Otras reclasificaciones		—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		—	—
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		—	—
Transferido a resultados		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(41,985)	(5,567)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas		80,040	35,988
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		604,347	676,152
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		10,748	7,928
Atribuible a los propietarios de la dominante		593,599	668,224

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos I a VI adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2022.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados del Grupo Banco Sabadell

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

En miles de euros

	Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultados atribuibles a propietarios de la compañía	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios: resultado global acumulado	Intereses minoritarios: Otros elementos	Total
Saldo de cierre 31/12/2021		703.371	7.899.227		19.108	5.441.185		(1.201.701)	(34.523)	530.238		(385.604)		24.980	12.996.281
Efectos de la corrección de errores															
Saldo de apertura 01/01/2022		703.371	7.899.227		19.108	5.441.185		(1.201.701)	(34.523)	530.238		(385.604)		24.980	12.996.281
Resultado global total del periodo										858.642		(265.043)		10.748	604.347
Otras variaciones del patrimonio neto					2.440	418.335		(364.076)	10.756	(530.238)	(112.040)			(1.384)	(376.207)
Emisión de acciones ordinarias:															
Emisión de acciones preferentes															
Emisión de otros instrumentos de patrimonio															
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos															
Conversión de deuda en patrimonio neto															
Reducción del capital															
Dividendos (o remuneraciones a los socios)						(168.809)					(112.040)				(280.849)
Compra de acciones propias									(66.457)						(66.457)
Venta o cancelación de acciones propias								4.537	97.213						101.750
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo															
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto															
Transferencias entre componentes del patrimonio neto						530.238				(530.238)					
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios															
Pagos basados en acciones					2.440										2.440
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto						56.906		(168.613)						(1.384)	(113.091)
Saldo de cierre 31/12/2022		703.371	7.899.227		21.548	5.859.520		(1.386.777)	(23.767)	858.642	(112.040)	(650.647)		34.344	13.224.421

Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos I a VI adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2022.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados del Grupo Banco Sabadell

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

En miles de euros

	Instrumentos de patrimonio neto distintos del capital	Prima de emisión	Otros elementos de patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otros reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la entidad dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios: resultado global acumulado	Otros elementos	Total
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto													
Saldo de cierre 31/12/2020	703.371	7.899.227	—	20.273	5.444.622	(1.088.384)	(37.517)	2.002	—	(523.590)	541	71.093	12.491.638
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo de apertura 01/01/2021	703.371	7.899.227	—	20.273	5.444.622	(1.088.384)	(37.517)	2.002	—	(523.590)	541	71.093	12.491.638
Resultado global total del periodo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras variaciones del patrimonio neto	—	—	—	(1.165)	(3.437)	(113.317)	2.994	(2.002)	—	—	—	—	—
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	(64.378)	—	—	—	—	—	(64.378)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	67.372	—	—	—	—	—	67.372
Redistribución de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Redistribución de instrumentos financieros del patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	2.002	—	—	(2.002)	—	—	—	—	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto, resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	540	—	—	—	—	—	—	—	—	540
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	(1.705)	(5.439)	(114.253)	—	—	—	—	—	—	(175.979)
Saldo de cierre 31/12/2021	703.371	7.899.227	—	19.108	5.441.185	(1.201.701)	(34.523)	530.238	—	(385.604)	—	24.980	12.996.281

Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos I a VI adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2022.

Estados de flujos de efectivo consolidados del Grupo Banco Sabadell

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

En miles de euros

	Nota	2022	2021 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(6.627.920)	12.338.823
Resultado del ejercicio		869.390	538.707
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.854.121	1.700.666
Amortización		545.091	526.514
Otros ajustes		1.309.030	1.174.152
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		(8.795.849)	(3.826.355)
Activos financieros mantenidos para negociar		(2.045.624)	707.207
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		2.137	34.638
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		914.235	(181.941)
Activos financieros a coste amortizado		(7.063.285)	(5.416.431)
Otros activos de explotación		(603.312)	1.030.172
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		(488.059)	13.851.502
Pasivos financieros mantenidos para negociar		2.218.585	(1.273.950)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—
Pasivos financieros a coste amortizado		(1.899.289)	16.348.950
Otros pasivos de explotación		(807.355)	(1.223.498)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		(67.523)	74.303
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(64.796)	419.691
Pagos		(435.324)	(505.679)
Activos tangibles	15	(238.939)	(225.626)
Activos intangibles	16	(194.638)	(276.141)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	14	(1.747)	(3.912)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		—	—
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		—	—
Cobros		370.528	925.270
Activos tangibles		96.547	444.505
Activos intangibles		—	—
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	14	210.300	63.086
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		—	—
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		63.681	417.679
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		—	—

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos I a VI adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2022.

Estados de flujos de efectivo consolidados del Grupo Banco Sabadell

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

En miles de euros	Nota	2022	2021 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(1.236.880)	1.095.286
Pagos		(1.338.630)	(723.022)
Dividendos		(280.849)	—
Pasivos subordinados	4	(750.000)	(443.497)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		—	—
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(86.457)	(64.378)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(221.324)	(215.147)
Cobros		101.750	1.818.308
Pasivos subordinados		—	1.750.000
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		—	—
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		101.750	68.308
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		—	—
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		(23.205)	174.594
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes		(7.952.801)	14.028.294
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	7	49.213.196	35.184.902
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	7	41.260.395	49.213.196
Pro-memoria			
FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A:			
Intereses percibidos		4.869.638	4.144.382
Intereses pagados		1.029.597	1.209.006
Dividendos percibidos		2.609	1.262
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO			
Efectivo	7	686.258	704.105
Saldos equivalentes al efectivo en bancos contrales	7	39.236.780	47.741.021
Otros depósitos a la vista	7	1.337.357	768.070
Otros activos financieros		—	—
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		—	—
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		41.260.395	49.213.196
<i>Del cual: en poder de entidades del grupo pero no disponible por el grupo</i>		—	—

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos 1 a 14 adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2022.

Memoria consolidada del Grupo Banco Sabadell del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Nota 1 – Actividad, políticas y prácticas de contabilidad

1.1 Actividad

Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, también Banco Sabadell, el banco, la entidad o la sociedad), con domicilio social en Alicante, Avenida Óscar Esplá, 37, tiene por objeto social el desarrollo de la actividad bancaria y está sujeto a la normativa y las regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. La supervisión de Banco Sabadell en base consolidada es realizada por el Banco Central Europeo (BCE).

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del banco como en su página web (<https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/inicio.html>).

El banco es la sociedad dominante de un grupo de entidades (véanse nota 2 y Anexo I) cuya actividad controla directa o indirectamente y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Sabadell (en adelante, el grupo).

1.2 Bases de presentación y cambios en la normativa contable

Las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 del grupo han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) de aplicación al cierre del ejercicio 2022, teniendo en cuenta la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo y considerando los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea, de tal forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del grupo a 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, todos ellos consolidados, que se han producido en el ejercicio 2022.

Las Cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el banco y por cada una de las restantes entidades integradas en el grupo, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los principios y las políticas contables, y los criterios de valoración a los aplicados por el grupo, descritos en esta misma nota.

La información contenida en las presentes Cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los administradores de la entidad dominante del grupo. Las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 del grupo han sido formuladas por los administradores de Banco Sabadell en la reunión del Consejo de Administración de fecha 16 de febrero de 2023 y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos.

Las presentes Cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros. Para presentar los importes en miles de euros, los saldos contables han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

Normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) que han entrado en vigor en el ejercicio 2022

En el ejercicio 2022 han entrado en vigor y han sido adoptadas por la Unión Europea las siguientes normas, que han sido aplicadas por el grupo por primera vez:

Normas	Titulos
Modificaciones de la NIC 16, NIC 37 y NIIF 3 y mejoras anuales de las NIIF 2018-2020	Modificaciones de alcance limitado

Modificaciones de alcance limitado de la NIC 16, NIC 37 y NIIF 3 y mejoras anuales de las NIIF 2018-20

Se trata, por un lado, de modificaciones en relación con los ingresos obtenidos antes de la puesta en uso de un activo regulado por la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo", los costes de cumplir un contrato oneroso de acuerdo con la NIC 37 "Provisiones" y las referencias al Marco Conceptual de las NIIF de la NIIF 3 "Combinaciones de negocios". Asimismo, las mejoras anuales de las NIIF 2018-20 han supuesto modificaciones menores de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", la NIIF 9 "Instrumentos financieros", la NIIF 16 "Arrendamientos" y la NIC 41 "Agricultura". La entrada en vigor de estas modificaciones no ha tenido un impacto significativo para el grupo.

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

A 31 de diciembre de 2022, las normas e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB pero que no se han aplicado en la elaboración de las presentes Cuentas anuales consolidadas, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las mismas o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea, son las siguientes:

Normas e Interpretaciones	Título	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
<u>Aprobadas para su aplicación en la UE</u>		
NIIF 17	Contratos de seguros	1 de enero de 2023
Modificaciones de la NIIF 17	Primera aplicación de la NIIF 17 y la NIIF 9: Información comparativa	1 de enero de 2023
Modificaciones de la NIC 1 y del Documento de Práctica 2 de las NIIF	Desglose de políticas contables	1 de enero de 2023
Modificaciones de la NIC 8	Definición de las estimaciones contables	1 de enero de 2023
Modificaciones de la NIC 12	Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción	1 de enero de 2023
<u>No aprobadas para su aplicación en la UE</u>		
Modificaciones de la NIC 1	Presentación de estados financieros: - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	1 de enero de 2024
Modificaciones de la NIIF 16	Pasivo por arrendamiento en operaciones de venta con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024

El grupo ha evaluado los impactos que de estas normas se derivan y ha decidido no ejercer la aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible. Asimismo, salvo que a continuación se indique lo contrario, la dirección estima que su adopción no tendrá un impacto significativo para el grupo.

Aprobadas para su aplicación en la UE

NIIF 17 "Contratos de seguros"

La NIIF 17 establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y desglose de los contratos de seguros. El objetivo de la NIIF 17 es asegurar que las entidades proporcionan información relevante y fidedigna sobre este tipo de contratos:

De acuerdo con esta norma, los contratos de seguros combinan rasgos de los instrumentos financieros y de los contratos de servicios. Adicionalmente, muchos contratos de seguros generan flujos de efectivo que varían sustancialmente y tienen una gran duración. Con el objetivo de proporcionar información útil sobre estos aspectos, la NIIF 17:

- combina la medición actual de los flujos de efectivo futuros con el reconocimiento de ingresos a lo largo del período en el que se presten los servicios establecidos en los contratos.
- presenta los resultados por los servicios prestados separadamente de los gastos e ingresos financieros de estos contratos.
- requiere que las entidades decidan si reconocerán la totalidad de sus ingresos y gastos financieros por los contratos de seguros en la cuenta de pérdidas y ganancias o si parte de estos resultados se reconocerán en el patrimonio neto.

Asimismo, en el ejercicio 2020 se incorporaron algunas modificaciones de la NIIF 17, que tienen por objeto reducir los costes de implantación, simplificando los requerimientos de esta norma, así como facilitar las explicaciones a proporcionar en relación con los resultados de las operaciones de las entidades y la transición a esta nueva norma, difiriendo su fecha de entrada en vigor al 1 de enero de 2023 y reduciendo los requerimientos de primera aplicación.

La primera aplicación de esta norma afecta, fundamentalmente, a nivel consolidado, al importe por el que figuran registradas las inversiones en las entidades de seguros asociadas al grupo que son controladas por Zürich Seguros (i.e., BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, y BanSabadell Pensiones, E.G.F.P., S.A.).

El impacto a la fecha de entrada en vigor de esta norma (1 de enero de 2023) supone aproximadamente una reducción de entre el 0,9% y el 1,2% del patrimonio neto consolidado del grupo y de entre 12 y 16 puntos básicos de la ratio Common Equity Tier 1 (CET1) *fully loaded* del grupo.

Modificación de la NIIF 17 "Primera aplicación de la NIIF 17 y la NIIF 9: Información comparativa"

Esta modificación de alcance limitado tiene como objetivo proporcionar a las entidades aseguradoras una opción a efectos de la presentación de la información comparativa de los activos financieros con el fin de evitar asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguros en dicha información comparativa cuando se apliquen por primera vez la NIIF 9 y la NIIF 17.

En caso de utilizar esta opción, la aplicación de esta modificación se realizará simultáneamente a la aplicación de la NIIF 17.

Modificaciones de la NIC 1 y del Documento de Práctica 2 de las NIIF "Desglose de políticas contables"

Estas modificaciones tienen por objeto ayudar a las entidades a mejorar sus desgloses en relación con sus políticas contables, proporcionando información más útil en sus cuentas anuales.

Las modificaciones de la NIC 1 requieren que las entidades desglosen información material en relación con sus políticas contables, en vez de sus políticas contables significativas, aclarando que la información contable relacionada con transacciones, eventos o situaciones inmateriales no es necesario que sea desglosada. Por su parte, las modificaciones del Documento de Práctica 2, sobre la realización de juicios sobre la materialidad, proporcionan indicaciones en relación con cómo debe aplicarse el concepto de materialidad a los desgloses de políticas contables.

La aplicación de las modificaciones de la NIC 1 se realizará de manera prospectiva, estando permitida su aplicación anticipada.

Modificaciones de la NIC 8 "Definición de las estimaciones contables"

Estas modificaciones incorporan la definición de "estimaciones contables" como aquellos importes en los estados financieros cuya medición está sujeta a incertidumbre y proporcionan indicaciones sobre cómo distinguir entre los cambios en las estimaciones contables y los cambios en los criterios contables. Esta distinción es relevante porque los cambios en las estimaciones contables se registran prospectivamente en tanto que los cambios de criterios contables se aplican, generalmente, de manera retrospectiva. En particular, se aclara que los cambios en las estimaciones contables como consecuencia de nueva información o desarrollos no se tratan como correcciones de errores de periodos anteriores. La aplicación anticipada de estas modificaciones está permitida.

Modificaciones de la NIC 12 "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción"

Estas modificaciones introducen una excepción al criterio de exención de reconocimiento inicial de la NIC 12 para aquellas situaciones en las que una única transacción dé origen a diferencias temporarias deducibles e imponibles por el mismo importe. Estas modificaciones afectarán a las transacciones que hayan ocurrido en la fecha de inicio, o posteriormente, del periodo más antiguo para el que se presente información comparativa. La aplicación anticipada de estas modificaciones está permitida.

No aprobadas para su aplicación en la UE

Modificaciones de la NIC 1 "Presentación de estados financieros"

Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Estas modificaciones tienen por objeto aclarar cómo clasificar las deudas y otros pasivos de las entidades entre corrientes y no corrientes, en particular aquellos pasivos sin fecha de vencimiento determinada y los que podrían convertirse en capital. Se permite la aplicación anticipada de estas modificaciones.

Pasivos no corrientes con condiciones pactadas

Estas modificaciones tienen como objetivo aclarar cómo afectan las condiciones pactadas en un préstamo (covenants) a su clasificación como pasivo corriente o no corriente en función de si dichas condiciones se tienen que cumplir antes o después de la fecha de los estados financieros. Estas modificaciones cambian la "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes" y difieren su fecha de entrada en vigor al 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada de estas modificaciones.

Modificaciones de la NIIF 16 "Pasivo por arrendamiento en operaciones de venta con arrendamiento posterior"

Estas modificaciones tienen por objeto especificar los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en una operación de venta con arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene.

La aplicación de las modificaciones de la NIIF 16 se realizará de manera retrospectiva, estando permitida su aplicación anticipada.

Juicios y estimaciones realizados

La preparación de las Cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del grupo. Dichos juicios y estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las Cuentas anuales consolidadas, así como al importe de los ingresos y gastos del ejercicio.

Los principales juicios y estimaciones realizados se refieren a los siguientes conceptos:

- La determinación de los modelos de negocio bajo los que se gestionan los activos financieros (véanse notas 1.3.3, 8 y 11).
- La clasificación contable de los activos financieros en función de su riesgo de crédito (véanse notas 1.3.4, 8 y 11).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (véanse notas 1.3.4, 8, 11 y 26).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (véanse notas 1.3.17 y 22).
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véanse notas 1.3.12 y 16).
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles y otros activos intangibles (véanse notas 1.3.10, 1.3.11, 1.3.12, 15 y 16).
- Las provisiones y la consideración de pasivos contingentes (véanse notas 1.3.16 y 22).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (véanse notas 1.3.3 y 6).
- El valor razonable de los activos inmobiliarios mantenidos en balance (véanse notas 1.3.9, 1.3.10, 1.3.13 y 6).
- La recuperabilidad de los activos fiscales diferidos no monetizables y créditos fiscales (véanse notas 1.3.20 y 39).

El conflicto entre Rusia y Ucrania y la crisis energética en Europa, entre otros factores, han condicionado el entorno económico y el comportamiento de los mercados financieros durante el ejercicio 2022, introduciendo incertidumbre en la actividad de las empresas, lo que ha reforzado la necesidad de aplicar el juicio profesional en la evaluación del impacto de la situación macroeconómica actual en dichas estimaciones, fundamentalmente, en lo referente a la determinación de las pérdidas por deterioro de los activos financieros.

Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

1.3 Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación, se describen los principios y políticas contables, así como los criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes Cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las Cuentas anuales consolidadas del grupo del ejercicio 2022, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

1.3.1 Principios de consolidación

En el proceso de consolidación se distingue entre entidades dependientes, negocios conjuntos, entidades asociadas y entidades estructuradas.

Entidades dependientes

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el grupo tiene el control, situación que se produce cuando el grupo está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre esta.

Para que se considere que hay control deben concurrir las siguientes circunstancias:

- Poder: un inversor tiene poder sobre una participada cuando posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.
- Rendimientos: un inversor está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos, o a la vez positivos y negativos.
- Relación entre poder y rendimientos: un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la misma y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en ella, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

En el momento de la toma del control de una entidad dependiente, el grupo aplica el método de adquisición previsto en el marco normativo para las combinaciones de negocio (véase nota 1.3.2) salvo que se trate de la adquisición de un activo o grupo de activos.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con los del banco por aplicación del método de integración global.

La participación de terceros en el patrimonio neto consolidado del grupo se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" del balance consolidado y la parte del resultado del ejercicio atribuible a los mismos se presenta en el epígrafe "Resultado del ejercicio – Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Negocios conjuntos

Son aquellas entidades sobre las que se tienen acuerdos contractuales de control conjunto, en virtud de los cuales las decisiones sobre las actividades relevantes se toman de forma unánime por las entidades que comparten el control.

Las inversiones en negocios conjuntos se valoran por aplicación del método de la participación, es decir, por la fracción del neto patrimonial que representa la participación de cada entidad en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales.

El grupo no ha mantenido inversiones en negocios conjuntos en los ejercicios 2022 y 2021.

Entidades asociadas

Son entidades asociadas aquellas sobre las que el grupo ejerce influencia significativa, que se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirecta, del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

En las Cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valorarán por el método de la participación.

No obstante lo anterior, cuando el grupo ostenta una participación en una entidad asociada mantenida directa o indirectamente por una entidad de capital riesgo o análoga, este tiene la opción de medir esa inversión a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Esta elección se realiza de forma separada para cada entidad asociada en la fecha de su reconocimiento inicial. Asimismo, cuando el grupo ostenta una participación en una entidad que es una entidad de inversión, tiene la opción, al aplicar el método de la participación, de conservar la medición del valor razonable aplicada por esa asociada que es una entidad de inversión a sus entidades dependientes. Esta elección se realiza de forma separada para cada asociada que sea una entidad de inversión, en la fecha posterior de entre las siguientes: (a) cuando la asociada se reconoce inicialmente; (b) cuando la asociada pasa a ser una entidad de inversión; y (c) cuando la asociada o pasa a ser una entidad dominante de un grupo de entidades.

Entidades estructuradas

Una entidad estructurada es una entidad que ha sido diseñada de modo que los derechos de voto o similares no sean el factor decisivo a la hora de decidir quién controla la entidad.

En aquellos casos en los que el grupo participa en entidades, o las constituye, para la transmisión de riesgos u otros fines, o con el objetivo de permitir el acceso a los clientes a determinadas inversiones, se determina, considerando lo establecido en el marco normativo, si existe control, según se ha descrito anteriormente y, por tanto, si deben ser objeto de consolidación. En particular, se toman en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- Análisis de la influencia del grupo en las actividades relevantes de la entidad que pudieran llegar a influir en el importe de sus rendimientos.
- Compromisos implícitos o explícitos del grupo para dar apoyo financiero a la entidad.
- Identificación del gestor de la entidad y análisis del régimen de retribuciones.
- Existencia de derechos de exclusión (posibilidad de revocar a los gestores).
- Exposición significativa del grupo a los rendimientos variables de los activos de la entidad.

Entre estas entidades se encuentran los denominados "Fondos de titulización de activos", que son consolidados en aquellos casos en que, basándose en el anterior análisis, se determina que el grupo ha mantenido el control. Para estas operaciones, generalmente existen acuerdos contractuales de apoyo financiero de uso común en el mercado de las titulizaciones y no existen acuerdos de apoyo financiero significativo adicional a lo contractualmente establecido. Por ello, se considera que, para la mayoría de las titulizaciones realizadas por el grupo, los activos titulizados no pueden darse de baja y las emisiones de los fondos de titulización se registran como pasivos en el balance consolidado.

En el Anexo II se facilita el detalle de las entidades estructuradas del grupo.

En todos los casos, la consolidación de los resultados generados por las sociedades que se integran en el grupo en un ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En el proceso de consolidación se han eliminado todos los saldos y transacciones importantes entre las sociedades que integran el grupo en la proporción que les corresponda en función del método de consolidación aplicado.

Las entidades financieras y aseguradoras, tanto dependientes como asociadas, de forma independiente al país donde estén localizadas, están sujetas a la supervisión y regulación de diferentes organismos. Las leyes vigentes en las diferentes jurisdicciones junto con la necesidad de cumplir con unos requerimientos mínimos de capital y la actuación supervisora son circunstancias que podrían afectar a la capacidad de dichas entidades para transferir fondos en forma de dinero en efectivo, dividendos, préstamos o anticipos.

En la nota 2 se incluye la información sobre las adquisiciones y enajenaciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio. En el Anexo I se facilita información significativa sobre las sociedades que se integran en el grupo.

1.3.2 Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es una transacción, o cualquier otro suceso por el que el grupo obtiene el control de uno o más negocios. El registro contable de las combinaciones de negocio se realiza por aplicación del método de la adquisición.

De acuerdo con este método, la entidad adquirente debe reconocer en sus estados financieros los activos adquiridos y los pasivos asumidos, considerando también los pasivos contingentes, por su valor razonable; incluidos aquellos que la entidad adquirida no tenía reconocidos contablemente. A la vez, este método requiere la estimación del coste de la combinación de negocios, que normalmente se corresponderá con la contraprestación entregada, definido como el valor razonable, a la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos frente a los antiguos propietarios del negocio adquirido y de los instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.

El grupo procede a reconocer un fondo de comercio en las Cuentas anuales consolidadas si a la fecha de adquisición existe una diferencia positiva entre:

- la suma de la contraprestación entregada más el importe de todos los intereses minoritarios y el valor razonable de las inversiones previas en el negocio adquirido; y
- el valor razonable de los activos y pasivos reconocidos.

Si la diferencia resulta negativa, se registra en el epígrafe "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En aquellos casos en que el importe de la contraprestación dependa de eventos futuros, cualquier contraprestación contingente es reconocida como parte de la contraprestación entregada y medida por su valor razonable en la fecha de adquisición. Asimismo, los costes asociados a la operación no forman, a estos efectos, parte del coste de la combinación de negocios.

Si el coste de la combinación de negocios o el valor razonable asignado a los activos, pasivos o pasivos contingentes de la entidad adquirida no puede determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los intereses minoritarios en la entidad adquirida se valoran basándose en el porcentaje proporcional de los activos netos identificados de la entidad adquirida. En el caso de compras y enajenaciones de estos intereses minoritarios, se contabilizan como transacciones de capital cuando no dan lugar a un cambio de control, no se reconoce pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no se vuelve a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. Cualquier diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o el aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

Respecto a las aportaciones no monetarias de negocios a entidades asociadas o controladas conjuntamente en las que se produce una pérdida de control sobre los mismos, la política contable del grupo supone el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la ganancia o pérdida completa, valorando la participación remanente a su valor razonable, en su caso.

1.3.3 Valoración de los instrumentos financieros y registro de las variaciones surgidas en su valoración posterior

Generalmente, todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable (véase definición en la nota 6) que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Como norma general, las compras y ventas convencionales de activos financieros se registran en la fecha de liquidación.

Las variaciones en el valor de los instrumentos financieros con origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los epígrafes "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda. Los dividendos percibidos de otras sociedades se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que nace el derecho a percibirlos.

Los instrumentos que formen parte de una relación de cobertura se tratan de acuerdo con la normativa aplicable a la contabilidad de coberturas.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas anteriormente se tratan en función de la clasificación de los activos y pasivos financieros a efectos de su valoración. En el caso de los activos financieros, con carácter general, dicha clasificación se realiza sobre la base de los siguientes aspectos:

- El modelo de negocio bajo el que se gestionan, y
- Las características de sus flujos de efectivo contractuales.

Modelo de negocio

Modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Por tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones del grupo para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

A continuación, se indican los modelos de negocio que utiliza el grupo:

- Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales: bajo este modelo, los activos financieros se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales concretos y no para obtener un rendimiento global conservando y vendiendo activos. No obstante lo anterior, se permiten enajenaciones anteriores al vencimiento de los activos bajo determinadas circunstancias. Entre las ventas que pueden ser compatibles con un modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales se encuentran las poco frecuentes o poco significativas, las de activos próximos al vencimiento, las motivadas por un incremento del riesgo de crédito y aquellas efectuadas para gestionar el riesgo de concentración.
- Venta de los activos financieros.
- Combinación de los dos modelos de negocio anteriores (mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales y venta de los activos financieros): este modelo de negocio implica la realización de ventas de activos más frecuentes y de mayor valor, siendo estas esenciales al modelo de negocio.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

En el caso de que un activo financiero contenga cláusulas contractuales que puedan llegar a modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo, el grupo estimará los flujos de efectivo que puedan generarse antes y después de la modificación y determinará si estos son solamente pagos de principal e intereses (SPPI, por sus siglas en inglés) sobre el importe de principal pendiente.

Los juicios más significativos empleados en esta evaluación se indican a continuación:

- Valor temporal del dinero modificado: a efectos de evaluar si el tipo interés de una operación incorpora alguna contraprestación distinta a la vinculada al transcurso del tiempo, se realiza un análisis para las operaciones que presentan una diferencia entre el periodo de referencia del tipo de interés y la frecuencia de revisión del tipo de interés, considerando un umbral de tolerancia, con el objeto de evaluar si los flujos de efectivo contractuales no descontados del instrumento diferirían significativamente de los flujos contractuales no descontados de un instrumento financiero que no presentara una modificación temporal del valor del dinero. Actualmente, se utilizan unos umbrales de tolerancia del 10% y del 5%, respectivamente, para las diferencias en cada periodo y el análisis de los flujos de efectivo acumulados a lo largo de la vida del activo financiero.
- Términos contractuales que modifican el calendario o el importe de los flujos de efectivo: se analiza la existencia de cláusulas contractuales en virtud de las cuales pueda modificarse el calendario o el importe de los flujos contractuales del activo financiero:
 - Cláusulas de convertibilidad en acciones: cláusulado que incluye una opción de convertibilidad en equity y la pérdida de la potestad de reclamar los flujos de caja contractuales en caso de reducción del principal por insuficiencia de fondos. En el caso de estar incluida esta condición en el contrato, este incumplirá automáticamente el test SPPI.
 - Existencia de opción de prepago o ampliación del instrumento financiero, extensión del contrato y posibles compensaciones residuales: un activo financiero cumplirá los requisitos del test SPPI si incluye una opción contractual que permita al emisor (o deudor) pagar de forma anticipada o devolver un instrumento de deuda antes del vencimiento y el importe pagado por anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses, pudiendo incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato.
 - Otras cláusulas que puedan modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo: se considera que pasan el test SPPI las cláusulas que puedan alterar los flujos contractuales como consecuencia de modificaciones en el riesgo de crédito.
- Apalancamiento: los activos financieros con apalancamiento (i.e., aquellos en que la variabilidad de los flujos contractuales se incrementa haciendo que no tengan las mismas características económicas que el tipo de interés del principal de la operación) no cumplen el test SPPI.
- Instrumentos financieros vinculados contractualmente: se considera que los flujos derivados de este tipo de instrumentos financieros consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente siempre y cuando:
 - las condiciones contractuales del tramo cuya clasificación se esté evaluando (sin examinar el conjunto subyacente de instrumentos financieros) den lugar a flujos de efectivo que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente;
 - el conjunto subyacente de instrumentos financieros esté compuesto por instrumentos que tengan flujos de efectivo contractuales que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente; y
 - la exposición al riesgo de crédito correspondiente al tramo que se esté evaluando sea igual o mejor que la exposición al riesgo de crédito del conjunto subyacente de instrumentos financieros.
- Activos financieros sin recurso: en el caso de instrumentos de deuda que se reembolsan principalmente con los flujos de efectivo de activos o proyectos concretos y para los que no existe responsabilidad personal de titular, se evalúan los activos o flujos de efectivo subyacentes para determinar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento consisten efectivamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Para los casos en los que una característica de un activo financiero no sea congruente con un acuerdo básico de préstamo (i.e., si existen características del activo que dan lugar a flujos contractuales diferentes de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente), se evalúa la significatividad y la probabilidad de ocurrencia para determinar si dicha característica se debe tener en consideración en la evaluación del test SPPI:

- Respecto a la significatividad de una característica de un activo financiero, la valoración que se realiza consiste en estimar el impacto que puede tener sobre los flujos contractuales. El impacto no se considera significativo (efecto de *minimis*) cuando este supone una variación en los flujos de efectivo esperados inferior a los umbrales de tolerancia indicados anteriormente.
- Si la característica de un instrumento pudiera tener un efecto significativo sobre los flujos contractuales, pero esa característica afectaría a los flujos contractuales del instrumento solo en el momento en que ocurriera un suceso muy improbable, no se tendrá en cuenta dicha característica a la hora de evaluar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Carteras de clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su valoración

Los activos y pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en las siguientes carteras, en función de los aspectos descritos anteriormente:

Activos financieros a coste amortizado

Esta categoría incluye los activos financieros que cumplan las dos condiciones siguientes:

- Se gestionen con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir sus flujos de efectivo contractuales, y
- Sus condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que sean solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

En esta categoría se recoge la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades cualquiera que sea su instrumentación jurídica, los valores representativos de deuda que cumplan las dos condiciones anteriormente señaladas, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios que constituyan parte del negocio del grupo.

Después de su reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a coste amortizado, el cual debe entenderse como el coste de adquisición corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. Además, el coste amortizado se minorará por cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora o partida compensadora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones, los costes de transacción y las primas o descuentos que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Esta categoría incluye los activos financieros que cumplan las dos condiciones siguientes:

- Se gestionen con un modelo de negocio cuyo objetivo combine la percepción de sus flujos de efectivo contractuales y su venta, y
- Las condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas específicas que sean solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Estos activos financieros se corresponden, fundamentalmente, con valores representativos de deuda.

Asimismo, el grupo puede optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global las inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían, de otro modo, como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejerce por instrumento a instrumento.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Las diferencias de cambio, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trata de activos financieros monetarios y en otro resultado global, cuando se trata de activos financieros no monetarios.
- Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda, o las ganancias por su posterior recuperación, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Los restantes cambios de valor, en otro resultado global.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe por cambio de valor registrado en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Sin embargo, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, este importe no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino a una partida de reservas.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio del grupo para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Esta cartera se subdivide, a su vez, en:

– Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se han adquirido con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo. También se consideran activos financieros mantenidos para negociar los instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

– Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

En esta cartera se clasifican el resto de los activos financieros valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como "Ingresos por intereses", aplicando el método del tipo de interés efectivo, o como dividendos, según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras en el epígrafe que corresponda.

En los ejercicios 2022 y 2021 no se han realizado reclasificaciones significativas entre las carteras, en las que se registran los activos financieros a efectos de su valoración.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Los pasivos financieros mantenidos para negociar incluyen los pasivos financieros que se han emitido con el objetivo de readquirirlos a corto plazo, o sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo. También incluyen las posiciones cortas como consecuencia de ventas en firme de valores recibidos en préstamos de recompra inversa, en préstamos de valores o en garantía con derecho de venta, así como los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses aplicando el método del tipo de interés efectivo y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras en el epígrafe que corresponda.

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros a coste amortizado corresponden a los pasivos financieros que no tienen cabida en las categorías anteriores y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

En particular, se incluye en esta categoría el capital con naturaleza de pasivo financiero que se corresponde con el importe de los instrumentos financieros emitidos por el grupo que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como patrimonio neto consolidado a efectos contables. Básicamente, son las acciones emitidas que no incorporan derechos políticos y cuya rentabilidad se establece en función de un tipo de interés, fijo o variable.

Después de su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado, aplicando criterios análogos a los activos financieros a coste amortizado, registrando los intereses devengados, calculados por el método del tipo de interés efectivo, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, en el caso en que el grupo disponga de discrecionalidad con respecto al pago de los cupones asociados a los instrumentos financieros emitidos y clasificados como pasivos financieros, la política contable del grupo es reconocer los mismos con cargo a las reservas consolidadas.

Instrumentos financieros híbridos

Los instrumentos financieros híbridos son aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero, denominado "derivado implícito", que no puede ser transferido de manera independiente ni tiene una contraparte distinta, y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento híbrido varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente.

Generalmente, cuando el contrato principal de un instrumento financiero híbrido es un activo financiero, el derivado implícito no se segrega y las normas de valoración se aplican al instrumento financiero híbrido considerado en su conjunto.

Cuando el contrato principal de un instrumento financiero híbrido es un pasivo financiero, se segregan los derivados implícitos de dicho contrato, tratándose de manera independiente a efectos contables si las características y los riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal; un instrumento financiero distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado; y el contrato híbrido no se valora en su integridad a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros híbridos emitidos por el grupo son, en su mayoría, instrumentos cuyos pagos de principal y/o intereses están indexados a instrumentos de patrimonio específicos (generalmente, acciones de empresas cotizadas), a una cesta de acciones, a índices bursátiles (como el IBEX o el NYSE), o a una cesta de índices bursátiles.

El valor razonable de los instrumentos financieros del grupo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla en la nota 6.

1.3.4 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero o una exposición crediticia se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento o el efecto combinado de varios eventos que da lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda, incluidos los créditos y valores representativos de deuda, un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, debido a la materialización de un riesgo de crédito.
- En el caso de las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito, que los flujos que se esperen recibir sean inferiores a los flujos de efectivo contractuales, en caso de disposición del compromiso o a los pagos que se tenga que realizar, en el caso de garantías financieras concedidas.
- En el caso de inversiones en negocios conjuntos y asociadas, que no se va a poder recuperar su valor en libros.

1.3.4.1 Instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda y otras exposiciones crediticias fuera de balance se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que tal deterioro se estima y las recuperaciones de las pérdidas previamente registradas, en su caso, se reconocen también en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que el deterioro desaparece o se reduce.

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de otras circunstancias que puedan afectarles, una vez tenidas en cuenta las garantías eficaces recibidas. Para los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, el grupo reconoce tanto cuentas correctoras, cuando se constituyen provisiones por insolvencias para cubrir las pérdidas por deterioro, como saneamientos directos contra el activo, cuando se estima que la recuperación es remota. Para los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con contrapartida en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado. Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones fuera de balance se registran en el pasivo del balance consolidado como una provisión.

En los riesgos clasificados en el stage 3 (véase apartado "Definición de las categorías de clasificación" de esta nota), el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se realiza aplicando el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, el grupo lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presenten características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes.

El grupo cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, el estudio y la formalización de los instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas esperadas.

1.3.4.1.1 Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia

El grupo ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten incrementos significativos de riesgo o debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por el grupo.

Definición de las categorías de clasificación

Las exposiciones crediticias, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito, en las siguientes fases o stages:

- Stage 1: operaciones con riesgo normal, es decir que no han visto modificado su perfil de riesgo desde el momento de su concesión ni plantean dudas sobre el cumplimiento de los compromisos de reembolso de acuerdo con las condiciones pactadas contractualmente.
- Stage 2: operaciones con riesgo normal en vigilancia especial, esto es, las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como stage 3 o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (SICR, por sus siglas en inglés). Se incluyen en esta categoría, entre otras, operaciones en las que existan importes vencidos de más de 30 días de antigüedad, con la excepción del factoring sin recurso, para el que se aplica un umbral de más de 60 días (el importe de las operaciones de factoring sin recurso con impagos entre 30 y 60 días suponen 55 y 32 millones de euros al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente), así como las operaciones refinanciadas y reestructuradas no clasificadas en el stage 3 hasta que sean clasificadas a una categoría de menor riesgo cuando den cumplimiento a los requisitos establecidos para modificar dicha reclasificación.
- Stage 3: se considera riesgo dudoso, toda operación que presente dudas razonables de poder ser reembolsada en su totalidad de acuerdo con las condiciones pactadas contractualmente. Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en la categoría de riesgo fallido, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) por el titular, así como las exposiciones fuera de balance cuyo pago por el grupo sea probable y su recuperación dudosa.
 - Por razón de la morosidad del titular: todas las operaciones, sin excepciones, con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlas como fallidas. En esta categoría también se incluyen las operaciones de deuda y garantías concedidas clasificadas por arrastre (la titularidad tiene más del 20% clasificado con vencimientos a más de 90 días).
 - Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o en el stage 3 por razón de la morosidad, se presentan dudas razonables sobre la obtención de los flujos de efectivo estimados de la operación, así como las exposiciones fuera de balance no calificadas en el stage 3 por razón de la morosidad cuyo pago por el grupo sea probable y su recuperación dudosa. Esta categoría incluye aquellas operaciones que fueron clasificadas como stage 3 por razón de la morosidad, que no presentando importes vencidos con más de 90 días permanecen en esta categoría durante un periodo de prueba antes de su reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial (stage 2).

La definición contable de stage 3 está alineada con la utilizada en la gestión del riesgo de crédito realizada por el grupo.

- Riesgo fallido:

El grupo da de baja del balance consolidado aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren total o parcialmente de recuperación remota. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja ("baja parcial"), bien por extinción de los derechos del grupo ("pérdida definitiva") –por motivos como condonaciones o quitas–, o bien por considerarlos irrecuperables sin que se produzca la extinción de los derechos ("fallidos parciales"), se clasificará íntegramente en la categoría que le corresponda en función del riesgo de crédito.

En las situaciones anteriores, el grupo da de baja del balance consolidado el importe registrado como fallido junto con su provisión, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo, ya sea por prescripción, condonación u otras causas.

Operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio

La pérdida crediticia esperada en la compra u originación de estos activos no formará parte de la cobertura ni del importe en libros bruto en el reconocimiento inicial. Cuando una operación se compra u origina con deterioro crediticio, la cobertura será igual al importe acumulado de los cambios en las pérdidas crediticias esperadas en la vida de las operaciones posteriores al reconocimiento inicial y los ingresos por intereses de estos activos se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

Grado de alineamiento de la categoría contable de stage 3 con la definición prudencial de default

La definición de *default* prudencial adoptada por el grupo toma como referencia la regulación EBA/RTS/2016/06 en lo que respecta a los umbrales de materialidad y conteo de días de impago y la guía EBA/GL/2016/07, para el resto de las condiciones.

En general, todos los contratos deteriorados desde el punto de vista contable se consideran también deteriorados a efectos prudenciales, excepto si son deteriorados por razón de la morosidad contablemente, pero dichos impagos son iguales o inferiores a un umbral de materialidad (100 euros de exposición para el segmento *retail* y 500 euros para el segmento *non-retail*, y un 1% de exposición impagada para ambos casos).

No obstante lo anterior, la definición prudencial es, en general, más conservadora que la contable. Los principales aspectos diferenciales se indican a continuación:

- Bajo el criterio prudencial el cómputo de días en *default* prudencial se inicia en el momento del primer impago que supera el umbral de materialidad, sin posibilidad de que ese contador se reinicie o se reduzca hasta que el cliente haya pagado todos los importes impagados o los impagos se sitúen por debajo de los umbrales de materialidad. Bajo el criterio contable, se puede aplicar un criterio FIFO a las cuotas impagadas cuando hay recobros parciales, permitiéndose reducciones en el número de días impagados por ese motivo.
- Bajo el criterio prudencial existe un periodo de prueba para todos los importes en *default* de 3 meses y para los importes en *default* clasificados como refinanciación de 12 meses. Bajo criterio contable, únicamente aplica el periodo de 3 meses a los importes clasificados en *stage 3* por razones de la morosidad y el de 12 meses a los importes clasificados en *stage 3* que correspondan a refinanciaciones.
- En términos de importes en *default* subjetivos (por razones distintas de la morosidad), hay criterios que se definen explícitamente a nivel prudencial, siendo adicionales a los que aplican a nivel contable.

Criterios de clasificación de operaciones

El grupo aplica una diversidad de criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos;
- Criterios basados en indicadores (*triggers*); y,
- Criterios específicos para las refinanciaciones.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen lo que la entidad denomina el algoritmo de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera.

Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación del incremento significativo de riesgo o de las debilidades y del deterioro de las operaciones, el grupo establece *triggers*, diferenciados para los acreditados significativos y no significativos. El detalle para cada una de las poblaciones se describe en los apartados de Clasificación individual y Clasificación colectiva, respectivamente. En particular, los acreditados no significativos son evaluados por un proceso cuyo objetivo es la identificación de incremento significativo del riesgo con respecto al momento de concesión de la operación, y que puedan suponer asumir pérdidas superiores a otras operaciones similares clasificadas en el *stage 1*. Por otra parte, los acreditados significativos disponen de un sistema de indicadores automatizado que genera un conjunto de alertas que sirven de indicio, en la valoración del acreditado, para adoptar una decisión sobre su clasificación.

Como resultado de la aplicación de estos criterios, el grupo clasifica sus acreditados como *stage 2* o *3*, o los mantiene en el *stage 1*.

Clasificación individual

El grupo ha establecido un umbral de significatividad en términos de exposición y clasificación para considerar a determinados acreditados como significativos, que requieren de un análisis individual de sus riesgos.

Los umbrales establecidos a nivel cliente para calificar un acreditado como significativo son 10 millones de euros para los clientes clasificados en el *stage 1* y 3 millones de euros para los clientes clasificados en los *stages 2* o *3*. Dichos umbrales comprenden el riesgo dispuesto, el disponible y los avales.

Asimismo, se consideran de forma individualizada las exposiciones superiores a 1 millón de euros de acreditados pertenecientes a los Top 10 principales grupos de riesgo clasificados en *stage 3*, identificados con frecuencia anual. De forma excepcional, y con el único objetivo de clasificar y deteriorar con mayor exactitud las operaciones, se podrán incluir en el perímetro de análisis individual aquellas titularidades, que aunque no superen los umbrales de significatividad, pertenezcan a un grupo donde el análisis individual de sus componentes se basa en datos consolidados.

Para el análisis de las operaciones de acreditados significativos se establece un sistema de *triggers* que informan del indicio de incremento significativo de riesgo, así como indicios de deterioro.

Un equipo de analistas de riesgo experto realiza el análisis del acreditado de manera individualizada y se revisa y asigna a cada operación la clasificación contable correspondiente.

El sistema de *triggers* y criterios automáticos de los acreditados significativos está automatizado y contempla las especificidades de segmentos de comportamiento diferenciado de la cartera crediticia, existiendo *triggers* específicos para determinados segmentos. En todo caso, el sistema de *triggers* no clasifica de manera automática ni singular al acreditado, sino que anticipa el vencimiento del análisis para la valoración del acreditado por parte del analista y para adoptar una decisión sobre su clasificación. Se enumeran a continuación los principales aspectos que se identifican mediante el sistema de *triggers* y criterios automáticos:

- Un incremento significativo de riesgo o un evento de deterioro considerando tanto variables indicativas de un empeoramiento o una mala situación económico-financiera como variables que sean potenciales causantes o anticipen este deterioro. Son ejemplos de *triggers* de *stage 2* y *3*:

Triggers de stage 2:

- Cambios adversos en la situación financiera, tales como un aumento significativo de los niveles de apalancamiento o caídas significativas de la cifra de negocios, o del patrimonio neto.
- Cambios adversos en la economía o en los indicadores de mercado como una caída significativa del precio de las acciones o una disminución en el precio de las emisiones de deuda.
- Descenso significativo de la calificación crediticia interna del titular (*rating*).
- Aumento significativo del riesgo de crédito de otras operaciones del mismo titular, o en entidades relacionadas del grupo de riesgo del titular.
- Para operaciones con garantía real, empeoramiento significativo del valor de la garantía recibida.

Triggers de stage 3:

- EBITDA negativo, descenso significativo del EBITDA o de la cifra de negocios, o en general, de los flujos de efectivo recurrentes del titular.
- Incremento de ratios de apalancamiento del titular.
- Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del titular en al menos un 50% durante el último ejercicio.
- Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el titular se encuentra en situación de impago.

- Existencia de condonaciones o quitas al mismo titular o a sociedades relacionadas con el grupo en los últimos 2 ejercicios.
- Existencia de compromisos vencidos del titular de importe significativo frente a organismos públicos.
- Incumplimiento de las cláusulas contractuales, impagos o retrasos en el pago de principal o intereses: además de los impagos superiores a 90 días, que forman parte del algoritmo automático de clasificación, se identifican impagos o retrasos de menos de 90 días, que pueden ser un indicio de deterioro o de un incremento significativo de riesgo. También se consideran en el análisis los impagos declarados en otras entidades de crédito del sistema financiero.
- Por dificultades financieras se le otorgan al acreditado concesiones o ventajas que no se considerarían de otro modo: la concesión de refinanciaciones a un deudor en dificultades podría evitar o retrasar el incumplimiento de sus obligaciones y, a su vez, el reconocimiento del deterioro asociado al activo financiero vinculado a dicho deudor.
- Probabilidad de que el prestatario entre en concurso de acreedores: en casos en los que existe una elevada probabilidad de que el prestatario entre en quiebra o reestructuración, la solvencia de los emisores u obligados se ve ostensiblemente afectada, pudiendo dar lugar a un evento de pérdida en función del impacto en los flujos futuros a percibir.

El grupo realiza una revisión anual de la razonabilidad de los umbrales y de las coberturas de análisis individualizado alcanzadas con su aplicación.

Clasificación colectiva

Para los acreditados que no superan el umbral de significatividad y que, además, no hayan sido clasificados en los *stages* 2 o 3 por el algoritmo automático de clasificación, el grupo tiene definido un proceso para identificar aquellas operaciones que presentan un incremento significativo de riesgo con respecto al momento de concesión de la operación, y que pueden comportar pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas en el *stage* 1.

Para las operaciones de acreditados evaluados bajo aproximación colectiva, el grupo dispone de un modelo estadístico que permite obtener la estructura temporal de la PD (*Probability of Default*, en inglés, o probabilidad de incumplimiento) y, por tanto, la PD *lifetime* residual de un contrato (o PD desde un momento determinado hasta cuando la operación vence) en función de distintas características:

- Sistémicas: caracterizan las condiciones macroeconómicas comunes para todas las exposiciones.
- Transversales: caracterizan aspectos comunes y estables en el tiempo a un grupo de operaciones, como el efecto común de las políticas de crédito vigentes en el momento de la concesión, o el canal de concesión.
- Idiosincráticas: caracterizan aspectos específicos de cada operación o acreditado.

Bajo esta especificación, el grupo dispone de la posibilidad de medir la PD *lifetime* residual anualizada de una operación bajo las condiciones que se daban en el momento de la concesión (u originación), o bajo las condiciones que se dan en el momento del cálculo de la provisión. De esta forma, la PD *lifetime* residual anualizada actual puede fluctuar en relación con la de concesión por cambios en el entorno económico, o en las características idiosincráticas de la operación o del acreditado.

El grupo ha implantado en marzo 2022 un nuevo modelo estadístico que estima el incremento significativo de riesgo para el perímetro de modelos colectivos. Ese modelo se estima a partir de una regresión logística considerando la comparación de la PD *lifetime* anualizada bajo las condiciones económicas e idiosincráticas del momento de cálculo de la provisión, con la PD *lifetime* residual anualizada bajo las condiciones en el momento de concesión, considerando tanto la diferencia de PDs relativa como la absoluta. Para este modelo se han calibrado unos umbrales de incremento de PD *lifetime* anualizada que implican la clasificación en *stage* 2, utilizando información histórica con el objetivo de maximizar la eficiencia y anticipación en la detección de impagos a 30 días, refinanciaciones y *defaults*, y por tanto, maximizando la discriminación del riesgo entre la población clasificada como *stage* 1 y 2.

Los umbrales de incremento significativo de riesgo varían en función de la cartera, tamaño de empresa, producto y nivel de PD de concesión, exigiendo incrementos relativos más elevados si el nivel de la PD de concesión es bajo.

Excepcionalmente, esos umbrales no son de aplicación en determinados niveles bajos de PD corriente que prácticamente no presentan incrementos significativos de riesgo en el horizonte de 6 meses (*Low Credit Risk Exemption*), niveles que varían en función de la cartera/segmento y que han sido calibrados con la información histórica. Los umbrales de PD corriente para identificar la población exenta de incrementos significativos de riesgo se han calibrado de forma diferenciada para cada una de las carteras bajo el perímetro de modelos colectivos, es decir: empresas diferenciadas por tamaño, hipotecas y préstamos al consumo.

En cualquier caso, como criterio general, y adicional a los descritos con anterioridad, se reclasifica a stage 2 aquellos acreditados incluidos dentro de la *watchlist* identificada en la función de riesgos y todas aquellas operaciones que presenten una PD 12 meses superior a un cierto umbral calibrado también con una muestra histórica y varía en función de la cartera/segmento. Asimismo, se reclasifica a stage 3 todas aquellas operaciones que presenten un nivel de PD 12 meses corriente muy alto que supere un umbral también calibrado con una muestra histórica y varía en función de la cartera/segmento.

En el caso de TSB se utiliza también el multiplicador de PD *lifetime* de concesión y corriente complementado con un incremento absoluto de PD personalizado para cada cartera. Ambos umbrales deben ser alcanzados para que se produzca el traspaso de la exposición al stage 2. En los ejercicios 2022 y 2021, el umbral del multiplicador de la PD corriente con respecto a la de concesión aplicado a todas las carteras ha sido de 2 y los umbrales absolutos han oscilado entre 10 y 770 puntos básicos en ambos ejercicios, a excepción de los descubiertos, que utilizan únicamente un umbral absoluto de 400 puntos básicos.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por el grupo garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos (véase nota 4). Por ello, el grupo constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija antes de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas por el grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se aplicarían en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones con similar perfil de riesgo.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora automática en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas el algoritmo establece su clasificación inicial en función de sus características; se sustenten en un plan de negocios inadecuado, concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia o presenten importes dados de baja por considerarse irrevocables; posteriormente el algoritmo modifica la clasificación inicial en función de los periodos de cura fijados. Solo se considerará la clasificación a una categoría de menor riesgo si se ha demostrado una mejora significativa de la recuperación de la operación continuada en el tiempo, por lo que no se producen mejoras inmediatas por el mero hecho de la refinanciación.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas permanecen identificadas como tales durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo en stage 3.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de refinanciación o reestructuración, o si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo en stage 3.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Por otro lado, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas permanecen en la categoría de stage 3 hasta que se verifiquen los criterios generales que determinan la reclasificación de las operaciones fuera de la categoría de stage 3, y en particular, los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de noventa días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo en stage 2 de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

A los préstamos refinanciados/reestructurados clasificados en el stage 2, además de los criterios generales de clasificación, le son de aplicación determinados criterios específicos que, en caso de que se cumplan, conllevan la reclasificación a una de las categorías de mayor riesgo descritas anteriormente (esto es, en el stage 3, por razón de la morosidad de la contraparte, cuando presenten, con criterio general, impagos superiores a 90 días, o por razones distintas de la morosidad, cuando se presenten dudas razonables sobre su recuperabilidad).

La metodología de estimación de las pérdidas para estas carteras en general es similar a la del resto de activos financieros valorados a coste amortizado, pero sí que se tiene en cuenta que, a priori, una operación que ha tenido que ser reestructurada para poder atender sus obligaciones de pago, debe tener una estimación de pérdidas superior a la de una operación que nunca ha tenido problemas de impago, a no ser que se aporten suficientes garantías adicionales eficaces que justifiquen lo contrario.

1.3.4.1.2 Cobertura por riesgo de crédito

Para determinar las coberturas por riesgo de crédito, el grupo utiliza los parámetros que se definen a continuación:

- EAD (*Exposure at Default*, por sus siglas en inglés): la entidad define como exposición en el momento de default el importe de la exposición que se espera tener en el momento de incumplimiento.

El grupo considera como métrica de exposición para su cobertura los saldos dispuestos actualmente y la estimación de las cuantías que se espera desembolsar en caso de entrada en mora de las exposiciones fuera de balance mediante la aplicación de un factor de conversión (*Credit Conversion Factor* o CCF).

- PD (*Probability of Default*): estimación de la probabilidad de incumplimiento de un acreditado a un horizonte temporal determinado.

El grupo dispone de herramientas de ayuda a la gestión del riesgo de crédito para la predicción de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado que cubre la práctica totalidad de la actividad crediticia.

En este contexto, el grupo revisa anualmente la calidad y estabilidad de las herramientas de *rating* que están actualmente en uso. El proceso de revisión incluye la definición de la muestra utilizada y la metodología a aplicar para el seguimiento de los modelos de *rating*.

Las herramientas orientadas a la evaluación de la probabilidad de incumplimiento de un deudor están integradas por *scorings* de comportamiento para el seguimiento del riesgo de personas físicas y, en el caso de empresas, por una herramienta de alertas tempranas y los *ratings*:

- **Rating (empresas):** en términos generales, los riesgos de crédito contraídos con empresas son calificados mediante un sistema de *rating* basado en la estimación interna de su probabilidad de incumplimiento (PD). El modelo de *rating* estima la calificación del riesgo a medio plazo, partiendo de información cualitativa aportada por los analistas de riesgo, estados financieros y otra información relevante. Compuesto por factores predictivos de la morosidad a un año, está diseñado para distintos segmentos. El modelo de *rating* se revisa anualmente basándose en el análisis del comportamiento de la morosidad real. A cada nivel de calificación de *rating* se asigna una tasa de morosidad anticipada que, a su vez, permite la comparación homogénea respecto a otros segmentos y a las calificaciones de agencias de *rating* externas mediante una escala maestra.

Los usos del *rating* en la gestión del riesgo son diversos, destacando su integración en el proceso de concesión (módulo de autonomías), seguimiento del riesgo y políticas de fijación de precios de las operaciones.

- **Herramienta de alertas tempranas o HAT (empresas):** La HAT es una puntuación (*score*) que estima el riesgo de *default* a corto plazo de la empresa a partir de información variada (saldos, impagos, CIRBE, bureaus de crédito externos...). La HAT pretende captar el riesgo a corto plazo de la empresa y es muy sensible a variaciones a su estado o comportamiento y, por tanto, se actualiza con una cadencia diaria.
- **Scoring:** en términos generales, los riesgos crediticios contraídos con particulares se califican mediante sistemas de *scoring* basados también en la modelización cuantitativa de datos estadísticos históricos, detectando los factores predictivos relevantes. En aquellas áreas geográficas en las que existe *scoring*, se divide en dos tipos:
 - **Scoring reactivo:** se utiliza para evaluar propuestas de préstamos al consumo, hipotecarios y tarjetas. Una vez incorporados todos los datos de la operación, el sistema emite un resultado basándose en la estimación de capacidad de endeudamiento, perfil financiero y, si corresponde, el perfil de los activos en garantía. El resultado del *scoring* está integrado en la gestión del riesgo a través del módulo de autonomías.
 - **Scoring de comportamiento:** el sistema clasifica automáticamente a todos los clientes a partir de la información de su operativa en base a su situación financiera (saldos, operativa, impagos), sus características personales y las de cada uno de los productos. Sus aplicaciones se centran en: concesión de operaciones, asignación de límite de descubierto en cuenta (autorizado), campañas comerciales y modulación del proceso de gestión de recobros en su primera fase.

En caso de no existir un sistema de *scoring*, este queda suplido por análisis individualizados complementados con políticas.

- **LGD (Loss Given Default, por sus siglas en inglés):** estimación de la pérdida que se espera experimentar sobre las operaciones que presentan incumplimiento. Dicha pérdida tiene en cuenta además de la deuda pendiente, los intereses de demora y los gastos del proceso de recuperación. Adicionalmente, a cada uno de los flujos (saldos pendientes y las recuperaciones), se aplica un ajuste para considerar el valor temporal del dinero.
- **Tipo de interés efectivo (TIE):** tipo de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivos futuros a cobrar o a pagar estimados durante la vida esperada de un activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto del activo financiero o con el coste amortizado del pasivo financiero.
- **Múltiples escenarios:** para la estimación de las pérdidas esperadas, el grupo aplica diferentes escenarios para recoger el efecto de la no linealidad de las pérdidas. Para ello, se estiman las provisiones necesarias ante los diferentes escenarios para los que se ha definido una probabilidad

de ocurrencia. Concretamente, el grupo ha considerado tres escenarios macroeconómicos: un escenario base, el más probable de todos (61%), un escenario alternativo 1 más optimista que prevé una ausencia de disrupciones en las cadenas de producción y ganancias de productividad (9%) y un escenario alternativo 2 más adverso que prevé una recesión global sincronizada (30%). Para la realización de las proyecciones de estos escenarios se consideran horizontes temporales a 5 años, siendo las principales variables consideradas la evolución del PIB, la tasa de paro y el precio de la vivienda. En el ejercicio 2021, el grupo consideró tres escenarios macroeconómicos con pesos del 60%, 15% y 25% respectivamente y las mismas variables macroeconómicas que en 2022.

Escenario base

- Las relaciones de los países occidentales con Rusia se mantienen enquistadas. La resolución del conflicto entre Rusia y Ucrania se alarga en el tiempo y las sanciones se mantienen. Así, el corte del gas ruso a Europa se mantiene indefinidamente, complicando el suministro de energía durante los meses de invierno. En cualquier caso, los gobiernos europeos intervienen de forma efectiva en los mercados energéticos para amortiguar el impacto económico, evitar un racionamiento energético importante y encontrar alternativas viables al gas ruso.
- Las inflaciones se mantienen todavía en niveles elevados durante buena parte de 2023 por la crisis energética en Europa y por factores domésticos en Reino Unido y Estados Unidos, como la situación de los mercados laborales y los salarios. Las inflaciones se moderan gradualmente, pero se mantienen algo por encima de los objetivos de los bancos centrales durante un tiempo. En todo caso, las expectativas de inflación no se desancian gracias a la respuesta de las políticas monetarias.
- En términos de política económica, la política fiscal mantiene un tono expansivo e intervencionista, centrada en amortiguar los impactos de la crisis energética y la elevada inflación. En la zona euro, la región empieza a recoger los efectos positivos del despliegue de los fondos Next Generation EU (NGEU).
- Los bancos centrales mantienen una actitud ortodoxa y, dado el elevado nivel de inflación, sitúan y mantienen los tipos de interés en niveles ligeramente restrictivos y avanzan en las políticas de reducción de sus balances. Así, mientras la inflación no dé señales claras de regresar al objetivo, los bancos centrales dejarán en segundo plano las consideraciones sobre la evolución de los mercados financieros y las preocupaciones sobre la actividad.
- Con todo ello, existe una mayor preocupación sobre el crecimiento económico, una vez se desvanece el empuje de la demanda de 2021 y se materializa el impacto de los últimos acontecimientos (guerra en Ucrania, crisis energética y corte del gas, inflación y aumento de costes y tensionamiento de la política monetaria). Así, se produce un entorno de estancamiento económico global y la zona euro y Estados Unidos incluso experimentan una leve recesión económica.
- En España, la situación económica se encuentra más salvaguardada que en el resto de Europa. La actividad encuentra apoyo en la robustez de los balances de los agentes económicos, la normalización de las dinámicas de crecimiento de los sectores más afectados por la pandemia, el uso de los fondos Next Generation EU y las medidas gubernamentales para contrarrestar el aumento de los precios energéticos. El mercado laboral evoluciona favorablemente, con retrocesos en la tasa de paro en los próximos años.
- El crédito al sector privado en España sigue mostrando unos crecimientos inferiores al PIB nominal, limitado por la moderación del crecimiento económico, la incertidumbre relacionada con el conflicto en Ucrania y el contexto de tipos de interés al alza.
- En relación con los mercados financieros, las rentabilidades de la deuda pública a largo plazo experimentan una mayor estabilidad, después del importante *repricing* observado en 2022. El mayor foco de atención sobre el crecimiento económico también es otro factor limitante de repuntes adicionales. Las primas de riesgo de la deuda soberana en la periferia europea se mantienen en niveles contenidos.

- El dólar estadounidense, en su cruce frente al euro, se ve sometido a presiones depreciatorias a partir de la primavera de 2023, en un contexto de desaceleración de la inflación, mejora del contexto económico internacional y ante el continuo retorno de flujos de capital hacia la zona euro debido a la normalización de la política de tipos de interés por parte del BCE.
- Respecto al *Brexit*, el escenario contempla que Reino Unido y la Unión Europea siguen aplicando soluciones pragmáticas a los acuerdos.

Escenario alternativo 1: Ausencia de disrupciones en las cadenas de producción y ganancias de productividad

- El contexto geopolítico mejora y el conflicto en Ucrania se resuelve con un acuerdo válido para todas las partes.
- Las disrupciones en las cadenas de producción se resuelven rápidamente y se supera la crisis energética, con un retroceso generalizado en sus precios, gracias a la mejora del contexto geopolítico global y la ausencia de nuevos *shocks*.
- El crecimiento económico global es vigoroso y sincronizado, a partir de un mejor clima empresarial y la reducción de la incertidumbre asociada al entorno geopolítico y la crisis energética. A medio plazo, además, se suman ganancias de productividad derivadas de una economía más digitalizada y sostenible.
- Las inflaciones retroceden rápidamente y se mantienen en torno a los objetivos de política monetaria de los respectivos bancos centrales.
- Los bancos centrales son menos agresivos y sitúan los tipos en niveles acorde con la neutralidad monetaria.
- Las condiciones de financiación globales se mantienen relajadas sin episodios significativos de aversión al riesgo.
- El entorno macroeconómico y financiero permite unas primas de riesgo, tanto periféricas como corporativas, contenidas.
- En España, la economía mantiene unas importantes dinámicas de crecimiento gracias a la resolución del conflicto en Ucrania, la prevalencia de unas condiciones de financiación laxas y el uso de los fondos NGEU, que se absorben sin problemas y se usan eficientemente.

Escenario alternativo 2: Sincronizada recesión global

- La economía global se enfrenta a nuevos *shocks* que provocan una recesión en la primera mitad de 2023. En concreto, en Europa, se rompen todas las relaciones comerciales con Rusia. Además, las políticas de los gobiernos se toman de forma descoordinada y son ineficaces para limitar los impactos del corte del gas ruso y de otras disrupciones provocadas por el deterioro de las relaciones con Rusia. Todo ello acaba causando una recesión económica severa.
- La inflación se mantiene elevada inicialmente por el elevado punto de partida de 2022 y el *shock* energético adicional, pero eventualmente retrocede al objetivo de política monetaria debido a la debilidad de la demanda.
- Los bancos centrales detienen el proceso de normalización de la política monetaria ante la debilidad de la demanda. El BCE y la Fed realizan algunos recortes de tipos, aunque estos son limitados por una inflación que inicialmente permanece todavía elevada.
- Las condiciones de financiación globales se restringen en un contexto de elevada incertidumbre y de recesión global. Las rentabilidades de la deuda pública revierten parcialmente el movimiento al alza de los últimos meses, pero se mantienen en niveles elevados en comparación con los últimos años.
- Las primas de riesgo periféricas experimentan cierta presión al alza, de la mano de una política fiscal expansiva y el empeoramiento de las cuentas públicas.

- España se ve relativamente menos perjudicada que el conjunto de la zona euro debido a su menor dependencia del gas ruso. Sin embargo, la economía entra en recesión en el primer semestre de 2023 y, posteriormente, se adentra en un período prolongado de estancamiento.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, las principales variables proyectadas consideradas para España y Reino Unido se indican a continuación:

En porcentaje										
31/12/2022										
España					Reino Unido					
	2023	2024	2025	2026	2027	2023	2024	2025	2026	2027
Crecimiento del PIB										
Escenario base	1,3	2,0	2,0	1,8	1,7	-1,3	-0,2	1,0	1,3	1,4
Escenario alternativo 1	4,4	4,4	2,5	2,0	2,0	-0,4	0,8	1,3	1,3	1,4
Escenario alternativo 2	-1,1	0,1	1,6	1,8	1,7	-2,5	-1,4	1,0	1,3	1,4
Tasa de desempleo										
Escenario base	12,7	12,4	12,1	11,9	11,7	4,4	5,2	5,0	4,6	4,2
Escenario alternativo 1	11,6	10,2	9,0	8,6	8,4	3,8	3,8	3,8	3,8	3,8
Escenario alternativo 2	15,6	16,7	15,8	14,9	14,2	5,4	6,3	5,7	5,0	4,5
Crecimiento del precio de la vivienda (*)										
Escenario base	1,0	1,6	2,0	2,0	2,0	-3,3	-5,1	0,7	1,9	2,5
Escenario alternativo 1	3,0	3,6	3,8	3,6	3,6	-0,9	-2,3	0,7	2,9	3,7
Escenario alternativo 2	-2,6	-1,6	2,0	2,0	2,0	-3,4	-11,1	-0,5	4,3	4,3

(*) Para España se calcula la variación del precio a final de año y para el Reino Unido se calcula la variación promedio de año.

En porcentaje										
31/12/2021										
España					Reino Unido					
	2022	2023	2024	2025	2026	2022	2023	2024	2025	2026
Crecimiento del PIB										
Escenario base	6,3	3,3	2,7	2,2	2,0	5,3	1,5	1,4	1,4	1,4
Escenario alternativo 1	7,8	4,5	3,6	2,7	2,4	6,7	2,8	1,6	1,6	1,6
Escenario alternativo 2	3,4	1,9	1,8	1,5	1,4	1,7	2,4	1,2	1,2	1,2
Tasa de desempleo										
Escenario base	14,1	12,9	12,0	11,6	11,4	5,4	4,4	4,0	4,0	4,0
Escenario alternativo 1	12,5	10,6	9,5	8,7	8,0	4,3	3,5	3,5	3,5	3,5
Escenario alternativo 2	16,9	16,5	15,5	14,6	14,0	6,7	6,1	5,0	4,5	4,5
Crecimiento del precio de la vivienda (*)										
Escenario base	3,8	3,8	3,5	3,2	3,2	-1,0	1,6	2,5	2,5	2,5
Escenario alternativo 1	5,7	4,8	4,0	3,8	3,6	3,5	4,3	3,3	2,5	2,5
Escenario alternativo 2	-0,5	0,6	1,8	2,0	2,4	-7,3	-7,2	9,6	7,4	4,2

(*) Para España se calcula la variación del precio a final de año y para el Reino Unido se calcula la variación promedio de año.

En la aplicación de los escenarios macroeconómicos se han tenido en consideración las recomendaciones emitidas por los supervisores y reguladores contables con el objeto de mitigar una excesiva proclividad derivada de la volatilidad a corto plazo del entorno, dando más importancia a las perspectivas económicas a más largo plazo.

En el grupo, los escenarios macroeconómicos se han incorporado en el modelo de cálculo de deterioros.

El grupo emplea una serie de ajustes adicionales a los resultados de sus modelos de riesgo de crédito, denominados *post model adjustments* (PMAs) u *overlays*, con el fin de recoger las situaciones en las que los resultados de dichos modelos no son suficientemente sensibles a la incertidumbre del entorno macroeconómico. Estos ajustes tienen una naturaleza temporal y se mantienen hasta que desaparezcan las razones que los motivaron. La implantación de estos ajustes está sometida a los principios de gobernanza establecidos por el grupo. En concreto, durante 2022 se han registrado una serie de dotaciones adicionales a las pérdidas esperadas que incorporan particularidades sectoriales de la situación macroeconómica actual y el nuevo entorno inflacionario por importe de 170 millones de euros.

El grupo aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial (activos clasificados en el *stage 1*).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial (activos clasificados en el *stage 2*).
- Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación (activos clasificados en el *stage 3*).

La pérdida esperada en doce meses se define como:

$$PE_{12M} = EAD_{12M} \cdot PD_{12M} \cdot LGD_{12M}$$

Donde:

EAD_{12M} la exposición en *default* a 12 meses, PD_{12M} la probabilidad de entrar en *default* a 12 meses y LGD_{12M} la pérdida esperada una vez un riesgo entra en *default*.

La pérdida esperada *lifetime* se define como:

$$PE_{LT} = \sum_{i=1}^m \frac{EAD_i \cdot PD_i \cdot LGD_i}{(1 + EIR)^{i-1}}$$

Donde:

EAD_i es la exposición en *default* de cada año teniendo en cuenta tanto la entrada en *default* como la amortización (pactada), PD_i la probabilidad de entrar en *default* a doce meses para cada año, LGD_i la pérdida esperada una vez un riesgo entra en *default* para cada año y EIR el tipo de interés efectivo de cada operación.

En el proceso de estimación se calcula el importe necesario para la cobertura, por un lado, del riesgo de crédito imputable al titular y, por otro, del riesgo país.

El grupo incorpora información *forward looking* en el cálculo de la pérdida esperada y para la determinación del incremento significativo del riesgo de crédito, para lo que se han utilizado modelos de proyección de escenarios.

Para cada operación se aplica el cuadro de amortización pactado. Posteriormente, dichos flujos de pérdidas esperadas se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual es fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando este sea variable). Se tiene en consideración, asimismo, el importe de las garantías eficaces recibidas.

En los siguientes apartados se describen las distintas metodologías aplicadas por el grupo para la determinación de las coberturas por pérdidas por deterioro:

Estimaciones individualizadas de las coberturas

El grupo realiza seguimiento individual del riesgo de crédito para todos los riesgos considerados significativos. A efectos de estimación de la cobertura individual del riesgo de crédito se realiza estimación individualizada para todos los acreditados individualmente significativos clasificados como stage 3 y para determinados acreditados clasificados en stage 2. Adicionalmente, también se realiza estimación individualizada para las operaciones identificadas como operaciones sin riesgo apreciable clasificadas en stage 3.

El grupo ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descóntados utilizando el tipo de interés efectivo. Para ello se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas (véase el apartado "Garantías" de esta nota).

Se establecen tres métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- Enfoque de descuento de flujos de caja (conocido como *going concern*): deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera de la compañía, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de *cash flows* obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio.
- Enfoque de recuperación de garantías reales (conocido como *gone concern*): deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de *cash flows* en base a la ejecución de garantías.
- Enfoque mixto: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros y adicionalmente disponen de activos extra funcionales. Los citados flujos pueden ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no funcionales, en la medida en que no sean necesarios para el desarrollo de su actividad y, en consecuencia, para la generación de los mencionados flujos de caja futuros.

Estimaciones colectivas de las coberturas

Son objeto de estimación colectiva las exposiciones que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

Al realizar el cálculo de la pérdida por deterioro colectiva, el grupo –atendiendo a lo establecido en la NIIF 9– tiene en cuenta, principalmente, los siguientes aspectos:

- El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias. El grupo reconoce una pérdida por deterioro igual a la mejor estimación por modelos internos disponible, teniendo en cuenta toda la información relevante de la que se disponga sobre las condiciones existentes al final del periodo sobre el que se informa. Para algunas tipologías de riesgo, entre las que se encuentra el riesgo soberano y las exposiciones frente a entidades de crédito y Administraciones Públicas de países de la Unión Europea y de otras economías avanzadas, el grupo no utiliza modelos internos. Dichas exposiciones se consideran como exposiciones sin riesgo apreciable, al estimar, sobre la base de la información disponible a la fecha de formulación de las Cuentas anuales consolidadas y considerando la experiencia histórica de estos riesgos, que la cobertura por deterioro que dichas exposiciones pudieran necesitar no es significativa en tanto estas no pasen a estar clasificadas en el stage 3.

- Al objeto de realizar una evaluación colectiva del deterioro, los modelos internos estiman una PD y LGD diferenciada para cada contrato. Para ello se utiliza información histórica de distinta índole que permite clasificar el riesgo de forma personalizada para cada exposición (*rating*, impagos, añada de concesión, exposición, garantía, características del acreditado o del contrato). De este modo, se tienen en cuenta los datos históricos disponibles representativos de la entidad y la experiencia histórica de pérdidas (*defaults*). Un elemento destacable es que la estimación de los modelos se condiciona a la situación económica actual y a la proyección de los escenarios considerada, que es representativa de las pérdidas crediticias esperadas. Las estimaciones de los modelos de coberturas por pérdidas de deterioro están integradas directamente en algunas actividades relacionadas con la gestión del riesgo y los inputs que utilizan (por ejemplo, *ratings* o *scorings*) son los usados para la concesión del riesgo, seguimiento del riesgo, *pricing* o cálculo de capital. Adicionalmente, se realizan pruebas de *back-test* recurrentes, al menos con una periodicidad anual, y los modelos se ajustan en el caso de que se observen desviaciones significativas. Los modelos se revisan también periódicamente con el fin de incorporar la información más reciente disponible y asegurar un adecuado *performance* y representatividad en su aplicación a la cartera actual para el cálculo de las coberturas por pérdidas de deterioro.

Segmentación de modelos

Existen modelos específicos según el segmento o el producto del cliente (cartera), y cada uno de ellos utiliza variables explicativas que catalogan de forma común todas las exposiciones de la cartera. El objetivo de la segmentación de modelos es optimizar la captura del perfil del riesgo de *default* de los clientes a partir de unos factores de riesgo (*risk drivers*) comunes. Por lo tanto, se puede considerar que las exposiciones de estos segmentos presentan un tratamiento colectivo homogéneo.

Los modelos de empresas calculan una PD a nivel de acreditado y se segmentan fundamentalmente por tamaño de la empresa (facturación anual) y por actividad (promotor inmobiliario, patrimoniales o resto).

Los modelos de personas físicas de PD, que incluyen autónomos, siguen una segmentación orientada principalmente al producto de financiación. Se dispone de modelos diferenciados por producto: préstamos hipotecarios, préstamos consumo, tarjetas de crédito y líneas de crédito, considerando el destino de la operación (particular o empresarial). Las PDs se estiman a nivel de contrato, por lo que un acreditado puede tener distintas PDs en función del producto de financiación que se esté cuantificando.

Los modelos de incremento significativo del riesgo de crédito (SICR) se calculan a nivel de contrato con el fin de considerar las características propias de cada operación (como fecha de originación y la fecha de vencimiento).

Por lo que respecta a la LGD, los contratos con características similares del riesgo se agrupan para la evaluación colectiva, utilizándose la siguiente jerarquía de segmentación:

- Por tipo de acreditado: empresas, promotor y persona física.
- Por tipo de garantía: hipotecaria, *unsecured*, dinerarias/financieras y avalistas.
- Por tipo de producto: tarjetas de créditos, descubiertos, *leasings*, créditos y préstamos.

Se estiman LGDs diferenciadas por segmento, que son representativas de los acreditados y de los procesos de recuperación y la recuperabilidad que la experiencia histórica de la entidad asigna a cada uno de ellos.

Factores de riesgo (*risk drivers*)

Los factores de riesgo (*risk drivers*) o variables explicativas de los modelos son las características de riesgo crediticio compartido, es decir, son aquellos elementos comunes que permiten calificar a los acreditados de forma homogénea dentro de una cartera y explican la calificación del riesgo de crédito que se otorga a cada exposición. Los *risk drivers* se identifican en un proceso riguroso de análisis de datos históricos, la capacidad explicativa y el juicio experto y conocimiento del riesgo/negocio.

Se presentan a continuación los principales *risk drivers* agrupados por tipo de modelo (PD, SICR y LGD).

Los modelos de PD utilizan como inputs *ratings* o *scorings* (modelos internos de calificación usados tanto para la gestión del riesgo como para el cálculo de capital (IRB o Internal Rating Based)). Incorporan información adicional para reflejar el riesgo de una forma más fiel en un momento específico del tiempo (*point-in-time*). Así, para empresas se usa la Herramienta de Alertas Tempranas (HAT) y el *rating*, y para particulares, el *scoring*. Estas herramientas se han descrito anteriormente, en este mismo apartado.

En ambos casos, otros eventos recientes de riesgo (refinanciación, salida de *default*, impagos, bloqueos de riesgo) explican también la probabilidad de *default*.

Los modelos de SICR utilizan principalmente como factores explicativos la PD de concesión y la PD corriente *lifetime residual* (es decir, para la vida residual de la operación).

Los modelos de LGD utilizan *risk drivers* adicionales que permiten profundizar en la segmentación. En concreto, para las garantías hipotecarias se usa el LTV (*Loan to Value*) o la prelación en caso de ejecución de la garantía hipotecaria. Asimismo, el importe de la deuda y el tipo de producto también son factores a considerar.

Resumen de criterios de clasificación y cobertura

La clasificación del riesgo de crédito y el importe de las coberturas viene determinada en función de si se ha producido, o no, un incremento significativo de riesgo o desde la originación de la operación, o bien si se han producido eventos de incumplimiento:

Deterioro observado de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial				
Categoría de riesgo de crédito	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Riesgo Fallido
Criterios de clasificación entre tramos	Operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial y no cumplen los requisitos para ser clasificadas en otras categorías	Operaciones que presenten aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial	Operaciones cuya recuperación íntegra sea dudosa sin que presenten algún importe vencido con más de noventa días de antigüedad Operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad	Operaciones para las que se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio e irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular
Cálculo de la cobertura	Pérdida esperada en doce meses	Pérdida esperada <i>lifetime</i>		Baja de balance y reconocimiento de la pérdida en resultados por el importe en libros de la operación
Devengo de intereses	Calculado aplicando el tipo de interés efectivo sobre el importe en libros bruto de la operación		Calculado aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (ajustado por las correcciones de valor por deterioro)	No se reconocen en la cuenta de resultados
Operaciones incluidas por stage	Reconocimiento inicial	Operaciones que presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial	Operaciones clasificadas en stage 3 por razones de morosidad: Importe de los instrumentos de deuda, que tengan algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad	Operaciones para las que se considera remota su recuperación
		Operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que no proceda su clasificación como dudosas	Operaciones clasificadas en stage 3 por razones distintas de morosidad: · Operaciones que no presentan importes vencidos con más de 90 días de antigüedad pero cuya recuperación íntegra sea dudosa · Operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas para las que no corresponde su clasificación como stage 2 · Las operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio (POCI)	Operaciones consideradas parcialmente irrecuperables sin que se produzca la extinción de los derechos (fallidos parciales)
		Operaciones en las que existan importes vencidos con más de 30 días de antigüedad		

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que el grupo demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
 - Edificios y elementos de edificios terminados:
 - Viviendas.
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - Suelo urbano y urbanizable ordenado.
 - Resto de bienes inmuebles.
- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:
 - Depósitos en efectivo.
 - Instrumentos de renta variable en entidades cotizadas y títulos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia.
- Otras garantías reales:
 - Bienes muebles recibidos en garantía.
 - Sucesivas hipotecas sobre inmuebles.
- Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellas personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordados.

El grupo tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, el grupo aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente, se aplican unos criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (activos clasificados en los *stages* 2 o 3 e inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas) o trianual para las deudas de elevado importe clasificadas en el *stage* 1 sin síntomas de riesgo latente. Asimismo, podrán utilizarse metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para aquellos inmuebles que cuenten con cierto grado de homogeneidad, es decir, que presenten características susceptibles de producción repetida y se ubiquen en un mercado activo en transacciones cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trianualmente se realiza una tasación ECO completa.

Para aquellos activos ubicados en el resto de la Unión Europea la tasación se realiza según lo establecido en el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril y, en el resto del mundo, por empresas y/o expertos con capacidad y experiencia reconocidas en el país. Para los inmuebles situados en un país extranjero, la tasación se realizará por el método RICS (*Royal Institution of Chartered Surveyors*), a través de la realización de valoraciones prudentes e independientes realizadas por profesionales autorizados en el país donde radique el inmueble o, en su caso, por sociedades o servicios de tasación homologados en España, y de acuerdo con las normas de valoración aplicables en dicho país en lo que sean compatibles con las prácticas de valoración generalmente aceptadas.

Para la estimación de las coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el grupo ha desarrollado metodologías internas que, para la determinación del importe a recuperar de las garantías inmobiliarias, toman como punto de partida el valor de tasación, que se ajusta teniendo en consideración el tiempo necesario para la ejecución de dichas garantías, la tendencia de precios y la capacidad y experiencia de realización de inmuebles similares en términos de precios y plazos por parte del grupo, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

Por su parte, en el cálculo de la pérdida crediticia de las operaciones con garantías estatales concedidas en el marco de un programa gubernamental de apoyo para hacer frente al impacto del COVID-19, con independencia de la categoría por riesgo crédito en la que se pueda clasificar la operación durante su vida, el importe de la pérdida crediticia esperada asociada se reduce por el impacto positivo de los flujos de efectivo que se espera recuperar de dicha garantía.

Contraste global de las coberturas por deterioro de los activos financieros e inmobiliarios

El grupo ha establecido metodologías de contraste retrospectivo (*backtesting*) entre las pérdidas estimadas y las realmente incurridas.

Fruto de este contraste, el grupo establece modificaciones sobre las metodologías internas cuando, de forma significativa, el contraste periódico mediante pruebas retrospectivas muestre diferencias entre las pérdidas estimadas y la experiencia de pérdidas reales.

Los *backtests* realizados muestran que la cobertura de las pérdidas por riesgo de crédito es adecuada dado el perfil de riesgo crediticio de la cartera.

1.3.4.2 Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El grupo registra correcciones de valor por deterioro de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas siempre que exista evidencia objetiva de que el importe en libros de una inversión no será recuperable. Existe evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio neto se han deteriorado cuando, después de su reconocimiento inicial, ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos, que evidencie que no se va a poder recuperar su importe en libros.

El grupo considera, entre otros, los siguientes indicios para determinar si existe evidencia de deterioro.

- Dificultades financieras significativas.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de dificultades financieras.
- Cambios significativos en los resultados en comparación con los datos recogidos en presupuestos, planes de negocio u objetivos.
- Cambios significativos en el mercado de los instrumentos de patrimonio neto del emisor o de sus productos o posibles productos.
- Cambios significativos en la economía global o en la economía del entorno en el que opera el emisor.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.

El importe de las correcciones de valor por deterioro de las participaciones en entidades asociadas incluidas en el epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" se estima comparando su importe recuperable con su valor en libros. Este último es el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

El grupo determina el valor en uso de cada participación en función de su *net asset value* o basándose en las proyecciones de sus resultados, agrupando las mismas según los sectores de actividad (inmobiliaria, renovables, industrial, financieras, etc.) y evaluando los factores macroeconómicos y específicos del sector que puedan afectar a la actividad de dichas empresas. En particular, las participadas aseguradoras se valoran aplicando la metodología *market consistent embedded value*, las relacionadas con la actividad inmobiliaria basándose en el *net asset value*, y las participadas financieras a partir de múltiplos sobre valor en libros y/o sobre beneficio de entidades cotizadas comparables.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio recuperación.

1.3.5 Operaciones de cobertura

El grupo ha optado por continuar aplicando la NIC 39 para la contabilización de coberturas hasta la finalización del proyecto de macrocoberturas de la NIIF 9, tal y como permite la propia NIIF 9.

El grupo utiliza los derivados financieros para (i) facilitar dichos instrumentos a los clientes que los solicitan, (ii) gestionar los riesgos de las posiciones propias del grupo (derivados de cobertura) o (iii) beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Para ello utiliza tanto derivados financieros negociados en mercados organizados como negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros que no pueden ser tratados en calidad de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar. Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo), o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura tanto en términos de eficacia prospectiva como retrospectiva. Para ello, el grupo analiza si en el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, esta actúe con un alto grado de eficacia y verifica durante toda su vida, mediante los tests de efectividad, que los resultados de la cobertura oscilan en el rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.
- Debe documentarse adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el grupo.

Las coberturas se aplican a elementos o saldos individuales (microcoberturas) o a carteras de activos y pasivos financieros (macrocoberturas). En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir comparte el mismo tipo de riesgo, lo que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida los epígrafes del balance consolidado en los que se encuentra registrado el elemento cubierto o en el epígrafe "Derivados - contabilidad de coberturas", según proceda.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar el instrumento de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras las pérdidas y ganancias que surgen de la variación en el valor razonable del elemento cubierto atribuible al riesgo cubierto se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida el epígrafe "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés" del activo o del pasivo del balance consolidado, según proceda. En este caso, la eficacia se valora comparando el importe de la posición neta de activos y pasivos de cada uno de los períodos temporales con el importe cubierto designado para cada uno de ellos, registrando inmediatamente la parte ineficaz en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (netos)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)" del patrimonio neto consolidado. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, cuando se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto.
- En las coberturas de inversiones netas en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)" del patrimonio neto consolidado. Dichas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que la inversión en extranjero se enajena o causa baja del balance consolidado.
- Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (netos)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, discontinuación, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, pasa a ser considerado como un derivado mantenido para negociar a efectos contables. Por tanto, los cambios en su valoración pasan a registrarse con contrapartida en resultados.

Cuando la cobertura de valor razonable es discontinuada, los ajustes previamente registrados en el elemento cubierto se imputan a resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha en que el elemento cesa de estar cubierto, debiendo estar completamente amortizados a su vencimiento.

En el caso de interrumpirse las coberturas de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto consolidado, mientras la cobertura era efectiva, se continúa reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registrará inmediatamente en resultados.

1.3.6 Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el emisor se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo este, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

El grupo reconoce los contratos de garantías financieras prestadas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" por su valor razonable que, en el inicio y salvo evidencia en contrario, es el valor actual de las comisiones y los rendimientos a recibir. Simultáneamente, reconoce como un crédito en el activo el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir.

En el caso particular de las fianzas a largo plazo entregadas en efectivo a terceros en el marco de contratos de prestación de servicios, cuando el grupo garantiza un determinado nivel y volumen de desempeño en la prestación de dichos servicios, reconoce inicialmente dichas garantías por su valor razonable. La diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por la prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el período en el que se preste. Posteriormente, el grupo aplica criterios análogos a los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Para las fianzas a largo plazo entregadas en efectivo a terceros el grupo reconoce en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los intereses por su remuneración.

1.3.7 Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de reubicarlos de nuevo.

En la nota 4 se detallan las transferencias de activos en vigor en el cierre de los ejercicios de 2022 y 2021, indicando las que no han supuesto la baja del activo del balance consolidado.

1.3.8 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación a efectos de presentación en el balance consolidado solo cuando el grupo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

1.3.9 Activos no corrientes y activos y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las Cuentas anuales consolidadas.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

En particular, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el grupo para la satisfacción total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o se afecten a la explotación en régimen de alquiler. Asimismo, se consideran como activos no corrientes en venta aquellas inversiones en negocios conjuntos o asociadas que cumplan con los anteriores requisitos. Para todos estos activos, el grupo dispone de unidades específicas enfocadas a la gestión inmobiliaria y a su venta.

Por otra parte, el epígrafe "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los activos o grupos de disposición, o a las operaciones en interrupción del grupo.

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, tanto en la fecha de adquisición como posteriormente, por el menor importe entre su valor en libros y el valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. El valor en libros en la fecha de adquisición de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones, se define como el saldo pendiente de cobro de los préstamos o créditos origen de dichas compras (netos de las provisiones asociadas a los mismos). Mientras permanezcan clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

A efectos de la determinación del valor razonable neto de los activos inmobiliarios, el grupo utiliza su propia metodología interna, que toma como punto de partida el valor de tasación, que se ajusta teniendo en consideración la experiencia de ventas de bienes similares en términos de precios, el período de permanencia de cada activo en el balance consolidado y otros factores explicativos. Se tienen en consideración, asimismo, los acuerdos alcanzados con terceros para la enajenación de estos activos.

El valor de tasación de los activos inmobiliarios registrados en este epígrafe se determina siguiendo políticas y criterios análogos a los descritos en el apartado "Garantías" de la nota 1.3.4. Las principales sociedades y agencias de tasación empleadas para la obtención del valor de tasación de mercado se detallan en la nota 6.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos y pasivos clasificados como no corrientes en venta, así como las pérdidas por deterioro y su reversión, cuando proceda, se reconocen en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se presentan de acuerdo con su naturaleza.

Una operación en interrupción es un componente de la entidad que ha sido dispuesto, o bien clasificado como mantenido para la venta, y (i) representa una línea de negocio o área geográfica significativa y separada del resto, o es parte de un único plan coordinado para disponer de tal negocio o área geográfica, o (ii) es una entidad subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla. En el caso de existir operaciones en interrupción, los ingresos y gastos de estas operaciones generados en el ejercicio, cualquiera que sea su naturaleza, aunque se hubiesen generado antes de su clasificación como operación en interrupción, se presentan, netos del efecto impositivo, como un único importe en el epígrafe "Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el negocio se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Este epígrafe también incluye los resultados obtenidos en su enajenación o disposición.

1.3.10 Activos tangibles

Los activos tangibles incluyen: (i) el inmovilizado material que el grupo mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio; (ii) el inmovilizado material que se cede en arrendamiento operativo a los clientes, y (iii) las inversiones inmobiliarias, que incluyen los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en un régimen de alquiler o para obtener una plusvalía en su venta. Este epígrafe incluye, asimismo, los activos materiales recibidos en pago de deudas clasificados en función de su destino.

Como norma general, los activos tangibles se valoran a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto contable de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones de los activos tangibles se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, con carácter general, se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada de los diferentes grupos de elementos:

	Años de vida útil
Inmuebles	17 a 75
Instalaciones	5 a 20
Mobiliario, equipos de oficina y otros	3 a 15
Vehículos	3 a 6
Ordenadores y material informático	4

El grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo tangible con la finalidad de detectar cambios significativos en la misma que, en el caso de producirse, se ajusta mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

En cada cierre contable, el grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que un activo tangible pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, el grupo analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su importe recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al importe recuperable, el grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable, y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

En particular, ciertos elementos del inmovilizado material figuran asignados a unidades generadoras de efectivo del negocio bancario. Sobre estas unidades se efectúa el correspondiente test de deterioro para verificar que se generan los flujos de efectivo suficientes para soportar el valor de los activos. Para ello, el grupo (i) obtiene un flujo de caja neto recurrente de cada oficina a partir del margen de contribución acumulado menos la imputación de un coste de riesgo recurrente, y (ii) el anterior flujo de caja neto recurrente se considera como un flujo a perpetuidad procediendo a la valoración por el método de descuento de flujos utilizando el coste de capital y la tasa de crecimiento a perpetuidad determinados por el grupo (véase nota 16).

Por otro lado, para las inversiones inmobiliarias el grupo se basa en las valoraciones realizadas por terceros independientes, inscritos en el registro especial de tasadores de Banco de España, según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

1.3.11 Arrendamientos

El grupo evalúa la existencia de un contrato de arrendamiento al inicio o cuando se modifican las condiciones de dicho contrato. En este sentido, se concluye que un contrato es de arrendamiento si el bien está identificado en dicho contrato y la parte que recibe el bien tiene el derecho a controlar su uso.

Arrendamientos en los que el grupo actúa como arrendatario

El grupo registra, para los arrendamientos en los que actúa como arrendatario, que se corresponden fundamentalmente con contratos de arrendamiento de inmuebles y oficinas afectos a su actividad de explotación, un activo por derecho de uso del bien arrendado y un pasivo por los pagos pendientes a la fecha en la que el bien arrendado fue puesto a disposición del grupo para su uso.

El plazo de arrendamiento corresponde al periodo no revocable establecido en el contrato, junto con los periodos cubiertos por una opción para prorrogar el arrendamiento (si se tiene certeza razonable de que el arrendatario ejercerá dicha opción) y los periodos cubiertos por una opción para rescindir el arrendamiento (si se tiene certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá dicha opción).

Para aquellos contratos de arrendamiento de duración determinada que incluyan, o no, una opción unilateral de rescisión anticipada a favor del grupo y en los que el coste derivado de la rescisión no sea significativo, con carácter general el plazo de arrendamiento equivale a la duración inicial estipulada contractualmente. No obstante, se tendrá en consideración si existen circunstancias que pudieran provocar que los contratos se rescindan anticipadamente.

Para aquellos contratos de arrendamiento de duración determinada que incluyan una opción unilateral de prórroga a favor del grupo, se evalúa ejercer dicha opción en función de los incentivos económicos y la experiencia histórica.

El pasivo por arrendamiento se registra inicialmente en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance consolidado (véase nota 21) por un importe igual al valor actual de los pagos pendientes estimados, en función de la fecha de vencimiento prevista. Dichos pagos comprenden los siguientes conceptos:

- Los pagos fijos, menos cualquier incentivo pendiente de cobro.
- Los pagos variables que se determinen con referencia a un índice o tasa.
- Los importes que se espere abonar por las garantías de valor residual concedidas al arrendador.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el grupo está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- Los pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que se ejercerá una opción para terminarlo.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito, si este puede determinarse fácilmente y, en caso contrario, el tipo incremental de financiación, entendido como el tipo de interés que el grupo pagaría por financiar la compra de activos de valor similar a los derechos de uso adquiridos sobre los bienes objeto de alquiler y en un plazo igual a la duración estimada de los contratos de arrendamiento.

Los pagos liquidados por el arrendatario en cada período minoran el pasivo por arrendamiento y devengan un gasto financiero que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el período de arrendamiento.

El activo por derecho de uso, que se clasifica como un activo fijo en función de la naturaleza del bien arrendado, se registra inicialmente a su coste, que comprende los siguientes importes:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, de acuerdo con lo descrito anteriormente.
- Los pagos por arrendamiento efectuados antes o a partir de la fecha de inicio del arrendamiento, menos los incentivos recibidos.
- Los costes directos iniciales.
- Los costes estimados en los que se incurra para dismantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato.

El activo por derecho de uso se amortiza linealmente por el menor entre la vida útil del activo y el período de arrendamiento.

Los criterios para deteriorar estos activos son análogos a los utilizados para los activos tangibles (véase nota 1.3.10).

Por otro lado, el grupo ejerce la opción de registrar como un gasto del ejercicio los pagos de los arrendamientos a corto plazo (aquellos que en la fecha de inicio tengan un período de arrendamiento inferior o igual a 12 meses) y los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor.

Ventas con arrendamiento posterior

Si el grupo no retiene el control del bien, (i) se da de baja el activo vendido y se registra el activo por derecho de uso que se deriva del arrendamiento posterior por un importe igual a la parte del importe en libros previo del activo arrendado, que se corresponde con la proporción que representa el derecho de uso retenido sobre el valor del activo vendido, y (ii) se reconoce un pasivo por arrendamiento.

Si el grupo retiene el control del bien, (i) no se da de baja el activo vendido y (ii) se reconoce un pasivo financiero por el importe de la contraprestación recibida.

Los resultados generados en la operación se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada si se determina que ha existido una venta (solo por el importe de la ganancia o pérdida relativa a los derechos sobre el bien transferido), al haber adquirido el comprador-arrendador el control del bien.

Arrendamientos en los que el grupo actúa como arrendador

Arrendamiento financiero

Cuando el grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" del balance consolidado. Esta financiación incorpora el precio de ejercicio de la opción de compra a favor del arrendatario al vencimiento del contrato en los casos en que dicho precio de ejercicio sea suficientemente inferior al valor razonable del bien a la fecha de vencimiento de la opción, de modo que sea razonablemente probable que vaya a ejercerse.

Arrendamiento operativo

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

El coste de adquisición de los bienes arrendados se presenta en el epígrafe "Activos tangibles". Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

1.3.12 Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o han sido desarrollados internamente por el grupo. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea este el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro que hayan experimentado.

Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las combinaciones de negocio y el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades adquiridas se registran como fondo de comercio en el activo del balance consolidado. Estas diferencias representan el pago anticipado realizado por el grupo de los beneficios económicos futuros derivados de las entidades adquiridas que no son individual y separadamente identificables y reconocibles. El fondo de comercio, que no se amortiza, solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Cada fondo de comercio está asignado a una o más unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocio, siendo estas UGE el grupo identificable más pequeño de activos que, como consecuencia de su funcionamiento continuado, genera flujos de efectivo a favor del grupo con independencia de otros activos o grupos de activos.

Las UGE o grupos de UGE a los que se han asignado los fondos de comercio se analizan, al menos, anualmente y siempre que existan indicios de deterioro a efectos de determinar si hay deterioro. Para ello, el grupo calcula su valor en uso utilizando principalmente el método del descuento de beneficios distribuidos, en el que se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Hipótesis clave del negocio: sobre estas hipótesis se basan las proyecciones de flujos de efectivo contempladas en la valoración. Para aquellos negocios con actividad financiera, se proyectan variables como son: la evolución del crédito, de la morosidad, de los depósitos de clientes y de los tipos de interés, bajo un escenario macroeconómico previsto, y de los requerimientos de capital.
- Estimación de variables macroeconómicas, así como otros valores financieros.
- Plazo de las proyecciones: el tiempo/plazo de proyección se sitúa habitualmente en 5 años, período a partir del cual se alcanza un nivel recurrente tanto en términos de beneficio como de rentabilidad. A estos efectos se tiene en cuenta el escenario económico existente en el momento de la valoración.
- Tipo de descuento (después de impuestos): el valor presente de los dividendos futuros, utilizado para la obtención del valor en uso, se calcula utilizando como tasa de descuento el coste de capital de la entidad (K_e) desde la perspectiva de un participante de mercado. Para su determinación se utiliza el método CAPM (Capital Asset Pricing Model), de acuerdo con la fórmula: " $K_e = R_f + \beta (P_m) + \alpha$ ", donde: K_e = Retorno exigido o coste de capital, R_f = Tasa libre de riesgo, β = Coeficiente de riesgo sistémico de la sociedad, P_m = Prima de mercado y α = Prima por riesgo no sistémico.
- Tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por las previsiones más recientes: se basa en las estimaciones a largo plazo de las principales magnitudes macroeconómicas y de las variables claves del negocio, y teniendo en cuenta la situación, en todo momento, de los mercados financieros.

Si el valor en libros de una UGE (o grupo de UGEs al que se haya asignado un fondo de comercio) es superior a su importe recuperable, el grupo reconoce una pérdida por deterioro que se distribuye reduciendo, en primer lugar, el fondo de comercio atribuido a esa unidad y, en segundo lugar y si quedasen pérdidas por imputar, minorando el valor en libros del resto de los activos asignados de forma proporcional. Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

Otros activos intangibles

Este epígrafe incluye, básicamente, los activos intangibles identificados en las combinaciones de negocios como son el valor de las marcas y los derechos contractuales surgidos de las relaciones con los clientes procedentes de los negocios adquiridos, así como las aplicaciones informáticas.

Estos activos intangibles son de vida útil definida y se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los de los activos tangibles. La vida útil de las marcas y de los derechos contractuales surgidos de las relaciones con los clientes de los negocios adquiridos se sitúa entre 5 y 15 años, mientras que para las aplicaciones informáticas la vida útil oscila entre 3 y 15 años. En particular, las aplicaciones correspondientes a infraestructura, comunicaciones, arquitectura y funciones corporativas de las plataformas bancarias en las que las entidades del grupo desarrollan su actividad tienen, generalmente, una vida útil de entre 10 y 15 años, y las correspondientes a canales y *data & analytics* tienen una vida útil de entre 7 y 10 años. Por su parte, la plataforma base implantada en 2018 sobre la que desarrolla su actividad TSB tiene una vida útil de 15 años.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los de los activos tangibles. Para ello, el grupo procede a determinar la existencia de indicios de deterioro comparando la evolución real con las hipótesis iniciales de los parámetros considerados en su registro inicial; entre ellos, la eventual pérdida de clientes, saldo medio por cliente, margen ordinario medio y ratio de eficiencia asignado.

Los cambios en las vidas útiles estimadas de los activos intangibles se tratan de manera similar a los cambios en las vidas útiles estimadas del activo tangible.

1.3.13 Existencias

Las existencias son activos no financieros que el grupo tiene para su utilización o venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad o bien van a ser consumidas en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Como norma general, las existencias se valoran por el importe menor entre su valor de coste, que comprende todos los costes causados para su adquisición y transformación y los otros costes, directos e indirectos, en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su valor neto de realización.

Por valor neto de realización se entiende el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización para llevar a cabo dicha venta. Este valor se revisa y recalcula considerando las pérdidas reales incurridas en la venta de activos.

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia, minoración del precio de venta, hasta su valor neto realizable, así como las pérdidas por otros conceptos, se reconocerá como gasto del ejercicio en que se produzca el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produzcan.

Las existencias se corresponden con terrenos e inmuebles y su valor neto de realización se calcula tomando como base la valoración realizada por un experto independiente, inscrito en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y elaborada de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras, que se ajusta teniendo en consideración la experiencia de ventas de bienes similares, en términos de precios; el período de permanencia de cada activo en el balance consolidado y otros factores explicativos. No obstante, podrán utilizarse metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones para aquellos inmuebles cuyo valor razonable no sea superior a 300.000 euros que cuenten con cierto grado de homogeneidad, es decir, que presenten características susceptibles de producción repetida y se ubiquen en un mercado activo en transacciones cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trienalmente se realiza una tasación ECO completa.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en el ejercicio que se reconoce el ingreso procedente de su venta.

1.3.14 Elementos de patrimonio propio

Se consideran elementos de patrimonio propio aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación contractual para la entidad emisora que suponga: entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de patrimonio de la entidad emisora: cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio; o cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Los negocios realizados con elementos de patrimonio propio, incluidas su emisión y amortización, son registrados directamente con contrapartida en el patrimonio neto consolidado.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de elementos de patrimonio propio no se registran en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añaden o deducen directamente del patrimonio neto consolidado y los costes asociados a la transacción lo minoran.

El reconocimiento inicial de los instrumentos de patrimonio emitidos con el fin de cancelar un pasivo financiero íntegro o parcialmente se realiza por su valor razonable, salvo si no es posible determinar este con fiabilidad. En este caso, la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de una parte del mismo) cancelado y el valor razonable de los instrumentos de patrimonio emitidos se reconoce en el resultado del ejercicio.

Por otro lado, los instrumentos financieros compuestos, que son aquellos contratos que para su emisor generan simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de patrimonio propio (como, por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora), se reconocen en la fecha de su emisión separando sus componentes y clasificándolos de acuerdo con el fondo económico.

La asignación del importe inicial a los distintos componentes del instrumento compuesto no supondrá, en ningún caso, un reconocimiento de resultados, y se realizará asignándole, en primer lugar, al componente que sea pasivo financiero —incluido cualquier derivado implícito que no tenga por activo subyacente instrumentos de patrimonio propio— un importe, obtenido a partir del valor razonable de pasivos financieros de la entidad con características similares a los del instrumento compuesto pero que no tengan asociados instrumentos de patrimonio propio. El valor imputable en el inicio al instrumento de capital será la parte residual del importe inicial del instrumento compuesto en su conjunto, una vez deducido el valor razonable asignado al pasivo financiero.

1.3.15 Remuneraciones basadas en instrumentos de patrimonio

La entrega a los empleados de instrumentos de patrimonio propio como contraprestación a sus servicios, cuando dichos instrumentos se determinan al inicio y se entregan una vez terminado un período específico de servicios, se registra como gasto por servicios a medida que los empleados los presten con contrapartida en el epígrafe "Otros elementos de patrimonio neto" en el patrimonio neto consolidado. En la fecha de concesión se valoran los servicios recibidos a su valor razonable, salvo que el mismo no se pueda estimar con fiabilidad, en cuyo caso se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio comprometidos, teniendo en cuenta los plazos y otras condiciones contemplados en los compromisos.

Las cantidades reconocidas en el patrimonio neto consolidado no son objeto de una posterior reversión, incluso cuando los empleados no ejerzan su derecho a recibir los instrumentos de patrimonio.

Para las transacciones con remuneraciones basadas en acciones que se liquidan en efectivo, el grupo registra un gasto por servicios a medida que los empleados los presten con contrapartida en el pasivo del balance consolidado. Hasta que sea liquidado el pasivo, el grupo valora dicho pasivo a su valor razonable, reconociendo los cambios de valor en el resultado del ejercicio.

1.3.16 Provisiones y activos y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza en la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el grupo estima que deberá desprenderse de recursos.

Las Cuentas anuales consolidadas del grupo recogen con carácter general todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Entre otros conceptos, estas provisiones incluyen los compromisos por pensiones asumidos con sus empleados por algunas entidades del grupo (véase nota 1.3.17), así como las provisiones por litigios y otras contingencias.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad. Los pasivos contingentes no se registran en las Cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en la memoria consolidada.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera del control del grupo. Estos activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

1.3.17 Provisiones por pensiones

Los compromisos por pensiones asumidos por el grupo con su personal son los siguientes:

Planes de aportación definida

Son contribuciones de carácter predeterminado realizadas a una entidad separada, según los acuerdos alcanzados con cada colectivo de empleados en particular, sin tener la obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionados con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

Estas contribuciones se registran en cada ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase nota 33).

Planes de prestación definida

Los planes de prestación definida cubren los compromisos existentes derivados de la aplicación del Convenio Colectivo de Banca.

Estos compromisos están financiados a través de los siguientes vehículos: el plan de pensiones, los contratos de seguro, la entidad de previsión social voluntaria ("E.P.S.V.") y los fondos internos.

Plan de pensiones

El plan de pensiones de los empleados de Banco Sabadell cubre las prestaciones de convenio detalladas anteriormente con los empleados pertenecientes a los colectivos reglamentados, con las siguientes excepciones:

- Compromisos adicionales por jubilación anticipada del Convenio Colectivo de Banca.
- Incapacidad sobrevenida en determinadas circunstancias.
- Prestaciones de viudedad y orfandad derivadas del fallecimiento de un jubilado con una antigüedad reconocida posterior al 8 de marzo de 1980.

El plan de pensiones de los empleados de Banco Sabadell se considera a todos los efectos como un activo del plan para las obligaciones que tiene aseguradas en entidades externas al grupo. No se consideran activos del plan aquellas obligaciones del plan de pensiones aseguradas en las entidades asociadas del grupo.

El plan de pensiones tiene constituida una Comisión de Control, formada por los representantes del promotor y los representantes de los partícipes y beneficiarios. Esta Comisión de Control es el órgano encargado de la supervisión de su funcionamiento y de su ejecución.

Contratos de seguro

Los contratos de seguro cubren, en general, determinados compromisos derivados del Convenio Colectivo de Banca y, en particular:

- Los compromisos excluidos expresamente en el plan de pensiones de empleados de Banco Sabadell (detallados en el apartado anterior).
- Personal en activo adscrito a convenio colectivo procedente de Banco Atlántico.
- Compromisos por pensiones asumidos con determinado personal en activo no derivados del convenio colectivo.
- Compromisos con personal en situación de excedencia no cubiertos con derechos consolidados en el plan de pensiones de empleados de Banco Sabadell.
- Compromisos asumidos por prejubilación, pudiendo estos estar parcialmente financiados con derechos consolidados en el plan de pensiones de empleados de Banco Sabadell.

Estas pólizas están suscritas tanto con compañías externas al grupo, cuyos compromisos asegurados más importantes son los asumidos con personal procedente de Banco Atlántico, como con BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Entidad de previsión social voluntaria (E.P.S.V.)

La adquisición y posterior fusión de Banco Guipuzcoano supuso la incorporación de Gertakizun, E.P.S.V., que cubre los compromisos por prestación definida de sus empleados activos y pasivos y los tiene asegurados en pólizas. Esta entidad fue promovida por dicho banco, tiene personalidad jurídica independiente, y fue constituida en 1991. Las obligaciones totales del personal activo y pasivo están aseguradas en entidades externas al grupo.

Fondos internos

Los fondos internos cubren las obligaciones con el personal prejubilado hasta su edad legal de jubilación y afectan a personal procedente de Banco Sabadell.

Registro contable de las obligaciones de prestación definida

Dentro del epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado, se incluye el valor actual actuarial de los compromisos por pensiones, que se calcula individualmente mediante el método de la unidad de crédito proyectada aplicando las hipótesis financiero-actuariales más abajo especificadas. Este mismo método es el utilizado para el análisis de sensibilidad que se presenta en la nota 22.

A las obligaciones así calculadas, se les ha restado el valor razonable de los denominados activos del plan, que son activos con los que se liquidarán las obligaciones, incluidas las pólizas de seguros, debido a que cumplen las siguientes condiciones:

- No son propiedad del grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada.
- Solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones de los empleados, no estando disponibles para los acreedores del grupo ni siquiera en caso de situación concursal.
- No pueden retornar al grupo salvo cuando los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones, del plan o de la entidad, relacionadas con las prestaciones de los empleados, o bien cuando los activos retornan al banco para reembolsarlo de prestaciones de los empleados ya pagadas por el mismo.
- No son instrumentos financieros intransferibles emitidos por el grupo.

Los activos que respaldan compromisos por pensiones en el balance individual de la compañía de seguros BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros no son activos del plan por tratarse de una parte vinculada al grupo.

Los compromisos por pensiones se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de los compromisos por pensiones así como el coste de los servicios, incluyendo este último i) el coste de los servicios del período corriente, ii) el coste de los servicios pasados con origen en modificaciones introducidas en los compromisos existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, y iii) cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.
- En el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas" del patrimonio neto consolidado, la reevaluación del pasivo (activo) neto por compromisos por pensiones, que incluye i) las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales realizadas, ii) el rendimiento de los activos afectos al plan, y iii) cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo para los dos últimos conceptos las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto.

En el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance consolidado se incluye, principalmente, el valor de los compromisos asumidos con el personal prejubilado. Las variaciones que se producen durante el ejercicio en el valor del pasivo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Hipótesis actuariales

Las hipótesis financiero - actuariales más relevantes empleadas en la valoración de los compromisos por pensiones a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son las siguientes:

	2022	2021
Tablas	PER2020_Col_1er.orden	PER2020_Col_1er.orden
Tipo de interés técnico plan de pensiones	3,25% anual	1,00% anual
Tipo de interés técnico fondo interno	3,25% anual	1,00% anual
Tipo de interés técnico pólizas vinculadas	3,25% anual	1,00% anual
Tipo de interés técnico pólizas no vinculadas	3,25% anual	1,00% anual
Inflación	2,00% anual	2,00% anual
Crecimiento salarial	3,00% anual	3,00% anual
Salidas por invalidez	SS90-Absoluta	SS90-Absoluta
Salidas por rotación	No consideradas	No consideradas
Jubilación anticipada	Considerada	Considerada
Jubilación normal	65 o 67 años	65 o 67 años

En los ejercicios 2022 y 2021, para el tipo de interés técnico de todos los compromisos se ha tomado como referencia el tipo de la deuda empresarial de calificación AA (iBoxx € Corporates AA 10+) de duración media de 13 años y 13,7 años, respectivamente.

La edad de jubilación anticipada contemplada es la fecha más temprana con derecho irrevocable por la empresa para el 100% de los empleados.

La rentabilidad de los activos a largo plazo correspondiente a los activos afectos al plan y de los contratos de seguros vinculados a pensiones se ha determinado aplicando el mismo tipo de interés técnico de las hipótesis actuariales (el 3,25% y el 1,00% en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente).

1.3.18 Operaciones en moneda extranjera y diferencias de conversión

La moneda funcional y de presentación del grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional de cada entidad participada:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Los saldos de los estados financieros de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos se convierten aplicando los tipos de cambio de cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos aplicando el tipo de cambio medio ponderado por el volumen de operaciones de la sociedad convertida.
- El patrimonio neto, a tipos de cambio históricos.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los estados financieros de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado.

Los tipos de cambio aplicados en la conversión de los saldos en moneda extranjera a euros son los publicados por el Banco Central Europeo a 31 de diciembre de cada ejercicio.

1.3.19 Reconocimiento de ingresos y gastos

Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se registran contablemente, con carácter general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo, en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según proceda. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su desembolso.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante dicho período.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Las comisiones financieras, que forman parte integrante del rendimiento o coste efectivo de las operaciones financieras, se periodifican, netas de costes directos relacionados y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de su vida media esperada.

Los patrimonios gestionados por el grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente cuando se produce la entrega del bien o la prestación del servicio no financiero. Para determinar el importe y el momento del reconocimiento se sigue un modelo de cinco pasos: identificación del contrato con el cliente, identificación de las obligaciones separadas del contrato, determinación del precio de la transacción, distribución del precio de la transacción entre las obligaciones identificadas y, finalmente, registro del ingreso a medida que se satisfacen las obligaciones.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

Gravámenes

Para aquellos gravámenes y aquellas obligaciones de impuestos cuyo importe y fecha de pago son ciertos, la obligación se reconoce cuando se produce el evento que causa el pago del mismo en los términos señalados por la legislación. Por lo tanto, la partida a pagar se reconoce cuando exista una obligación presente de pagar el gravamen.

Fondos de Garantía de Depósitos

El banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2022, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 16/2011 y en el Real Decreto 2606/1996, ha fijado la aportación a realizar para el conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos en un 1,75 por mil del importe de los depósitos garantizados a 31 de diciembre de 2021. El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo. Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe de los valores garantizados a 31 de diciembre de 2022 (véase nota 32).

Por su parte, algunas de las entidades consolidadas están integradas en sistemas análogos al Fondo de Garantía de Depósitos y realizan contribuciones a los mismos de acuerdo con sus regulaciones nacionales (véase nota 32). Las más relevantes se indican a continuación:

- TSB Bank plc realiza aportaciones al Financial Services Compensation Scheme.
- Banco Sabadell, S.A. Institución de Banca Múltiple, realiza aportaciones al fondo de garantía de depósitos establecido por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.

Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015 supuso la trasposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE por la que se estableció un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que han contribuido a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) 806/2014, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que toma las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutre de las aportaciones que realizan las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente, se ajusta al perfil de riesgo de la entidad (véase nota 32).

1.3.20 Impuesto sobre las ganancias

El Impuesto sobre Sociedades aplicable a las sociedades españolas del Grupo Banco Sabadell y los impuestos de similar naturaleza aplicables a las entidades participadas extranjeras se consideran como un gasto y se registran en el epígrafe "Gastos o (-) Ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando son consecuencia de una transacción registrada directamente en el patrimonio neto consolidado, en cuyo supuesto se registran directamente en él.

El gasto total por el Impuesto sobre Sociedades equivale a la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente gravamen a la base imponible del ejercicio (después de aplicar deducciones y bonificaciones fiscalmente admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se hayan reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables, ocasionados por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal"), así como las bases imponibles negativas y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas susceptibles de compensación en el futuro. Se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar (véase nota 39).

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo, y no proceda del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Asimismo, se reconocen los activos por impuestos diferidos ocasionados por diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en dependientes, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos solo en la medida en que se espere que la diferencia revierta por causa de la extinción de la sociedad participada.

Los pasivos por impuestos diferidos ocasionados por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes y asociadas se reconocen contablemente excepto si el grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que esta no se revierta en el futuro.

Los "Activos por impuestos" y "Pasivos por impuestos" del balance consolidado incluyen el importe de todos los activos/pasivos de naturaleza fiscal, diferenciados entre: corrientes (importes a recuperar/pagar en los próximos doce meses como, por ejemplo, la liquidación a la Hacienda Pública del Impuesto sobre Sociedades) y diferidos (impuestos a recuperar/pagar en ejercicios futuros).

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio neto consolidado que no tengan efecto en el resultado fiscal o a la inversa, se contabilizan como diferencias temporarias.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y que existe evidencia suficiente sobre la probabilidad de generar en el futuro ganancias fiscales que permitan hacerlos efectivos, en el caso de los activos, efectuándose las oportunas correcciones en caso de ser necesario.

Para realizar el análisis antes descrito, se tienen en consideración las siguientes variables:

- Proyecciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal, basadas en los presupuestos financieros aprobados por los administradores del grupo para un período de cinco años, aplicando posteriormente tasas de crecimiento constantes similares a las tasas de crecimiento media a largo plazo del sector en el que operan las diferentes sociedades del grupo;
- Estimación de la reversión de las diferencias temporarias en función de su naturaleza; y
- El plazo o límite establecido por la legislación vigente en cada país, para la reversión de los diferentes activos por impuestos.

1.3.21 Programa TLTRO III

En el contexto del COVID-19, el Banco Central Europeo anunció medidas mitigadoras del impacto derivado de este escenario, como el programa TLTRO III, que es un programa de financiación a los bancos en condiciones ventajosas. En concreto, el programa TLTRO III aseguraba un tipo de interés igual al tipo de interés medio de las facilidades de depósito en el caso de que se cumplieran los objetivos de crecimiento de préstamos elegibles establecidos por el Banco Central Europeo durante determinados periodos especiales de referencia establecidos en los ejercicios 2021 y 2020, que el banco alcanzó. Adicionalmente, el tipo de interés ha sido 50 puntos básicos inferior entre el 24 de junio de 2020 y el 23 de junio de 2022, alcanzando el -1% durante este periodo.

Adicionalmente, desde el 23 de junio de 2022 hasta el 22 de noviembre de 2022 estas operaciones han devengado el tipo de interés medio de la facilidad de depósito a lo largo del período de vigencia de la operación TLTRO III. Finalmente, el 27 de octubre de 2022, el Banco Central Europeo decidió recalibrar estas operaciones de financiación y, desde el 23 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable se indexa al promedio de los tipos de interés oficiales del Banco Central Europeo aplicables a partir de dicha fecha.

El grupo ha considerado que la utilización de un tipo de interés más favorable, el tipo de interés de las facilidades de depósito, en vez del tipo de interés de las operaciones principales de financiación, con sujeción al cumplimiento de los umbrales de financiación establecidos por el Banco Central Europeo no sitúa las condiciones de estas operaciones significativamente por debajo de los tipos de interés de mercado, por lo que ha procedido a registrar esta financiación como un pasivo financiero a coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9.

Por su parte, la reducción adicional del tipo de interés de 50 puntos básicos durante el período comprendido entre el 24 de junio de 2020 y el 23 de junio de 2022 no se encontraba sujeta al cumplimiento de ningún objetivo específico de financiación, habiéndose estimado que esta bonificación podría llevar a que el coste de esta financiación se situara en condiciones mejores que las de mercado, durante dicho período de tiempo. De acuerdo con esto, esta reducción se ha considerado como una bonificación asociada a la pandemia derivada del COVID-19, destinada a reducir los costes de financiación del banco y se ha registrado en el margen de intereses de la cuenta de pérdidas y ganancias de manera sistemática a lo largo de dicho período (véase nota 4.4.3.1).

1.3.22 Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad del grupo durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y aquellos otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado consolidado del ejercicio
- El movimiento de “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto consolidado, que incluye:
 - El importe bruto de los ingresos y gastos reconocidos distinguiendo aquellos que no se reclasificarán en resultados y aquellos otros que pueden reclasificarse en resultados.
 - El impuesto sobre las ganancias devengado de los ingresos y gastos reconocidos, salvo para los ajustes con origen en participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
 - El total de los ingresos y gastos reconocidos consolidados, calculados como la suma de los dos apartados anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).

1.3.23 Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto del grupo, incluidos los que tienen su origen en cambios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tiene origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a corrección de errores.
- Total de ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, anteriormente indicado.

- Otras variaciones en el patrimonio neto consolidado: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de dividendos, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital propios, transferencias entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro aumento o disminución del patrimonio neto consolidado.

1.3.24 Estado de flujos de efectivo consolidado

En la elaboración de los estados de flujos de efectivo consolidados se ha utilizado el método indirecto, de manera que, partiendo del resultado del grupo, se toman en consideración las transacciones no monetarias y todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que han sido o serán la causa de cobros y pagos de explotación; así como de los ingresos y gastos asociados a flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan determinados conceptos que tienen las siguientes definiciones:

- Flujos de efectivo, que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. A estos efectos, además del dinero en efectivo, se califican como componentes de efectivo o equivalentes los depósitos en bancos centrales y los depósitos a la vista en entidades de crédito.
- Actividades de explotación, que son las actividades típicas del grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión, que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes o en las actividades de explotación.
- Actividades de financiación, que son las actividades que producen cambios en el tamaño y la composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

No se han producido situaciones durante el ejercicio sobre los que haya sido necesaria la aplicación de juicios significativos para clasificar los flujos de efectivo.

No ha habido transacciones significativas que no hayan generado flujos de efectivo no reflejados en el estado de flujos de efectivo consolidados.

1.4 Comparabilidad de la información

La información contenida en estas Cuentas anuales consolidadas correspondiente a 2021 se presenta única y exclusivamente, a efectos de su comparación, con la información relativa al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 y, por lo tanto, no constituye las Cuentas anuales consolidadas del grupo del ejercicio 2021.

Nota 2 – Grupo Banco Sabadell

En el Anexo I se relacionan las entidades dependientes y asociadas a 31 de diciembre de 2022 y 2021, con indicación de su domicilio, actividad, porcentaje de participación, sus principales magnitudes y su método de consolidación (método de integración global o método de la participación).

En el Anexo II se presenta un detalle de las entidades estructuradas consolidadas (fondos de titulización).

A continuación, se describen las combinaciones de negocios, adquisiciones y ventas o liquidaciones más representativas de inversiones en el capital de otras entidades (dependientes y/o inversiones en asociadas) que se han realizado por el grupo en los ejercicios 2022 y 2021. Adicionalmente, en el Anexo I se incluye el detalle de las altas y bajas del perímetro en cada uno de los ejercicios y los resultados obtenidos por el grupo en la enajenación de sus entidades dependientes y asociadas.

Variaciones del perímetro en el ejercicio 2022

Entradas en el perímetro de consolidación:

No se ha producido ninguna operación relevante de entrada en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2022.

Salidas del perímetro de consolidación:

No se ha producido ninguna operación relevante de salida en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2022.

Variaciones del perímetro en el ejercicio 2021

Entradas en el perímetro de consolidación:

No hubo ninguna operación relevante de entrada en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2021.

Salidas del perímetro de consolidación:

- Con fecha 29 de abril de 2021, Banco Sabadell y el grupo ALD Automotive suscribieron una alianza estratégica a largo plazo para la oferta de productos de *renting* de vehículos, que permitió a Banco Sabadell reforzar la propuesta de valor a sus clientes en materia de soluciones de movilidad, con una mayor y más innovadora gama de productos de *autorenting*. Esta transacción se cerró el 30 de noviembre de 2021, tras la obtención de las autorizaciones pertinentes.

El acuerdo incluyó la venta del 100% del capital social de BanSabadell Renting, S.L.U. por un importe de 59 millones de euros, ajustado por la variación del patrimonio neto contable de la compañía entre la fecha de referencia utilizada para la oferta del grupo ALD Automotive (i.e., 30 de septiembre de 2020) y la fecha de cierre de la operación. La operación contribuyó con 10 puntos básicos a la ratio Common Equity Tier 1 (CET1) *fully loaded* del grupo. El grupo obtuvo un beneficio de 41.907 miles de euros en esta transacción, que se registró en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase nota 37).

- Con fecha 5 de octubre de 2021, Banco Sabadell transmitió a Mora Banc Grup, S.A. la totalidad de su participación en BancSabadell d'Andorra, S.A., que representaba el 50,97% de su capital social (el 51,61%, incluyendo la parte proporcional de acciones en autocartera) por un importe de 68 millones de euros. La operación contribuyó con 7 puntos básicos a la ratio Common Equity Tier 1 (CET1) *fully loaded* del grupo. El grupo obtuvo un beneficio de 11.725 miles de euros en esta transacción, que se registró en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase nota 37).

Excepto por las transacciones descritas, no se produjeron cambios relevantes en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2021.

Otras operaciones significativas del ejercicio 2022

El grupo no ha realizado otras operaciones significativas dignas de mención en el ejercicio 2022. No obstante, con fecha 22 de septiembre de 2022, el banco comunicó que se encuentra en un proceso de análisis de un posible acuerdo estratégico con un socio industrial especialista en su negocio de adquisición. Este proceso de análisis en curso tiene como objetivo reforzar la ventaja competitiva y ampliar su propuesta de valor en este ámbito.

Otras operaciones significativas del ejercicio 2021

Con fecha 4 de junio de 2021, tras la obtención de las autorizaciones pertinentes y el cumplimiento de todas las condiciones que debían cumplirse con carácter previo al cierre de la operación establecidas en el acuerdo alcanzado por las partes el 28 de marzo de 2020, Banco Sabadell transmitió su negocio de depositaria institucional a BNP Paribas Securities Services S.C.A., Sucursal en España (BP2S) por un importe de 115 millones de euros.

El acuerdo de venta prevé cobros adicionales posteriores sujetos al cumplimiento de determinados objetivos ligados al volumen de activos bajo depósito de BP2S y los ingresos por comisiones de depositaria de dichos activos.

La operación generará un beneficio neto de 75 millones de euros, del que se reconocieron 59 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021 (principalmente, un ingreso de 84 millones de euros en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" y un gasto de 25 millones de euros en el epígrafe "Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas"). Los restantes 16 millones de euros se devengarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de un plazo de 10 años a contar desde la fecha de cierre de la operación (véase nota 36).

Nota 3 – Retribución al accionista y resultado por acción

Se incluye a continuación la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022 de Banco de Sabadell, S.A. que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021 de Banco de Sabadell, S.A. aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2022:

En miles de euros	2022	2021
A dividendos	225.079	168.809
A reservas para inversiones en Canarias	279	—
A reservas voluntarias	515.193	159.603
Resultado del ejercicio de Banco de Sabadell, S.A.	740.551	328.412

El Consejo de Administración de Banco Sabadell acordó, el día 26 de octubre de 2022, la distribución de un dividendo en efectivo a cuenta de los resultados del ejercicio 2022 por un importe de 0,02 euros brutos por acción, que se abonó el 30 de diciembre de 2022.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 277 de la Ley de sociedades de capital, a continuación se muestra el estado contable previsional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez y beneficio del banco suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta:

En miles de euros	30/09/2022
Disponible para reparto de dividendo según estado provisional al:	30/09/2022
Beneficio de Banco Sabadell a la fecha indicada después de la provisión para impuestos	639.537
Estimación dotación reserva legal	—
Estimación reserva de Canarias	(139)
Cantidad máxima posible de distribución	639.398
Dividendo a cuenta propuesto	111.806
Saldo líquido en Banco de Sabadell, S.A. disponible (*)	36.968.295

(*) Incluye el saldo del epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos vista".

Asimismo, con fecha 25 de enero de 2023, el Consejo de Administración de Banco Sabadell ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo complementario de 0,02 euros brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2022, a satisfacer en efectivo, previsiblemente en el mes siguiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Adicionalmente al dividendo en efectivo, el Consejo de Administración de Banco Sabadell también ha acordado establecer, con cargo a los resultados del ejercicio 2022, un programa de recompra de acciones para su amortización, sujeto a las correspondientes autorizaciones previas, por un máximo de 204 millones de euros, cuyos términos serán objeto de un nuevo anuncio antes de su puesta en marcha.

La retribución total al accionista correspondiente al ejercicio 2022, que combina el dividendo en efectivo y el programa de recompra de acciones, será equivalente a un 50% del beneficio del grupo atribuible a los propietarios de la dominante.

Por su parte, la Junta General de Accionistas celebrada el día 24 de marzo de 2022 acordó la distribución de un dividendo de 0,03 euros brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2021, que se pagó con fecha 1 de abril de 2022.

Las aplicaciones de los resultados de las entidades dependientes serán aprobadas por sus respectivas Juntas de Accionistas o Socios.

Resultado por acción

El beneficio (o pérdida) básico por acción se calcula dividiendo el resultado neto atribuido al grupo, ajustado por la remuneración de otros instrumentos de patrimonio, entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas, en su caso, las acciones propias adquiridas por el grupo. El beneficio (o pérdida) diluido por acción se calcula ajustando, al resultado neto atribuido al grupo y al número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación, los efectos de la conversión estimada de todas las acciones ordinarias potenciales.

El cálculo del resultado por acción del grupo es el siguiente:

	2022	2021
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante (en miles de euros)	858.642	530.238
Ajuste: Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (en miles de euros)	(110.374)	(100.593)
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas (en miles de euros)	—	—
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante ajustado (en miles de euros)	748.267	429.646
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (*)	5.593.885,977	5.586.444,414
Conversión asumida de deuda convertible y otros instrumentos de patrimonio	—	—
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación ajustado	5.593.885,977	5.586.444,414
Beneficio (o pérdida) por acción (en euros)	0,13	0,08
Beneficio (o pérdida) básico por acción considerando el efecto de las obligaciones necesariamente convertibles (en euros)	0,13	0,08
Beneficio (o pérdida) diluido por acción (en euros)	0,13	0,08

(*) Número de acciones en circulación, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existían otros instrumentos financieros ni compromisos con empleados basados en acciones, que tengan efecto significativo sobre el cálculo del beneficio (o pérdida) diluido por acción de los ejercicios presentados. Por esta razón el beneficio (o pérdida) básico y diluido coinciden.

Nota 4 – Gestión de riesgos

A lo largo de 2022 Grupo Banco Sabadell ha continuado reforzando su marco de gestión y control de riesgos mediante la incorporación de mejoras de acuerdo con las expectativas supervisoras y las tendencias de mercado.

Teniendo en cuenta que el Grupo Banco Sabadell toma riesgos en el ejercicio de su actividad, una buena gestión de estos supone una parte central del negocio. En este sentido, el grupo tiene establecido un conjunto de principios, plasmados en políticas y desplegados en procedimientos, estrategias y procesos que persiguen incrementar la probabilidad de conseguir los objetivos estratégicos de las diversas actividades del grupo, facilitando la gestión en un contexto de incertidumbre. A este conjunto se le denomina Marco Global de Riesgos.

4.1 Entorno macroeconómico, político y regulatorio

Entorno macroeconómico

En la gestión del riesgo el grupo considera el entorno macroeconómico. Los aspectos más destacados del ejercicio 2022 se relacionan a continuación:

- El año 2022 vino marcado, principalmente, por el conflicto bélico en Ucrania y la crisis energética en Europa, mientras que el COVID-19 fue perdiendo importancia progresivamente.
- El deterioro de las relaciones geopolíticas con Rusia llevó al corte total y de forma indefinida del flujo de gas ruso a Europa a través del principal gaseoducto que une ambas regiones. Ello supuso un incremento sin precedentes del precio del gas natural y la electricidad en Europa y aumentó los temores a que se produjera un importante racionamiento energético durante el invierno.

- La evolución económica global se fue deteriorando a lo largo del año en los países desarrollados, a raíz de las consecuencias del conflicto en Ucrania, la persistencia de una inflación elevada y el tensionamiento de las condiciones financieras.
- En España, la economía mostró un mejor comportamiento que el resto de la zona euro, aunque también se fue desacelerando a lo largo del año. El mercado laboral permaneció relativamente sólido, con la tasa de paro en mínimos desde 2008.
- En términos de política económica en España, el Gobierno prorrogó y desplegó nuevas medidas para hacer frente a la crisis energética y a la elevada inflación.
- En España también se produjeron avances en el despliegue de los fondos europeos *Next Generation*, aunque la adjudicación y ejecución de estos fondos quedó por debajo de lo esperado por el Gobierno.
- Las economías emergentes se mostraron resilientes al contexto económico global, aunque persistieron los riesgos en aquellas economías con unos fundamentales más débiles. A finales de año, China abandonó su política de COVID-cero.
- En Latinoamérica, la economía de México mostró un buen tono, gracias a su limitada exposición a Ucrania, la mejora de los problemas en las cadenas de suministro globales y su proximidad con Estados Unidos.
- La inflación fue la principal variable macroeconómica de interés en 2022, marcando nuevos máximos históricos y ampliando las presiones inflacionistas por componentes.
- El aumento de la inflación vino impulsado por el encarecimiento de la energía y las materias primas a raíz del conflicto en Ucrania. En Estados Unidos y Reino Unido, el importante dinamismo salarial también contribuyó al aumento de la inflación.
- Los bancos centrales se centraron en la lucha contra la inflación, llevando a cabo subidas de tipos de interés generalizadas.
- El Banco Central Europeo (BCE) incrementó los tipos de interés en 250 puntos básicos, con subidas de hasta 75 puntos básicos durante dos reuniones consecutivas. Asimismo, el BCE dio por finalizados los programas de compras de activos y anunció que comenzaría a reducir su balance en 2023.
- La Reserva Federal (Fed) inició el ciclo de subidas más agresivo en varias décadas, incrementando el rango del tipo de interés oficial en 425 puntos básicos, al tiempo que inició su programa de reducción del balance.
- El Banco de Inglaterra (BoE) subió el tipo rector en todas sus reuniones de política monetaria, incrementando gradualmente la magnitud de dichas subidas. El BoE también inició las ventas de activos de su balance en noviembre.
- 2022 fue un año muy negativo para los mercados financieros globales, tanto para los activos de renta fija como variable.
- La rentabilidad de la deuda pública a largo plazo de los principales países desarrollados repuntó de forma destacada influida por aspectos como la inflación y las subidas de tipos de interés de los bancos centrales.
- Las primas de riesgo soberanas periféricas también repuntaron en 2022, aunque se mantuvieron en niveles relativamente contenidos.
- El dólar se apreció de forma generalizada, actuando como activo refugio dado el contexto económico global. En su cruce frente al euro, se apreció hasta niveles no vistos desde 2002, situándose durante unas semanas por debajo de la paridad.
- Las divisas emergentes se vieron apoyadas en general, gracias a que el ciclo de tensionamiento monetario empezó antes en estas economías. Las primas de riesgo soberanas se desplazaron ligeramente al alza, pero se mantuvieron alejadas de sus picos máximos.
- Las autoridades financieras consideraron que los riesgos a la estabilidad financiera aumentaron a lo largo del año debido al deterioro de las condiciones financieras y económicas, lo que aumenta los riesgos en el medio plazo para el sector bancario.

Entorno político y regulatorio

Impactos derivados de la guerra en Ucrania

La guerra entre Rusia y Ucrania, que estalló a finales de febrero de 2022 y continúa a día de hoy, ha provocado que, para mitigar los impactos del conflicto, los gobiernos acometan planes y medidas similares a las propuestas frente a la emergencia sanitaria (líneas de avales ICO y ayudas directas a sectores afectados).

Banco Sabadell tiene un riesgo limitado de crédito, tanto con particulares como empresas, así como en cuanto a riesgo de contraparte con instituciones financieras de ambos países. Concretamente, las exposiciones más relevantes se corresponden con préstamos hipotecarios con clientes de nacionalidad rusa, ucraniana o bielorrusa, y residencia fuera del territorio español y no alcanzan los 300 millones de euros. Los bienes inmuebles que garantizan dicha exposición están situados en España, con un *Loan to Value* medio del 39%. Asimismo, se trata de operaciones con una antigüedad media de 6 años y medio.

Línea ICO de avales en el contexto de la guerra en Ucrania

Con fecha 29 de marzo de 2022, el Gobierno aprobó, mediante el Real Decreto-ley 6/2022, el plan de respuesta a la invasión de Rusia en Ucrania que contiene, entre otras medidas, una línea de avales ICO de 10.000 millones de euros, con el objetivo de garantizar el acceso a la liquidez de las empresas afectadas por el incremento de los costes energéticos y de las materias primas como consecuencia del conflicto.

La línea de avales presenta, entre otras, las siguientes características: todas las empresas y autónomos pueden ser beneficiarios a excepción de los sectores financiero y asegurador, la fecha límite para la solicitud de estos avales es el 1 de diciembre de 2022 y los bancos deberán mantener abiertas las líneas de circulante de sus clientes hasta el 31 de diciembre de 2022.

Posteriormente, en acuerdo del Consejo de Ministros, el 10 de mayo de 2022 se aprobó el primer tramo de esta línea de avales, de 5.000 millones de euros, supeditando su concesión a la autorización de la línea de avales por parte de la Comisión Europea, autorización que llegó finalmente el 2 de junio de 2022.

La prolongación del conflicto y de sus impactos ha requerido una revisión para la adaptación y extensión del Marco Temporal Europeo inicialmente adoptado. A tal fin, la Comisión Europea modificó el Marco Temporal Europeo el 20 de julio de 2022 y el 28 de octubre de 2022 para (i) permitir prorrogar todas las medidas establecidas en el Marco Temporal de Crisis hasta el 31 de diciembre de 2023, (ii) aumentar los límites máximos de las ayudas y (iii) introducir flexibilidad adicional en lo que respecta al apoyo a la liquidez.

En línea con la decisión de la Comisión Europea, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 19/2022 de 22 de noviembre, por el que se amplía hasta el 31 de diciembre de 2023 la línea de avales incluida en el plan de respuesta a la invasión de Rusia en Ucrania destinada a garantizar la liquidez de autónomos y empresas. Además de la ampliación de la línea, el acuerdo del Consejo de Ministros introdujo modificaciones en la configuración del primer tramo activado en mayo. Así, el primer tramo de la Línea se dividió en dos compartimentos, uno de 3.500 millones para pymes y autónomos y otro de 1.500 millones para grandes empresas, a fin de garantizar el acceso a la financiación de empresas de todos los tamaños.

Asimismo, se incrementaron los umbrales máximos de avales de importe limitado por empresa a 2.000.000 euros con carácter general, 250.000 euros para empresas primarias de productos agrícolas y 300.000 euros para pesca y acuicultura, que seguirán manteniendo las condiciones anteriores.

Por último, el pasado 27 de diciembre se estableció un esquema de ayudas directas por 450 millones de euros para aquellas empresas que han sufrido un mayor impacto de la subida del precio del gas, como las del sector cerámico.

Impactos derivados del incremento de los tipos de interés y de la inflación

Medidas para aliviar la carga hipotecaria

El 22 de noviembre de 2022 el Gobierno adoptó por acuerdo de Consejo de Ministros un paquete de medidas para aliviar la carga hipotecaria. El paquete actúa en tres vías. En primer lugar, modifica el Código de Buenas Prácticas de 2012 reforzando el alivio para los hogares vulnerables mediante una rebaja del tipo de interés durante el periodo de 5 años de carencia (hasta Euribor - 0,10% desde el Euribor + 0,25 actual), la posibilidad de hacer una segunda reestructuración de deuda y la ampliación a dos años del plazo para solicitar la dación en pago de la vivienda. Asimismo, se amplía el ámbito de aplicación de dicho Código de Buenas Prácticas, para que aquellos hogares que no cumplen el requisito actual de incremento del esfuerzo hipotecario del 50% puedan acceder a una carencia de dos años, un tipo más favorable durante ese plazo y el alargamiento de hasta 7 años en sus préstamos. En segundo lugar, se crea un nuevo Código de Buenas Prácticas de carácter temporal (2 años) que permitirá a las familias de clase media aliviar la carga financiera de las hipotecas suscritas hasta el 31 de diciembre de 2022, mediante la congelación de la cuota y el alargamiento hasta 7 años del plazo de amortización del crédito. En tercer lugar, se reducirán los gastos y comisiones para facilitar el cambio de tipo variable a tipo fijo y se eliminarán durante todo 2023 las comisiones por amortización anticipada y cambio de hipoteca de tipo variable a fijo. Los dos Códigos de Buenas Prácticas son de adhesión voluntaria por parte de las entidades financieras y de obligado cumplimiento una vez suscritos.

Con fecha 16 de diciembre de 2022, Banco Sabadell ha quedado adherido al nuevo Código de Buenas Prácticas.

Impactos derivados del COVID-19

La situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19 desde marzo de 2020 continuó hasta principios de 2022 y se consiguió dejar progresivamente atrás durante el primer semestre del año en los principales mercados en los que opera el grupo. Así, en el año 2022 se han aplicado las medidas de apoyo aprobadas en 2020 y 2021 por los gobiernos para dar el soporte necesario a los negocios viables, en particular en forma de garantías públicas, así como un Código de Buenas Prácticas específico para la crisis del COVID-19 al que Banco Sabadell se adhirió en 2021.

Respecto a la concesión de los avales ICO, el Gobierno aprobó, mediante acuerdo en Consejo de Ministros el 21 de junio de 2022, la posibilidad de extender el plazo de vencimiento de los avales ICO-COVID más allá del 30 de junio de 2022, cuando expiraba el marco temporal de ayudas UE. La extensión del plazo de los avales permite que las empresas y autónomos, previa aprobación por la entidad financiera, puedan ampliar hasta 8 o 10 años el plazo de amortización de sus préstamos.

Adicionalmente, la Comisión Europea también decidió el pasado 28 de octubre de 2022 prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023 la posibilidad de aplicar medidas de apoyo a la inversión para una recuperación sostenible en el Marco Temporal del COVID relativo a las ayudas estatales.

Brexit

El grupo continúa haciendo un seguimiento de los desarrollos y consecuencias del *Brexit*. En esta línea, desde la entrada en vigor de los acuerdos del *Brexit* el 1 de enero de 2021, el foco de atención se ha centrado en las dificultades que se han planteado en algunos sectores para dar continuidad a las relaciones comerciales entre Reino Unido y la Unión Europea y en el proceso de adaptación de las empresas a los nuevos arreglos comerciales. En este ámbito resulta complicado discernir entre lo que son impactos del *Brexit* y las disrupciones observadas en las cadenas de suministro globales asociadas primeramente a las restricciones por la pandemia, más tarde a la reapertura y la recuperación de la demanda y recientemente al conflicto en Ucrania y la crisis energética. Otro de los focos de atención en 2022 ha sido la implementación del protocolo de Irlanda del Norte, por las tensiones que viene suscitando entre Reino Unido y la Unión Europea pese a la flexibilidad que se ha venido introduciendo a los controles de mercancías que cruzan entre Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Las tensiones en este ámbito han continuado durante todo el año y Reino Unido y la Unión Europea siguen negociando para alcanzar una solución más estable y duradera.

Respecto a los servicios financieros, Reino Unido continúa con la publicación de consultas sobre propuestas en torno a su regulación, utilizando las nuevas libertades regulatorias que les brinda el *Brexit*. Por otra parte, continúa el goteo de noticias sobre traslados de actividad de servicios financieros de Reino Unido a la Unión Europea y a Estados Unidos.

Por otro lado, en relación con la actividad específica del Grupo Banco Sabadell en el Reino Unido y desde un punto de vista operativo, no se presenta vulnerabilidad en términos de contratos existentes entre contrapartes, dependencia cruzada en las infraestructuras de mercados, dependencia en los mercados de financiación, etc. En este sentido, cabe remarcar que TSB tiene un perfil de riesgo bajo, con una posición de capital entre las más robustas del Reino Unido (ratio de capital CET1 *fully loaded* del 17,1%), con un balance equilibrado entre préstamos y depósitos (ratio loan-to-deposits del 105%) y con una cartera de préstamos en la que más del 90% de los mismos cuentan con garantía hipotecaria. Además, esta cartera de préstamos hipotecarios es de muy buena calidad, con un LTV promedio del 42% y una exposición a segmentos de mayor riesgo relativamente reducida.

En el ejercicio 2022 el banco ha realizado un análisis sobre la recuperabilidad del capital invertido en TSB, basado en las proyecciones financieras aprobadas por el Consejo de Administración. El resultado del mismo muestra que no existen indicios de deterioro de esta inversión, tal y como se detalla en la nota 16.

4.2 Principales hitos del ejercicio

4.2.1 Perfil de riesgo del grupo en el ejercicio

El perfil de riesgo del grupo durante el ejercicio 2022 presenta los siguientes hitos:

I. Activos problemáticos:

- Descenso de la ratio de morosidad en el año, del 3,7% al 3,4% debido a la reducción de stage 3 por una mejora de la calidad crediticia.

II. Evolución del crédito

- La inversión crediticia bruta viva sigue creciendo interanualmente en todas las geografías aislando el efecto de la evolución de las divisas, con crecimientos anuales del 1,7% en España, 3,3% en TSB y 1,4% en México.
- En España, el crecimiento interanual se ve impulsado principalmente por el crédito a particulares, destacando el incremento en la cartera hipotecaria, y por el crédito a empresas.
- En TSB, a tipo de cambio constante, el crecimiento anual se sitúa en el 3,3% apoyado en la evolución positiva de la cartera hipotecaria.

III. Concentración

- Desde el punto de vista sectorial, cartera de crédito diversificada y con una exposición limitada a los sectores con mayor sensibilidad al entorno actual y con tendencia descendiente.
- Asimismo, en términos de concentración individual, las métricas de riesgo de concentración de las grandes exposiciones, a pesar de mostrar cierta tendencia al alza, se mantienen en el nivel de apetito. La calificación crediticia de los TOP muestra una mejora relevante una vez se van incorporando los balances más actuales donde se diluye el impacto de la crisis sanitaria.
- Geográficamente, la cartera está posicionada en las regiones más dinámicas, tanto a nivel nacional como internacional. La exposición internacional representa un 36% de la cartera de crédito.

IV. Fuerte posición de capital:

- Mejora de la ratio CET1 de 33 puntos básicos, que se sitúa en el 12,55% *fully loaded* a cierre de 2022 (frente a 12,22% a cierre de 2021).
- La ratio de Capital Total *phase in* asciende a 17,08% a cierre del ejercicio de 2022, por lo que se sitúa por encima de los requerimientos con un MDA *buffer* de 399 puntos básicos. La *leverage ratio* se sitúa en el 4,59% (en términos *fully loaded*).

V. Sólida posición de liquidez:

- La LCR se sitúa en un 234% (frente al 221% de cierre de 2021) y la ratio *Loan to deposits* en el 96% a cierre del ejercicio 2022.

4.2.2 Fortalecimiento del entorno de gestión y control del riesgo de crédito

El año 2022 ha venido marcado por el seguimiento y el control de las medidas adoptadas para paliar los efectos del COVID-19, así como la elevada inflación y los efectos de la guerra de Ucrania.

Para ello, se ha puesto especial atención al seguimiento y control de las medidas adoptadas (principalmente ICOs), a la vez que se ha fortalecido el esquema de métricas de RAS y se ha evaluado la exposición al riesgo de sectores más impactados por la crisis para mitigar su impacto.

En el caso de particulares, se ha reforzado el marco de gestión y control con cambios en métricas RAS y con nuevas reglas de admisión y propuestas de ajustes de tipos de interés, tasas de esfuerzo y renta disponible para afrontar el incremento de tipos y el entorno inflacionario.

Comportamiento de las principales soluciones ofrecidas en España

En cuanto a las líneas ICO-COVID, a 31 de diciembre de 2022, el importe de los préstamos otorgados es de aproximadamente 7,4 millardos de euros (8,6 millardos de euros a 31 de diciembre de 2021). A cierre de año, el grueso de las carencias ya ha vencido.

En 2022, Banco Sabadell se ha adherido a la nueva Línea ICO de avales en el contexto de la guerra en Ucrania y al nuevo Código de Buenas Prácticas, que incluye medidas para aliviar la carga hipotecaria en particulares más vulnerables.

Comportamiento de las principales soluciones ofrecidas en el Reino Unido

En el Reino Unido, las principales soluciones ofrecidas durante 2020 y 2021 para ayudar a las pymes frente a la pandemia del COVID-19 fueron préstamos con garantía del Estado, los llamados BBLs (Bounce Back Loans). Estos préstamos han ido gozando de extensiones por parte del gobierno (Pay-as-you-Grow), facilitando a los clientes las condiciones del repago. La exposición a estos préstamos a cierre de 2022 asciende a 379 millones de libras, lo que supone el 64% de la cartera de clientes de empresas (546 millones de libras al 31 de diciembre de 2021, que suponía más del 75% de la cartera de clientes de empresas). En respuesta a la más reciente crisis del coste de vida, el foco de los reguladores y las entidades financieras en el país consiste en establecer los canales de comunicación, herramientas y formación adecuados para apoyar y asistir de manera proactiva a sus clientes, en especial a aquellos en situación de vulnerabilidad.

4.3 Principios generales de gestión de riesgos

Marco Global de Riesgos

El Marco Global de Riesgos tiene por función establecer los principios básicos comunes relativos a la actividad de gestión y control de riesgos del Grupo Banco Sabadell, comprendiendo, entre otras, todas aquellas actuaciones asociadas a la identificación, decisión, medición evaluación, seguimiento y control de los distintos riesgos a los que el grupo se encuentra expuesto. Con el Marco Global de Riesgos, el grupo pretende:

- Afrontar el riesgo mediante una aproximación estructurada y consistente en todo el grupo.
- Fomentar una cultura abierta y transparente en cuanto a gestión y control del riesgo, promocionando la involucración de toda la organización.
- Facilitar el proceso de toma de decisiones.
- Alinear el riesgo aceptado con la estrategia de riesgos y el apetito al riesgo.
- Entender el entorno de riesgo en el que se opera.
- Asegurar, siguiendo las directrices del Consejo de Administración, que los riesgos críticos se identifican, entienden, gestionan y controlan de manera eficiente.

El Marco Global de Riesgos del grupo está integrado por los siguientes elementos:

- Política del Marco Global de Riesgos del grupo.
- Política de Apetito al Riesgo (Risk Appetite Framework – RAF), del grupo y de las filiales.
- Risk Appetite Statement (RAS), del grupo y de las filiales.
- Políticas específicas para los diferentes riesgos relevantes a los que se encuentra expuesto el grupo y las filiales.

4.3.1 Política del Marco Global de Riesgos

Como parte integrante del Marco Global de Riesgos, la Política del Marco Global de Riesgos establece las bases comunes sobre la actividad de gestión y control de los riesgos del Grupo Banco Sabadell comprendiendo, entre otras, todas aquellas actuaciones asociadas a la identificación, decisión, medición, evaluación, seguimiento y control de los distintos riesgos a los que el grupo se encuentra expuesto. Estas actividades comprenden las funciones desarrolladas por las distintas áreas y unidades de negocio del grupo en su totalidad.

En consecuencia, la Política del Marco Global de Riesgos desarrolla un marco general para el establecimiento de las otras políticas vinculadas con la gestión y control de riesgos, determinando aspectos troncales/comunes que son de aplicación a las diferentes políticas de gestión y control de riesgos.

En la aplicación del Marco Global de Riesgos a todas las líneas de negocio y entidades del grupo, se tienen en cuenta criterios de proporcionalidad con relación al tamaño, la complejidad de sus actividades y la materialidad de los riesgos asumidos.

Principios del Marco Global de Riesgos

Para que la gestión y el control de los riesgos sean efectivos, el Marco Global de Riesgos del grupo debe cumplir con los siguientes principios:

- Gobierno del riesgo (Risk Governance) e implicación del Consejo de Administración mediante el modelo de las 3 líneas de defensa, entre otros.

El gobierno del riesgo establecido en las diferentes políticas que forman parte del Marco Global de Riesgos promueve una sólida organización de la gestión y el control del mismo, categorizándolo, definiendo límites y estableciendo responsabilidades claras a todos los niveles de la organización mediante políticas, procedimientos y manuales para cada riesgo.

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. asume, entre sus funciones, la identificación de los principales riesgos del grupo y la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, incluyendo el cuestionamiento y el seguimiento y de la planificación estratégica del grupo y la supervisión de la gestión de los riesgos relevantes y del alineamiento de los mismos con el perfil definido por el grupo.

Del mismo modo, los órganos equivalentes de las distintas filiales del grupo mantienen esa misma implicación en la gestión y control de los riesgos a nivel local.

El gobierno del riesgo del grupo organiza la actividad de gestión y control de los riesgos mediante el modelo de las tres líneas de defensa, dotando de independencia, autoridad jerárquica y suficiencia de recursos a la Función de Control de Riesgos. Del mismo modo, en el modelo de gobierno se vela para que los procesos de gestión y control del riesgo comprendan una visión integral de sus fases.

- Alineación con la estrategia de negocio del grupo, en especial a través de la implantación del apetito al riesgo a toda la organización.

A través del conjunto de políticas, procedimientos, manuales y resto de documentos que lo conforman, el Marco Global de Riesgos del grupo está alineado con la estrategia de negocio del grupo añadiendo valor, ya que debe contribuir a la consecución de los objetivos y mejorar el rendimiento a medio plazo. Por ello, está integrado en los procesos clave tales como la planificación estratégica y financiera, la presupuestación, la planificación del capital y la liquidez y, en general, la gestión del negocio.

- Integración de la cultura de riesgos, poniendo en foco en alinear las remuneraciones al perfil de riesgo.

La cultura y los valores corporativos son un elemento clave en la medida que refuerzan comportamientos éticos y responsables de todos los integrantes de la organización.

En este sentido, la cultura de riesgos del grupo parte del cumplimiento de las exigencias regulatorias que le sean aplicables en todos los ámbitos en los que desarrolla su actividad, y asegurando el cumplimiento con las expectativas supervisoras y las mejores prácticas en materia de gestión, seguimiento y control de los riesgos.

En este sentido, el grupo establece como una de sus prioridades el mantenimiento de una cultura de riesgos sólida en los términos expresado, entendiendo que ello favorece una adecuada asunción

de riesgos, facilita la identificación y gestión de los riesgos emergentes y favorece que los empleados lleven a cabo sus actividades y desarrollen el negocio de una manera legal y ética.

- Visión holística del riesgo que se traduce en la definición de la taxonomía de riesgos de primer y segundo nivel por su naturaleza; y

El Marco Global de Riesgos, a través del conjunto de documentos que lo conforman, contempla una visión holística del riesgo: incluye todos los riesgos, con especial atención a la correlación entre ellos (inter riesgos) y dentro de un mismo riesgo (intra riesgo), así como los efectos de la concentración.

- Alineación con los intereses de los grupos de interés

El grupo difunde información relevante al público de forma periódica a fin de que los participantes en el mercado puedan mantener una opinión informada sobre la idoneidad del marco de gestión y control de estos riesgos, garantizando de este modo la transparencia en la gestión de los mismos.

Asimismo, la gestión y control de los riesgos vela en todo momento por la protección de los intereses del grupo y de sus accionistas.

4.3.2 Política de Apetito al Riesgo (Risk Appetite Framework – RAF)

El Apetito al Riesgo es un elemento clave en la determinación de la estrategia de riesgos, toda vez que delimita el campo de actuación. El grupo cuenta con una Política de Apetito al Riesgo (RAF) que recoge el marco de gobierno que regula el Apetito al Riesgo.

En consecuencia, el RAF establece la estructura y los mecanismos asociados al gobierno, la definición, la comunicación, la gestión, la medición, el seguimiento y el control del Apetito al Riesgo del grupo establecido por el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A.

La implementación efectiva del RAF requiere de una adecuada combinación de políticas, procesos, controles, sistemas y procedimientos que permitan alcanzar un conjunto de objetivos definidos, haciéndolo además de manera eficaz y continuada.

El RAF abarca la totalidad de líneas de negocio y unidades del mismo, atendiendo al principio de proporcionalidad, y debe permitir una toma de decisiones adecuadamente informada, que tenga en cuenta los riesgos relevantes a los que se expone, incluyendo tanto los de tipo financiero como aquellos de naturaleza no financiera.

El RAF se alinea con la estrategia del grupo y con los procesos de planificación estratégica y de presupuestación, de autoevaluación del capital y la liquidez, del *Recovery Plan* y del marco de remuneraciones, entre otros, y tiene en cuenta los riesgos materiales a los que se encuentra expuesto el grupo, así como su impacto en los grupos de interés, tales como accionistas, clientes, inversores, empleados y sociedad en general.

4.3.3 Risk Appetite Statement (RAS)

El RAS que constituye un elemento clave en la determinación de las estrategias de riesgo de la entidad, establece expresiones cualitativas o límites cuantitativos a los distintos riesgos que la entidad está dispuesta a asumir o desea evitar para alcanzar sus objetivos de negocio. En este sentido, y dependiendo de la naturaleza de cada uno de los riesgos, el RAS incluye tanto aspectos cualitativos como métricas cuantitativas, las cuales se expresan en términos de capital, calidad del activo, liquidez, rentabilidad o cualquier otra magnitud que se considere relevante. El RAS es por tanto un elemento clave en la determinación de la estrategia de riesgos, toda vez que determina el campo de actuación.

Aspectos cualitativos del RAS

El RAS del grupo incorpora la definición de un conjunto de aspectos cualitativos, que fundamentalmente permiten la definición del posicionamiento del grupo ante determinados riesgos cuando estos son de difícil cuantificación.

Estos aspectos cualitativos complementan las métricas cuantitativas, establecen el tono global del enfoque de la asunción de riesgos del grupo y articulan las motivaciones para asumir o evitar ciertos tipos de riesgos, productos, exposiciones geográficas u otros.

Aspectos cuantitativos del RAS

El conjunto de métricas cuantitativas definidas en el RAS tiene como finalidad proporcionar elementos objetivos de comparación de la situación del grupo respecto a las metas o retos propuestos a nivel de gestión de riesgos. Estas métricas cuantitativas siguen una estructura jerárquica, de acuerdo con lo establecido en el RAF, determinándose 3 niveles: métricas *board* (o de primer nivel), métricas *executive* (o de segundo nivel) y métricas operativas (o de tercer nivel).

Cada uno de estos niveles de métricas cuenta con sus propios mecanismos de aprobación, seguimiento y actuación ante la ruptura de umbrales.

Con el objetivo de poder detectar de forma gradual posibles situaciones de deterioro en la posición de riesgo y, de este modo, poder realizar un mejor seguimiento y control, el RAS articula un sistema de umbrales asociado a las métricas cuantitativas. Mediante estos umbrales se reflejan los niveles de riesgo deseables por métrica, así como los niveles a evitar, cuya superación podrá desencadenar la activación de planes de adecuación destinados a reconducir la situación.

La articulación de los distintos umbrales tiene una graduación en función de la severidad, lo que permite la ejecución de acciones preventivas antes de alcanzar niveles excesivos. La fijación de la totalidad o de únicamente una parte de los umbrales para una determinada métrica dependerá de su naturaleza y de su jerarquía dentro de la estructura de métricas del RAS.

4.3.4 Políticas específicas para los diferentes riesgos relevantes

El conjunto de políticas de cada uno de los riesgos, junto con los procedimientos y manuales operativos y conceptuales que forman parte del cuerpo normativo del grupo y de las filiales, son herramientas en las que el grupo y filiales se basan para desarrollar aspectos más específicos de cada uno de los riesgos.

Para cada riesgo relevante del grupo, en las políticas se detallan los principios y parámetros críticos de gestión, los principales intervinientes y sus funciones (incluyendo los roles y responsabilidad de las diferentes direcciones y comités en materia de riesgos y sus sistemas de control), los procedimientos y los mecanismos de seguimiento y control.

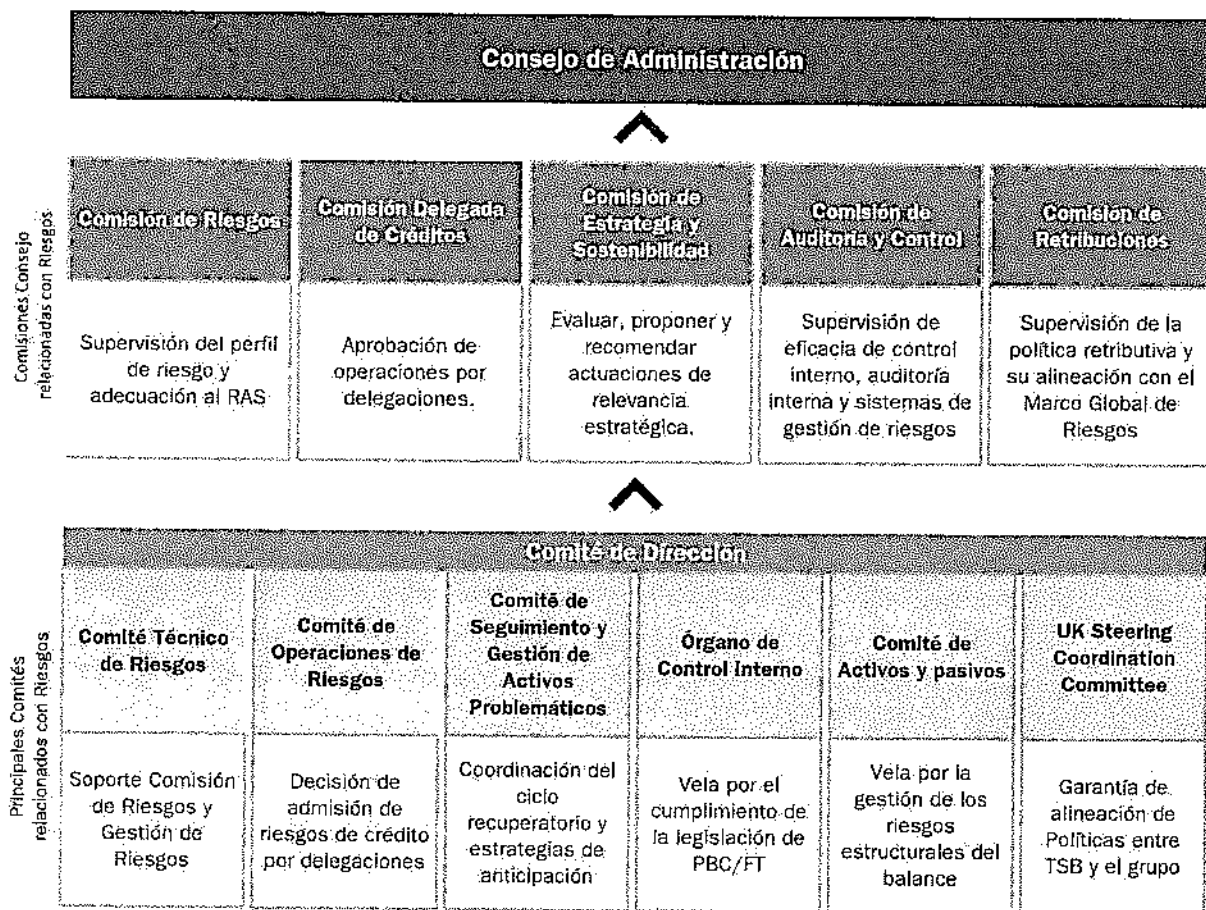
4.3.5 Organización global de la función de riesgos

Estructura de Gobierno

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. es el órgano responsable del establecimiento de las directrices generales sobre la distribución organizativa de las funciones de gestión y control de riesgos, así como de determinar las principales líneas estratégicas al respecto, de asegurar su consistencia con los objetivos estratégicos del grupo a corto y largo plazo, así como con el plan de negocio, la planificación de capital y liquidez, la capacidad de riesgo y los programas y políticas de remuneraciones.

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. es también responsable de la aprobación del Marco Global de Riesgos del grupo.

Adicionalmente, en el seno del propio Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. existen cinco Comisiones involucradas en el Marco Global de Riesgos del grupo y, por lo tanto, en la gestión y el control del riesgo (Comisión de Riesgos, Comisión de Estrategia y Sostenibilidad, Comisión Delegada de Créditos, Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Retribuciones). Asimismo, distintos Comités y Direcciones tienen una involucración significativa en la función de riesgos.



La estructura de gobernanza definida pretende asegurar el adecuado desarrollo e implementación del Marco Global de Riesgos y, por lo tanto, de la actividad de gestión y control de los riesgos en el grupo, a la vez que tiene como finalidad facilitar:

- La participación e involucración en las decisiones de riesgos, y también en su supervisión y control, de los Órganos de Administración y de la Alta Dirección del grupo.
- La alineación de objetivos a todos los niveles, el seguimiento de su cumplimiento, y la implantación de medidas correctivas cuando sea necesario.
- La existencia de un entorno adecuado de gestión y control de todos los riesgos.

Organización

El grupo establece un modelo organizativo de asignación y coordinación de las responsabilidades de control de riesgos basado en las tres líneas de defensa. Este modelo se desarrolla, para cada uno de los riesgos, en las diferentes políticas que conforman el cuerpo normativo del grupo, donde se establecen las responsabilidades específicas para cada una de las tres líneas de defensa.

Para cada una de las líneas de defensa, el conjunto de políticas de riesgos desarrolla y asigna responsabilidades, según corresponda, a las siguientes funciones (u otras adicionales que deban considerarse):

- Primera línea de defensa: es la responsable de mantener un control interno suficiente y efectivo y de la implementación de acciones correctivas para remediar deficiencias en sus procesos y controles. Las funciones que se atribuyen a esta línea en el Marco Global de Riesgos son:
 - Mantener los controles internos efectivos y ejecutar procedimientos de evaluación y control de riesgos en su día a día;
 - Identificar, cuantificar, controlar y mitigar sus riesgos, cumpliendo con políticas y procedimientos internos establecidos y asegurando que las actividades son consistentes con sus propósitos y objetivos;

- Implantar procesos adecuados de gestión y supervisión para asegurar el cumplimiento normativo y focalizándose principalmente en fallos de control, procesos inadecuados y eventos inesperados.
- Segunda línea de defensa: en términos generales, la segunda línea de defensa debe asegurar que la primera línea de defensa está bien diseñada y cumple con las funciones asignadas y aconseja para su mejora continua. Las funciones esenciales que se atribuyen a esta línea son:
 - Asegurar la existencia e impulsar la actualización de un Marco Global de Riesgos, que establece los principios básicos para la adecuada gestión y control de los riesgos.
 - Proponer para su aprobación el Risk Appetite Statement (RAS) de la entidad, velando por que se mantenga plenamente actualizado en todo momento y realizando un seguimiento continuado.
 - Supervisar las actividades de gestión y control de riesgos llevados a cabo por la Primera Línea de Defensa para garantizar que se ajustan a las políticas y procedimientos establecidos, atendiendo a las funciones que específicamente se le hayan encomendado, así como identificar potenciales mejoras en la gestión del riesgo.
 - Elaborar opiniones independientes para proporcionar apoyo en los procesos de toma de decisiones.
 - Analizar y reportar periódicamente a los órganos de gobierno y de dirección sobre el perfil de riesgo de la entidad a través del RAS.
 - Informar a la Comisión de Riesgos sobre la situación y potencial evolución de los riesgos de la entidad.
 - Proporcionar orientación y apoyo para la identificación, evaluación, seguimiento, gestión y mitigación de los riesgos de la entidad.
 - La Dirección de Validación opina sobre la idoneidad de nuevas propuestas, cambios, o ajustes sobre modelos, herramientas y procesos con componentes metodológicos relevantes. Asimismo, diseña y despliega el marco de gestión y control del riesgo de modelo, y realiza el seguimiento del perfil de riesgo modelo de grupo.
- Tercera línea de defensa: asiste al grupo en el cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la suficiencia y eficacia de los procesos de gobierno y de las actividades de gestión del riesgo y de control interno en la organización.

4.4 Gestión y seguimiento de los principales riesgos relevantes

A continuación, se presenta, para los riesgos de primer nivel identificados en la taxonomía de riesgos del Grupo Banco Sabadell, los aspectos más destacables con respecto a su gestión y actuaciones en el ejercicio 2022:

4.4.1 Riesgo estratégico

El riesgo estratégico se asocia al riesgo de que se produzcan pérdidas o impactos negativos como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas o de su posterior implementación. También incluye la incapacidad de adaptar el modelo de negocio del grupo a la evolución del entorno en el que opera.

El grupo desarrolla un Plan Estratégico que define la estrategia del banco para un determinado periodo. En 2021, Banco Sabadell definió un nuevo Plan Estratégico que establece las líneas maestras de actuación y transformación de cada negocio en los próximos años, para afrontar la oportunidad de afianzarse como uno de los grandes bancos nacionales.

Como parte del Plan Estratégico, el grupo desarrolla proyecciones financieras a cinco años, que son el resultado del desarrollo de la ejecución de las líneas estratégicas definidas en el Plan. Estas proyecciones se desarrollan bajo el escenario económico más probable para las geografías más relevantes (escenario base) y se integran, además, en el proceso ICAAP como escenario base. El escenario económico se describe en términos de los principales factores de riesgo con impacto sobre la cuenta de resultados y balance del grupo. Adicionalmente, se realiza un seguimiento periódico del Plan con el fin de estudiar cuál es la evolución más reciente del grupo y del entorno, así como de los riesgos asumidos.

Los ejercicios de proyección y su seguimiento se encuentran integrados en la gestión, ya que dibujan las líneas maestras de la estrategia a medio y largo plazo del grupo. El Plan se desarrolla al nivel de unidad de negocio bajo el cual se gestiona el grupo y los resultados del ejercicio se valoran, también, en términos de cumplimiento del Apetito de Riesgo.

Dentro del riesgo estratégico, se incluye la gestión y control de cuatro riesgos:

- Riesgo de solvencia: es el riesgo de no disponer del capital suficiente, ya sea en calidad o en cantidad, necesario para alcanzar los objetivos estratégicos y de negocio, soportar las pérdidas operacionales o cumplir con los requerimientos regulatorios y/o las expectativas del mercado donde opera.
- Riesgo de negocio: posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de hechos adversos que afecten negativamente a la capacidad, fortaleza y recurrencia de la cuenta de resultados, ya sea por su viabilidad (corto plazo) o sostenibilidad (medio plazo).
- Riesgo reputacional: es el riesgo actual o futuro de pérdidas derivado de fallos en los ámbitos de los procesos y operaciones, de la estrategia y del gobierno corporativo y que genera percepción negativa por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores o reguladores que puede afectar negativamente la capacidad del grupo para mantener sus relaciones de negocio o establecer nuevas, y para continuar accediendo a las fuentes de financiación.
- Riesgo medioambiental: es el riesgo de producirse una pérdida derivada de los impactos, tanto presentes como los potenciales futuros, de los factores de riesgo medioambiental (asociados al cambio climático y a la degradación del medioambiente) en las contrapartidas o los activos invertidos, así como en aquellos aspectos que afectan a las instituciones financieras como personas jurídicas. Los factores medioambientales pueden generar impactos negativos a través de distintos *risk drivers* que pueden categorizarse como riesgos físicos y riesgos de transición.

4.4.1.1 Riesgo de solvencia

Banco Sabadell supera los límites de capital exigidos por el Banco Central Europeo. Consecuentemente, el grupo no está sujeto a limitaciones en las distribuciones de dividendos, retribución variable y pagos de cupón a los titulares de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional.

Por otra parte, con respecto al requisito de MREL, Banco Sabadell cumple con este requerimiento y coincide con las expectativas supervisoras y está en línea con sus planes de financiación.

El detalle de los datos de cierre a 31 de diciembre de 2022 de riesgo de solvencia, así como la gestión de capital, se encuentran reflejados en la nota 5 de las presentes Cuentas anuales.

4.4.1.2 Riesgo de negocio

El entorno económico del ejercicio 2022 ha venido marcado por el conflicto entre Rusia y Ucrania, una crisis energética, la escalada sostenida de las tasas de inflación, incrementos de los tipos de interés, así como una desaceleración de las principales economías mundiales, si bien en los últimos meses del año en España las cifras de inflación han sorprendido a la baja, moderándose en el mes de diciembre por quinto mes consecutivo, y situándose en el 5,5% interanual.

En este entorno, diversos gobiernos europeos han adoptado nuevos paquetes fiscales con el objetivo de proteger a familias y empresas del severo incremento del precio de la energía. No obstante, el agravamiento de la crisis energética ha deteriorado adicionalmente el mix de crecimiento-inflación, dejando a distintas economías desarrolladas en una situación que puede calificarse de estancamiento.

Estas tensiones inflacionistas han acelerado durante 2022 la normalización de la política monetaria provocando: (i) las subidas de tipos de interés, (ii) la desaparición de los programas de compra de deuda de los bancos centrales, (iii) la eliminación de otros estímulos de liquidez como los *haircuts* de activos admitidos como colateral y por último, (iv) la devolución de las financiación a largo plazo (TLTRO III). Todo ello incrementa el riesgo de volver a un entorno más competitivo en busca de la liquidez, con los potenciales incrementos de costes financieros y reducción de colchones de liquidez que se habían situado en máximos históricos en los últimos años. Este nuevo entorno de tipos más altos está poniendo el foco en la gestión y control de sus riesgos asociados tanto en las instituciones como con el supervisor.

De este modo, el cambio de rumbo en las políticas monetarias de los bancos centrales ha incentivado la rentabilidad y margen de intereses del grupo, si bien todavía no se ha visto un impacto significativo en los costes de financiación.

A pesar de este contexto, el banco durante 2022 ha incrementado de manera significativa su resultado neto, destacando la mejora interanual del margen de intereses y ha culminado la materialización de los ahorros de costes derivados del plan de eficiencia iniciado en 2020 y finalizado en marzo de 2022. Todo esto ha contribuido para que a cierre de ejercicio se hayan alcanzado niveles de ROTE superiores a los publicados a mercado como objetivo para la entidad en 2023.

4.4.1.3 Riesgo reputacional

En los últimos años, se ha desarrollado una mayor sensibilidad tanto por parte de los clientes afectados como de la sociedad en su conjunto, por el servicio ofrecido por parte de las entidades bancarias. Los clientes vulnerables han adquirido mayor visibilidad, así como las necesidades específicas que requieren. El cambio de modelo de negocio del grupo, primando una atención menos presencial, provoca que este riesgo sea más relevante al recoger la impresión de estos grupos de interés (*stakeholders*) sobre el desempeño.

Grupo Banco Sabadell basa su modelo de negocio en valores corporativos tales como la ética, la profesionalidad, el rigor, la transparencia, la calidad y, en general, en relaciones comerciales a largo plazo que aporten beneficios tanto para el grupo como para sus contrapartes.

El grupo articula una rigurosa gestión del riesgo reputacional que identifique lo antes posible cualquier amenaza potencial o real de este tipo y garantiza su adecuado tratamiento con la máxima celeridad y anticipación posibles, ya que su materialización podría poner en riesgo la consecución de la propia visión con la que el grupo orienta su futuro y con la que desea proyectarse al mercado con una personalidad propia y reconocible.

El grupo realiza un seguimiento de este riesgo a través de la Comisión de Riesgos que incluye un cuadro de mando con indicadores asociados a los principales grupos de interés. Dentro de los aspectos cualitativos del RAS se incluyen los siguientes aspectos:

- Mínimo apetito ante amenazas a la reputación del grupo.
- Especial consideración de restricciones a operaciones con los acreditados de partidos políticos y medios de comunicación.
- El grupo no invierte ni financia empresas vinculadas con el desarrollo, fabricación, distribución, almacenamiento, transferencia o comercialización de armas controvertidas, según quedan estas determinadas en las distintas convenciones vigentes de Naciones Unidas.
- Los productos y servicios ofrecidos a los clientes deben conocerse por todas las partes implicadas, siendo debidamente capacitadas para ello, y deberán ofrecerse a los clientes de manera adecuada a sus necesidades, velando por sus intereses.

4.4.1.4 Riesgo medioambiental

El gran hito de concertación internacional contra el cambio climático cristaliza en el Acuerdo de París de 2015, que urge a reducir las emisiones para limitar el calentamiento global "muy por debajo" de 2°C en 2100 y buscar que no supere los 1,5°C en relación con las temperaturas medias preindustriales (1850-1900). La Unión Europea incorporó el Acuerdo a su legislación, detallándolo y endureciéndolo, mediante un "tsunami regulatorio" cuyas iniciativas principales se establecen en el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles (PAFS) de marzo de 2018, así como en su reformulación posterior en la Estrategia Renovada de Finanzas Sostenibles (ERFS) de julio de 2021.

El compromiso con la sostenibilidad del Grupo Banco Sabadell se ha incorporado de forma transversal en su estrategia y modelo de negocio, gobernanza interna, gestión y análisis de riesgos, orientando su actividad y procesos con el propósito de contribuir de manera firme a la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático y la degradación medioambiental. El objetivo es acompañar a los clientes del grupo en la transición hacia un futuro sostenible, bien sea facilitándoles la financiación adecuada y necesaria para ello o bien ofreciéndoles aquellos productos de ahorro e inversión dinamizadores para alcanzar un mundo neutro en emisiones de gases de efecto invernadero. Así como alcanzar como entidad la neutralidad en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y seguir reduciendo consumos propios.

Como parte de este propósito corporativo, el Grupo Banco Sabadell ha seguido implementando a lo largo de 2022 el Plan de Finanzas Sostenibles, que incluye un conjunto de iniciativas que se suman a la trayectoria de proyectos enfocados hacia una economía más sostenible.

Además, todas estas iniciativas permiten adoptar e implementar las distintas regulaciones en materia de sostenibilidad a los que está sujeto el Grupo Banco Sabadell, así como cumplir con las expectativas supervisoras en materia de gestión y divulgación de riesgos medioambientales establecidas por el Banco Central Europeo (BCE).

En línea con nuestro compromiso para alcanzar un futuro sostenible, el Grupo Banco Sabadell forma parte desde 2021 de la Net-Zero Banking Alliance (NZBA), alianza internacional de bancos bajo el auspicio de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es alcanzar la alineación de sus carteras de crédito y de inversión con unos escenarios de cero emisiones netas en 2050 o antes. Comprometerse a ello supone poder alcanzar uno de los objetivos climáticos más ambiciosos establecidos en los Acuerdos de París.

Por último, el Grupo Banco Sabadell también está comprometido desde 2020 a seguir las recomendaciones de divulgación de información financiera relacionada con los riesgos climáticos establecidas por la Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD).

El Plan de Finanzas Sostenibles del Grupo Banco Sabadell

Desde 2020, el Grupo Banco Sabadell viene desarrollando un Plan de Finanzas Sostenibles con afectación transversal que permitirá alcanzar los compromisos de sostenibilidad de la entidad, así como adoptar todas las normativas, iniciativas regulatorias y expectativas supervisoras en el ámbito bancario de la Unión Europea (UE).

Dentro de las iniciativas desarrolladas, destaca la aprobación por parte del Consejo de Administración de la Política de Sostenibilidad en 2020 (define la visión, la gobernanza y las responsabilidades de las tres líneas de defensa con relación a la sostenibilidad) y de la Política de Riesgos Medioambientales desde julio 2021 (define los parámetros críticos de gestión para integrar progresiva y proporcionalmente estos riesgos en las unidades de gestión y control de riesgo y de negocio).

Durante este año, también se han seguido definiendo y desarrollando indicadores de riesgos medioambientales que gradualmente se están convirtiendo en métricas que son incluidas en el marco de apetito al riesgo a efectos de poder gestionar y monitorizar dichos riesgos. Además, se ha revisado la Política de Riesgos Climáticos y se ha ampliado su alcance y contenido a efectos de incluir los riesgos asociados a la degradación del medioambiente (contaminación del aire, contaminación del agua, escasez de agua, contaminación del suelo, pérdida de biodiversidad, deforestación, etc.). Por ello, la política de riesgos climáticos se ha renombrado como política de riesgos medioambientales.

La gestión del riesgo medioambiental

El riesgo medioambiental debe entenderse como el riesgo de producirse una pérdida derivada de los impactos, tanto presentes como los potenciales futuros, de los factores de riesgo medioambiental (asociados al cambio climático y a la degradación del medioambiente) en las contrapartidas o los activos invertidos, así como en aquellos aspectos que afectan a las instituciones financieras como persona jurídica.

Los factores medioambientales pueden generar impactos negativos a través de distintos *risk drivers* que pueden categorizarse como riesgos físicos y riesgos de transición:

- Los riesgos físicos son aquellos riesgos que se producen por los efectos físicos del cambio climático (consecuencia de eventos climáticos y geológicos adversos o de cambios en los patrones climáticos) y por la degradación medioambiental (consecuencia de cambios y afectaciones graves en el equilibrio de los ecosistemas). Pueden categorizarse como riesgos agudos y riesgos crónicos.
- Los riesgos de transición son aquellos que se producen por la incertidumbre relacionada con el calendario y la velocidad del proceso de ajuste hacia una economía sostenible medioambientalmente. Este proceso puede verse afectado por cuatro *drivers*: riesgos políticos (regulatorios) y legales, riesgos tecnológicos, riesgos de mercado y económicos, así como riesgos reputacionales y sociales.

Para más información en lo relativo al riesgo medioambiental consultar el Estado de Información No Financiera (EINF), que forma parte del Informe de gestión consolidado.

De acuerdo con el Plan de Finanzas Sostenibles de la EBA a desarrollar durante el periodo 2020-2025 y por el que se prevé incluir los factores y riesgos ESG en el marco regulatorio en la UE (Pilares I, II y III del marco prudencial de Basilea para las entidades de crédito), el Grupo Banco Sabadell está adaptando y alineando su gobierno corporativo interno, estrategia, estructura y procesos de gestión y control de riesgos, así como su reporte para dar cumplimiento a dichas normativas previstas. Este proceso de cambio se está fundamentando en la evaluación de la materialidad de los impactos del riesgo medioambiental (la E de ESG) y el análisis de los canales de transmisión por los que se trasladan. En última instancia, el riesgo medioambiental acaba afectando como un factor de riesgo adicional a los riesgos bancarios tradicionales (ej. crédito, mercado, liquidez y operacional), por lo que resulta importante poder medir su impacto final (ej. en términos de solvencia de los clientes/contrapartidas y de la propia entidad).

En la actualidad, tal y como reconocen la propia EBA y el BCE, el mundo académico está trabajando de manera intensa y acelerada para desarrollar y definir las metodologías más adecuadas que permitan abordar los desafíos técnicos y la falta de datos robustos a los que se enfrenta el ámbito de los riesgos relacionados con la sostenibilidad (con cada una de las siglas del acrónimo ESG).

El Grupo Banco Sabadell realiza anualmente un ejercicio de evaluación de la materialidad cualitativa de los impactos de los riesgos medioambientales sobre los principales riesgos bancarios tradicionales afectados, el de crédito, mercado, liquidez, operacional, reputacional, estrategia y modelo de negocio. En 2022 se ha ampliado este análisis para abarcar no sólo el riesgo de clima sino también el de degradación del medioambiente. Así, se procede a realizar periódicamente: (i) una estimación cuantitativa de los impactos de los riesgos medioambientales sobre los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacional, (ii) un análisis cuantitativo de la exposición de sus carteras crediticias a los sectores más intensivos en emisiones de carbono y (iii) una medición de su exposición sostenible (operaciones verdes, sociales o vinculadas con la sostenibilidad).

Cabe destacar que el grupo no ha tenido pérdidas relevantes relativas al riesgo asociado al cambio climático con anterioridad. Por otro lado, indicar que en una primera evaluación cualitativa de la materialidad de los factores de riesgos medioambientales sobre aquellos riesgos en los que éstos pudieran ser relevantes, se concluye que los impactos se concentran en las carteras de crédito. En concreto, los riesgos más relevantes son los de transición, desde un triple punto de vista: regulación, cambio tecnológico y factores de mercado. Si bien no se prevé impacto a corto plazo, deberá seguirse realizando un seguimiento y una valoración continua de los potenciales impactos en el medio o largo plazo en función del sector.

En cuanto a la operativa bancaria, se está desarrollando e implantando una red de equipos especialistas en riesgos medioambientales tanto en gestión y control de riesgos, como en las propias unidades de negocio que recaban información relacionada con la sostenibilidad del cliente y de su operativa a través de cuestionarios e indicadores específicos ESG. El objetivo final es poder acompañar al cliente en la transición hacia una economía más sostenible.

También cabe destacar la implantación de una guía interna de elegibilidad, alineada con la taxonomía de la UE y los *Social Bond Principles* de ICMA y que se actualizará con la Taxonomía Social, que permite validar la sostenibilidad de las operaciones crediticias que financia el Grupo Banco Sabadell, así como la adopción de unas normas sectoriales en las que se fija el compromiso sostenible de la entidad a la hora de financiar determinados sectores intensivos en emisiones de gases de efecto invernadero y con mayor impacto potencial social y medioambiental.

En esta línea, el Plan de Finanzas Sostenibles amplía el portfolio de oferta de productos sostenibles con la vocación de facilitar la transición de la economía hacia la sostenibilidad. El lanzamiento de nuevas soluciones de financiación contempla productos tales como el *eco-leasing* y el préstamo *eco-reformas*, además de integrarse de forma transversal en todo el portfolio de productos haciendo posible que una amplia gama de productos se transforme en sostenible, siempre que la inversión financiada cumpla con los requisitos estipulados a tal efecto.

Adicionalmente, cabe destacar que el Grupo Banco Sabadell ha seguido realizando durante el año nuevas colocaciones de bonos verdes en el mercado de capitales por importe de 1.695 millones de euros (500 millones de euros en el ejercicio 2021).